

N E X T I L

G R O U P

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO

(Redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE)

20 de diciembre de 2018

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ADVERTENCIAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

1. **Viabilidad futura de la Sociedad y su Grupo.** El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 incluyó una mención relativa a la incertidumbre material de la Sociedad dominante y su grupo de sociedades para continuar como empresa en funcionamiento, sobre la base de que a 31 de diciembre de 2017 el patrimonio neto del Grupo era negativo por importe de 2.903 miles de euros y presentaba pérdidas operativas negativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 15.698 miles de euros (2.466 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2016). A 30 de junio de 2018, el patrimonio neto negativo del Grupo es de 7.796 miles de euros, las pérdidas operativas son de 4.329 miles de euros y los flujos de caja de explotación negativos ascienden a 3.785 miles de euros, registrándose un fondo de maniobra negativo por importe de 17.105 miles de euros. Si esta situación se mantuviera en el futuro podría afectar a la viabilidad de la Compañía.
2. **Operaciones con partes vinculadas.** La sociedad dominante y el Grupo han contado hasta la fecha con el apoyo permanente de su accionista principal Businessgate, S.L. (en adelante, “**Businessgate**”), controlado por el grupo Sherpa Capital, el cual se ha materializado, entre otros, en soporte a la dirección, implementación de medidas de optimización de la eficiencia de procesos y costes, así como apoyo financiero en cuanto ha sido necesario.

La Sociedad tiene suscrito con Businessgate, su accionista mayoritario, un préstamo participativo que a 30 de septiembre de 2018 ascendía a 9,8 millones de euros. La suscripción y sucesivas modificaciones de dicho préstamo fueron debidamente aprobadas por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y se realizó a precio de mercado. Con fecha 18 de diciembre de 2018 la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha aprobado, entre otros asuntos, la capitalización del préstamo participativo que Businessgate ostenta frente a la Sociedad mediante un aumento por compensación de créditos. Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véanse los apartados 10.1 y 21.1.1 del presente Documento de Registro).

No obstante, no existe compromiso alguno por parte de Businessgate de seguir asistiendo financieramente a la Compañía, por lo que existe el riesgo de que no sea así en el futuro.

NOTA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

La información requerida por el Anexo I del *Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad* (en adelante, el "**Reglamento 809/2004**") se recoge tanto en los capítulos elaborados expresamente para este mismo documento de registro (en adelante, el "**Documento de Registro**") como en los Informes de Auditoría, las Cuentas Anuales consolidadas auditadas y en los Informes de Gestión consolidados de "Nueva Expresión Textil, S.A." (en adelante, "**Nextil**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") y las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (en adelante, junto con la Sociedad, el "**Grupo Nextil**" o "**Grupo**"), en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo que forman parte integrante de dichos Informes de Gestión consolidado, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015, y en la información financiera intermedia correspondiente al primer semestre de 2018 y el tercer trimestre de 2018. Las citadas Cuentas Anuales consolidadas e Informes de Gestión consolidados, junto con su correspondiente informe de auditores independientes y la información financiera intermedia antes citada se encuentran inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**").

Se incluyen por referencia en este Documento de Registro, entre otros, el Informe de Auditoría, las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, incluyendo también el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, así como la información financiera intermedia correspondiente al primer semestre de 2018 y la información financiera intermedia correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Para facilitar la localización de la información, en la tabla de equivalencia contenida en el apartado II.A de este Documento de Registro se detalla la correspondencia entre la información requerida por el citado Reglamento 809/2004 y la localización de dicha información en este Documento de Registro.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO.....	7
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	27
A.	TABLA DE EQUIVALENCIA.....	29
B.	ANEXO I DEL REGLAMENTO CE N° 809/2004	43
1	PERSONAS RESPONSABLES.....	43
1.1	Identificación de las personas responsables	43
1.2	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro	43
2	AUDITORES DE CUENTAS	43
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas	43
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	43
3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	44
3.1	Información financiera histórica seleccionada.....	44
3.2	Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios.....	46
4	FACTORES DE RIESGO.....	49
5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	49
5.1	Historia y evolución del emisor.....	49
5.2	Inversiones.....	55
6	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	57
6.1	Actividades principales.....	57
6.2	Mercados principales.....	64
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	68
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	68
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor.....	68
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	68
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor	68
7.2	Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor.....	68
8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	69
8.1	Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.....	69
8.2	Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible.....	69
9	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO.....	70
9.1	Situación financiera	70
9.2	Resultados de explotación	70

10	RECURSOS DE CAPITAL	72
10.1	Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo	72
10.2	Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería.....	75
10.3	Requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.....	77
10.4	Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.....	77
10.5	Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1	77
11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	78
12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	78
12.1	Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	78
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual.....	79
13	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	79
14	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	79
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo	79
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	89
15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	94
15.1	Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales.....	94
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	94
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	95
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	95
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.....	95
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno	95
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	96
17	EMPLEADOS	99

17.1	Número de empleados y desglose.....	99
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones.....	100
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.....	101
18	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	101
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.....	101
18.2	Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto	102
18.3	El control del emisor	102
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	102
19	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	102
20	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	103
20.1	Información financiera histórica auditada	103
20.2	Información financiera pro-forma	103
20.3	Estados financieros	104
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual	104
20.5	Edad de la información financiera más reciente.....	110
20.6	Información intermedia y demás información financiera.....	110
20.7	Política de dividendos	110
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	111
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	111
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	112
21.1	Capital social	112
21.2	Estatutos y escritura de constitución.....	117
22	CONTRATOS RELEVANTES	125
23	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.	126
23.1	Declaraciones o informes atribuidos a expertos.....	126
23.2	Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos	126
24	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	126
25	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	128
C.	INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA.	130
D.	GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	131

I. FACTORES DE RIESGO

La información contenida en este apartado se ha elaborado por la Sociedad teniendo en cuenta la información pública disponible a fecha 30 de septiembre de 2018. Nextil no tiene constancia de que se hayan producido variaciones significativas que pudieran tener un impacto relevante en la información descrita a continuación desde dicha fecha.

a) Factores de riesgo ligados al emisor

Riesgo de liquidación: la viabilidad futura de la Sociedad está condicionada al cumplimiento del convenio de acreedores. El convenio de acreedores fue objeto de aprobación judicial el 19 de julio de 2010, firmándose una novación modificativa el 16 de octubre de 2013, en la que se acordó la ampliación del plazo de pago de la deuda con las entidades financieras. El 20 de marzo de 2014 se firmó una novación individual con el Banco de Bilbao Vizcaya en la que se establece una nueva quita para este acreedor del 50% del saldo vivo a esa fecha, que era de 800.250 euros, quedándose pues la deuda en 400.125 euros, modificándose el calendario de pagos, cuyo vencimiento actualmente se extiende hasta el 30 de julio de 2020.

A este respecto, la deuda sujeta al Convenio de Acreedores de la Sociedad a 30 de septiembre de 2017, una vez aplicados los efectos de la quita del 80% y la espera, ascendía a 1.954 miles de euros de créditos ordinarios y 1.023 miles de euros de créditos subordinados, siendo la deuda concursal total a dicha fecha de 2.977 miles de euros, de los cuales 1.041 miles de euros corresponden a deuda vencida y no reclamada, y que la Compañía estima que no tendrá que abonar, debido a que esta deuda en muchos casos se debía a proveedores que ya no existen o que no han reclamado nunca y la Compañía no tiene los datos de contacto. De estos 1.041 miles de euros, el 55% aproximadamente tiene una antigüedad (vencimiento) de más de 2 años, el 35% aproximadamente de más de 1 año y el 10% aproximadamente de menos de 1 año. Por tanto, el importe pendiente de pago que la Compañía estima que tiene que pagar asciende a un total de 1.936 miles de euros. A fecha del presente Documento de Registro, la deuda concursal total ascendía a 2.868 miles de euros tras haberse efectuado el pago correspondiente a octubre de 2018 por importe de 109 mil euros.

El calendario de pagos de la deuda no vencida pendiente previsto en el citado Convenio de Acreedores es el siguiente:

CALENDARIO PAGOS DEUDA CONCURSAL (% del 1.933 miles de euros pendientes)											
dic-18	oct-19	dic-19	oct-20	dic-20	oct-21	dic-21	oct-22	dic-22	oct-23	dic-23	oct-24
6,5%	15,9%	1,0%	15,9%	1,4%	12,8%	1,6%	12,8%	1,9%	12,8%	2,8%	13,8%

Desglosado entre créditos ordinarios y subordinados el calendario de pagos previsto a fecha del presente Documento de Registro quedaría como sigue:

(Miles de euros)		
FECHA	CREDITOS SUBORDINADOS	CREDITOS ORDINARIOS
dic-18	126	
oct-19		307
dic-19	20	
oct-20		307
dic-20	27	
oct-21		247
dic-21	30	
oct-22		247
dic-22	38	
oct-23		247
dic-23	55	
oct-24		267
dic-24	18	
TOTAL	314	1.622

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, aplicando el calendario de pagos arriba indicado, y teniendo en consideración que el efecto de la espera (para lo cual se ha utilizado una tasa de descuento del 6,13%) queda neutralizado con el transcurso del tiempo hasta el momento del vencimiento de los respectivos credits, la precitada deuda sujeta al Convenio de Acreedores de la Sociedad a 30 de septiembre de 2018 asciende a los siguientes importes:

(Miles de euros)		
FECHA	CREDITOS SUBORDINADOS	CREDITOS ORDINARIOS
dic-18	123,9	
oct-19		286,1
dic-19	18,0	
oct-20		267,2
dic-20	23,0	
oct-21		199,4
dic-21	23,9	
oct-22		184,1
dic-22	27,6	
oct-23		168,8
dic-23	36,9	
oct-24		166,0
dic-24	10,8	
TOTAL	264,1	1.271,6

El cumplimiento de este convenio de acreedores está sometido a control judicial. En el supuesto en el que un acreedor solicite la declaración de incumplimiento del convenio, y en caso de declaración de incumplimiento, ello supondría la apertura de la fase de liquidación del concurso, lo que podría conllevar la disolución de Nextil. La disolución de la Sociedad supondría la liquidación de la misma, en cuyo caso los accionistas únicamente percibirían su cuota de liquidación tras haber sido satisfechas la totalidad de las deudas de la Sociedad.

A fecha de registro del presente Documento de Registro no constan solicitudes ni declaraciones de incumplimiento por parte de ninguno de los acreedores.

- (i) Riesgos financieros: los riesgos financieros ligados al emisor son los que se describen a continuación:

- i. *Vencimiento de compromisos de pago a corto plazo*

A 1 de diciembre de 2018 los compromisos de pago a corto plazo serían los

siguientes:

COMPROMISOS DE PAGOS A CORTO PLAZO (miles de euros)	2018	2019		
PRÓXIMOS 6 MESES	DIC	ENE	FEB	MAR
Deudas a l/p entidades financieras	494	218	238	344
Deuda concursal no vencida	126	0	0	0
Vencimiento deuda JOMAR e HIJOS (en negociación para su renovación)	1.000			
TOTAL PAGOS DEUDA FINANCIERA Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	1.620	218	238	344

Todas estas deudas están al corriente de pago. La Sociedad considera que cuenta con recursos suficientes para atender los pagos pendientes a corto plazo, especialmente tras la aprobación de los aumentos de capital acordados por la Junta General extraordinaria de Accionistas con fecha 18 de diciembre de 2018 que pueden verse con más detalle en los apartados 5.1.5 y 21.1.1 del presente Documento de Registro.

ii. *Riesgo de viabilidad futura de la Compañía*

El Grupo ha obtenido pérdidas operativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios. Adicionalmente, las ventas en el último trimestre del año 2018 han sido inferiores a lo esperado y coyunturales, debido al efecto de la inestabilidad política en Cataluña y a la situación especialmente adversa del sector moda.

Como consecuencia de las pérdidas originadas tanto en 2017 como en ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2017 la situación patrimonial de la sociedad dominante se encuadraba en una de las causas de disolución reguladas por el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, la Sociedad debería restablecer el equilibrio patrimonial o disolverse.

A este respecto, el auditor de cuentas de la Sociedad incluyó en su informe correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 la siguiente mención:

"Incertidumbre material relacionada con la Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que el patrimonio neto del Grupo es negativo por importe de 2.903 miles de euros y presenta pérdidas operativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 15.698 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.466 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2016). Como se menciona en la Nota 2.d de la memoria consolidada adjunta, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la citada Nota 2.d indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre

la capacidad de la Sociedad dominante y su grupo de sociedades para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."

Esta circunstancia también afectó a las cuentas individuales de la Sociedad.

Dado que la información financiera seleccionada intermedia correspondiente al primer semestre de 2018 y el tercer trimestre de 2018 en relación con dichas magnitudes no ha sido objeto de revisión por el auditor de cuentas de la Sociedad, esta observación seguiría vigente.

El Grupo presentaba a 30 de junio de 2018 un fondo de maniobra negativo por importe de 17.105 miles de euros (fondo de maniobra negativo por importe de 11.991 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Esta situación se originó principalmente por la clasificación de la deuda financiera de la sociedad dependiente americana Elastic Fabrics of América, Inc. (en adelante, "EFA") a corto plazo, al incumplir determinados requisitos establecidos en el contrato de financiación suscrito con la entidad Gibraltar Business Capital, LLC a 31 de diciembre de 2017.

La sociedad dominante, y principalmente su filial productiva Dogi Spain S.L.U. (en adelante "**Dogi Spain**"), han necesitado y pueden continuar necesitando, al menos en 2018, aportaciones de capital o financiación de sus accionistas u otros proveedores de financiación ante las dificultades que puedan existir para generar flujos de caja que permitan cumplir con sus compromisos de pago.

El negocio textil de la sociedad dependiente Dogi Spain, ha continuado presentando resultados negativos durante los ejercicios 2017 y 2018. Adicionalmente existen determinados riesgos e incertidumbres relacionados con sus instalaciones industriales ubicadas en El Masnou (Barcelona) que pudieran afectar a su capacidad productiva y que continúan siendo gestionados por la Sociedad dominante y la dirección de la Sociedad (ver con mayor detalle el Riesgo "*Riesgos e incertidumbres de las actividades relacionadas con el centro productivo donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U.*" siguiente).

En la unidad de negocio Fast Fashion, la sociedad dependiente Géneros de Puntos Treiss, S.L.U. ("**Treiss**") adquirida por el Grupo en septiembre 2016 ha obtenido una cifra de negocios por debajo del ejercicio anterior, debido a la fuerte caída de la demanda de su principal cliente.

La filial americana EFA también ha visto reducida su cifra de negocio, debido principalmente a la caída de ventas en el último trimestre del año, combinado igualmente con el efecto divisa.

El negocio textil del subgrupo Qualitat Técnica Tèxtil, S.L.U. (en adelante "**QTT**") adquirido por el Grupo Nextil en abril 2017 ha tenido un comportamiento negativo en el presente ejercicio. Los riesgos e incertidumbres asociados a este factor están siendo gestionados por la sociedad dominante y la dirección de la sociedad dependiente para eliminar o mitigar cualquier eventual impacto.

La novación modificativa del convenio de acreedores con los principales acreedores concursales y los acuerdos bilaterales con otros acreedores no

afecta a los acreedores que no se adhirieron a los mismos. Aunque en el pasado se produjo algún incumplimiento de los compromisos de pago sin que la Compañía haya recibido ninguna reclamación al respecto, actualmente dichos compromisos de pago están al día. Cualquier acreedor que estimara incumplido el convenio en lo que le afecte podría solicitar del juez la declaración de incumplimiento, lo que en el eventual caso que prosperara y existiera una resolución judicial en ese sentido supondría la resolución del convenio y la desaparición de los efectos del mismo sobre los créditos.

Con el objetivo de restablecer el equilibrio patrimonial a efectos mercantiles, con fecha 23 de marzo de 2018 el accionista mayoritario de la Sociedad acordó la conversión de la línea de crédito por importe de 6.466 miles de euros en un préstamo participativo, operación que permitió restituir el patrimonio neto a los efectos de la mencionada regulación. Con fecha 18 de diciembre de 2018 la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha aprobado la capitalización del préstamo participativo efectivamente dispuesto más sus intereses mediante un aumento por compensación de créditos, que fue ejecutado en esa misma fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad. Véase apartado 10.1 y 21.1 del presente Documento de Registro para mayor detalle sobre esta operación.

La sociedad dominante y el Grupo han contado hasta la fecha con el apoyo permanente de su accionista principal Businessgate, controlado por el grupo Sherpa Capital, el cual se ha materializado, entre otros, en soporte a la dirección, implementación de medidas de optimización de la eficiencia de procesos y costes, así como apoyo financiero en cuanto ha sido necesario.

La Sociedad tiene suscrito con Businessgate, su accionista mayoritario, un préstamo participativo que a 30 de septiembre de 2018 ascendía a 9,8 millones de euros. La suscripción y sucesivas modificaciones de dicho préstamo fueron debidamente aprobadas por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y se realizó a precio de mercado. Con fecha 18 de diciembre de 2018 la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha aprobado, entre otros asuntos, la capitalización del préstamo participativo que Businessgate ostenta frente a la Sociedad mediante un aumento por compensación de créditos. Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véase apartado 10.1 del presente Documento de Registro).

No obstante, no existe compromiso alguno por parte de Businessgate de seguir asistiendo financieramente a la Compañía, por lo que existe el riesgo de que no sea así en el futuro.

Si bien el impacto de la reducción de ventas y márgenes en el cliente final ha tenido fiel reflejo en los resultados del Grupo, se están acometiendo proyectos de sinergias comerciales e industriales entre las distintas empresas que permitirán al grupo mejorar sus ventas y resultados.

Con el plan de reestructuración ya iniciado tanto en España como en Estados Unidos, se pretende aligerar significativamente la estructura del Grupo y el retorno a un EBITDA positivo y relevante en el ejercicio 2019.

iii. *Riesgo de elevado endeudamiento financiero*

A 30 de septiembre de 2018, las deudas de la Sociedad ascienden a 45,7 millones de euros, de las cuales 39,8 millones de euros corresponden con deudas a corto plazo y pueden desglosarse como se indica a continuación:

- (i) Deudas a corto plazo con entidades de crédito (24,6 millones de euros), que a su vez derivan de:
- Pólizas de crédito que ascienden a 2,0 millones de euros dispuestos a 30 de septiembre de 2018, con vencimientos junio y noviembre de 2019.
 - Crédito revolving a la filial estadounidense del Grupo EFA por un importe máximo de 7,3 millones de euros con vencimiento a 3 años de los que ya se han dispuesto de 5,8 millones de euros, concedido por Midcap Business Credit LLC (entidad norteamericana) ("**Midcap**"). Esta financiación está sometida al cumplimiento de determinados compromisos financieros (*covenants*) en relación con el EBITDA de la Compañía, que se revisan semestralmente. Aunque el vencimiento de este crédito es a 3 años, se clasifica contablemente como corto plazo por ser un crédito revolving, donde el importe del crédito varía diariamente en función de la variación de los activos de la Compañía (principalmente la cartera de clientes). Este crédito está sujeto a cumplimiento de determinados *covenants* trimestrales revisables en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La Compañía prevé que en diciembre de 2018 no se cumplirá alguno de los *covenants*, pero ya ha obtenido un *waiver* por parte de la entidad financiera, *waiver* que se renovaría si esta circunstancia de incumplimiento se siguiera manteniendo en marzo de 2019.
 - Préstamos de entidades de crédito a corto plazo por un importe de 4,5 millones de euros.
 - Descuento de facturas, factoring, líneas de importación y operaciones similares 12,3 millones de euros dispuestos aproximadamente.
- (ii) Deudas por otros préstamos (15,2 millones de euros), que se componen de:
- Aplazamiento de deuda por compra de una de las sociedades del Grupo (Ritex) por importe de 1,6 millones de euros. Parte de este aplazamiento es para contragarantizar unas fianzas que tuvo que depositar el Grupo y que, una vez se recuperen, se procederá al pago de dicho aplazamiento, por lo que por esta parte no se espera que suponga una salida de caja.
 - Préstamo concedido por Sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya Avançsa (en adelante, "**Avançsa**") por importe de 1,25 millones de euros. Este préstamo fue formalizado en el ejercicio 2014 por valor de 1.000.000 de euros, y fue ampliado en 2015 por valor de 250.000 euros. Como

garantía de dicho préstamo se constituyó una prenda sobre la maquinaria de la sociedad Dogi Spain, S.L.U. cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2017 es aproximadamente de 1.043.884 euros. A fecha de registro del presente Documento de Registro, ya están negociadas las condiciones de renovación de esta deuda, con fecha de vencimiento 30 de octubre de 2019, estando únicamente a la espera de su firma y formalización definitiva. Véase apartado 10.1 del Documento de Registro.

- Préstamo concedido por Jomar e Hijos S.L. por importe de 1 millón de euros y que tiene fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2018.
- Préstamo participativo suscrito por la Sociedad con el accionista principal Businessgate por importe de 9,8 millones de euros. Dicho crédito ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros) por acuerdos de la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2018 y del Consejo de Administración celebrado en esa misma fecha, permaneciendo el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo. Para más información, ver apartados 5.1.5 y 10 del presente Documento de Registro.
- Otros pasivos financieros por deuda concursal a corto plazo: 1,5 millones (de los cuales 1.041 miles de euros corresponden a deuda vencida y no reclamada y 0,453 millones corresponden a deuda concursal a corto plazo).
- Otras deudas a corto plazo: 0,1 millones de euros.

Las deudas a largo plazo a 30 de septiembre de 2018 ascendían a 5,9 millones de euros (4,4 millones de euros por deudas con entidades de crédito por préstamos amortizables de 3 a 5 años, 1,5 millones de otros pasivos financieros por deuda concursal).

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2018 la Compañía ha suscrito una financiación adicional por importe de 8 millones de euros con vencimiento a 5 años (de los cuales 4 millones de euros se han suscrito con entidades financieras y los otros 4 millones adicionales se han suscrito con acreedores no financieros y están contabilizados en la cuenta de “otros préstamos”), cuya finalidad ha sido financiar la adquisición de la compañía portuguesa de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. (“SICI”) y sus filiales dependientes, cuyo importe final asciende a ocho millones de euros más varios pagos contingentes sujetos a la evolución del negocio.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 la Sociedad ha obtenido un compromiso de financiación adicional por parte de inversores privados (que no son entidades financieras) por importe de hasta 8.000.000 euros para financiar las adquisiciones. A fecha del presente Documento de Registro únicamente se ha formalizado la disposición de 1,5 millones de euros, con vencimiento a 6 meses y con un tipo de interés del 7,5%. Esta financiación será reembolsable, a elección de la Sociedad, en efectivo o mediante la entrega de obligaciones convertibles en acciones cuyo precio de conversión será de 0,70 euros por acción.

iv. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de que la Sociedad sea incapaz de atender puntualmente sus compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

En los últimos ejercicios, en momentos puntuales, el Grupo renegoció algunos de sus vencimientos de pago con algunos proveedores para adecuar los pagos a las necesidades de tesorería, renegociaciones que dejaron de producirse tras la concesión, por parte del socio mayoritario, de una línea de crédito. Tras la ampliación de dicha línea de crédito, en febrero de 2018, no se prevé que el Grupo vuelva a tener necesidad de renegociar sus vencimientos con sus acreedores. Esta línea de crédito se describe con detalle en el apartado 10 del Documento de Registro.

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras externas.

La dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del mismo en función de los flujos de efectivo esperados, con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas, al tiempo que se mantiene una suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Sin embargo, el acceso del Grupo a la financiación se encuentra condicionado por la situación financiera del mismo y las pérdidas operativas. El Grupo estima poder satisfacer todos sus compromisos en los próximos doce (12) meses, en un entorno de cumplimiento presupuestario y contando con líneas comprometidas en firme con entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 15.698 miles de euros. Esta situación se originó principalmente por la reclasificación de la deuda financiera de la sociedad dependiente americana EFA a corto plazo, al incumplir ésta determinados requisitos establecidos en el contrato de financiación suscrito con la entidad Gibraltar Business Capital, LLC al 31 de diciembre de 2017. Con fecha 24 de febrero de 2017, la entidad Gibraltar Business Capital, LLC concedió a EFA una línea de crédito *revolving* con un límite de 8.500 miles de dólares estadounidenses (7,0 millones de euros calculados a 1,22 dólares/euros, según el tipo de cambio correspondiente al 24 de febrero de 2017), que devenga un tipo de interés del mayor entre el WSJPR (Wall Street Journal Prime Rate) + 7,00% anual y el 10,5% anual, pagadero mensualmente, así como un préstamo que asciende al importe de 1.500 miles de dólares estadounidenses que devenga un tipo de interés de mercado, siendo el vencimiento de ambos préstamos en febrero de 2019. El acuerdo alcanzado por la Sociedad con el prestatario incluía compromisos financieros (*covenants*) relativos a la capacidad de pago de costes fijos, al nivel de EBITDA de la sociedad dependiente americana, así como la inversión en bienes de capital (CAPEX).

A 31 de diciembre de 2017 EFA no cumplía los ratios establecidos en el contrato de financiación firmado en 2017 con la entidad prestamista, aunque la Compañía obtuvo un *waiver* vigente hasta el 31 de marzo de 2018. Para solucionar esta circunstancia, con fecha 7 de septiembre de 2018 se canceló el préstamo con Gibraltar Business Capital, LLC y se negoció una nueva financiación a largo plazo para EFA con la sociedad Midcap, empresa financiera americana, por un importe de 8,5 millones de dolares (equivalentes a 7,3 millones de euros aplicando un tipo de cambio de 1,164 dólar/euro) con vencimiento a tres años. Esta nueva financiación incluye igualmente determinados compromisos financieros (*covenants*) que se revisan semestralmente. Los *covenants* se describen con mayor detalle en el apartado 10 del Documento de Registro.

Durante los meses en los que el fondo de maniobra ha sido negativo, el gasto corriente se ha financiado mediante líneas de factoring y descuento de facturas que permiten a la Sociedad hacer efectiva la facturación del mes corriente mediante el anticipo de dicha facturación, mediante créditos a largo plazo que ha recibido de algunas entidades financieras y mediante aportaciones realizadas por el accionista principal (Businessgate), que se han convertido finalmente en préstamo participativo, tal y como se describe en el último párrafo del presente apartado.

A 30 de septiembre de 2018, los importes dispuestos y disponibles de las diferentes líneas, pólizas de crédito, descuentos de efectos, factoring con recurso son los que se indican a continuación:

LINEAS CIRCULANTE	DISPONIBLE (euros)	DISPUESTO (euros)
Factoring con recurso:	200.000	166.000
Descuento comercial:	8.300.000	4.164.000
Pólizas de crédito:	2.768.400	1.958.636
Financiación COMEX (Import-export):	8.150.000	6.027.000
	19.418.400	12.315.636

En aquellos supuestos en que así ha sido necesario hasta la fecha, la Sociedad y sus participadas han contado con el apoyo de su accionista principal Businessgate, S.L. En este sentido, durante el mes de febrero de 2018 se ha producido una extensión de la línea de crédito concedida por el accionista mayoritario Businessgate, S.L. desde el importe de 6.600.004 euros hasta un importe máximo de 15.000.000 euros, de la que la Sociedad y sus sociedades dependientes podrán ir disponiendo mediante la formulación de las correspondientes solicitudes y previo acuerdo con Businessgate, S.L. en cada ocasión, y sin que exista al respecto un compromiso por parte de Businessgate, S.L. de atender las solicitudes que pueda formular la Sociedad.

v. *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito tiene su origen en los saldos por cuentas a cobrar pendientes (deudores comerciales) y transacciones comprometidas.

La Sociedad tiene instaurada una política de crédito a nivel del Grupo y la exposición a este riesgo se gestiona en el curso normal de sus actividades a través de diversas políticas y límites de riesgo, con criterios vinculados al

análisis de:

- a. La adecuación del contrato a la operación realizada;
- b. la calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte;
- c. el requerimiento de garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales, etc.); y
- d. la limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Asimismo, el Grupo tiene contratado un seguro de crédito para cubrir los riesgos de crédito derivados de las transacciones de venta. Este seguro cubre las ventas a los clientes cuya capacidad crediticia ha sido previamente valorada. La aseguradora analiza el riesgo de crédito de cada cliente estableciendo un límite máximo de venta cubierta para cada uno de ellos. El importe cubierto por dicho seguro de crédito es equivalente a un ochenta y cinco por ciento (85%) de las ventas de las sociedades españolas del Grupo correspondientes al ejercicio 2017, lo que se corresponde con la práctica habitual en el mercado español. En el caso de EFA, también existe una póliza de cobertura de crédito clientes que cubre hasta un máximo de un noventa por ciento (90%) de los importes de las ventas de los clientes norteamericanos exclusivamente.

vi. *Riesgo de tipo de interés*

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan en ocasiones operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. A 31 de diciembre de 2017 no existen contratos vigentes de este tipo, dado que la Compañía no esperaba incrementos relevantes de los tipos de interés ni consideraba que el impacto que un posible incremento de los mismos fuera significativo para el Grupo en el corto plazo. Durante el mes de noviembre de 2018, y ante la posibilidad de que se incrementen los tipos de cambio en un corto-medio plazo, la Compañía ha suscrito un contrato de cobertura de tipos de interés con Banco Santander (un CUP billet con strike del -0,10%, Euribor 3 meses) para un nominal de deuda de 3 millones de euros.

La financiación externa se basa principalmente en las deudas mantenidas con el accionista mayoritario de la Sociedad del Grupo, así como en el contrato de crédito *revolving* y en préstamos con entidades financieras. La financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al Euribor y al WSJPR (*Wall Street Journal Prime Rate*). En este sentido, en el actual entorno de tipos de interés muy bajos, eventuales subidas del Euribor implicarían un mayor coste financiero para el Grupo. En consecuencia, los resultados y flujos de efectivo del Grupo se encuentran expuestos a las variaciones de los tipos de interés de mercado.

Un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés de mercado habría supuesto para el Grupo a nivel consolidado en 2017 un coste adicional anual de 102 miles de euros. Por el contrario, reducciones adicionales en el Euribor o el WSJPR no habrían tenido impacto relevante en los resultados consolidados a cierre de 2017, por cuanto dichos indicadores se encontraban a 31 de diciembre de 2017 próximos al 0%.

Se adjunta un pequeño análisis de sensibilidad de lo que supondría para el Grupo a nivel consolidado un incremento de los tipos de interés y que afectaría al resultado de la Compañía por mayores o menores gastos financieros, teniendo en cuenta la deuda de la Compañía a 30 de septiembre de 2018:

Incremento de tipo de interés (puntos básicos)	Impacto en resultados de la Compañía (miles de euros)
+50	-137
+75	-205
+100	-273
+125	-341
+150	-410

vii. *Riesgo de tipo de cambio*

El riesgo de tipo de cambio para la Sociedad fundamentalmente corresponde al préstamo en dólares estadounidenses otorgado a EFA y, asimismo, a transacciones comerciales en divisas, principalmente en dólar estadounidense y en libra esterlina. En este sentido, el dólar estadounidense es con diferencia la principal divisa a que está expuesto el Grupo, que no tiene contratado ningún producto derivado para cubrir este riesgo.

A lo largo del ejercicio 2017, el euro presentó una evolución alcista respecto del dólar estadounidense. En el caso de las ventas consolidadas del Grupo, el tipo de cambio medio pasó de 1,1 euro/dólar en el ejercicio 2016 a 1,15 euro/dólar aproximadamente en 2017. Para 2018, el Grupo estima que continuará esta tendencia y ha tomado como referencia para sus previsiones un tipo de cambio medio de 1,2 euro/dólar. A 31 de diciembre de 2017, el cambio euro/dólar fue de 1,2.

El hecho de que el euro gane valor respecto del dólar tiene un efecto negativo para el Grupo al empeorar la posición competitiva de los productos que comercializa.

Por otra parte, el Grupo posee varias inversiones en operaciones en el extranjero vinculadas a su filial estadounidense EFA, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. Dado que los pasivos de EFA están también denominados en la misma moneda extranjera, una variación en los tipos de cambio no tendría incidencia en los resultados del Grupo.

A 30 de septiembre de 2018, el Grupo no tenía ningún contrato de cobertura en vigor.

El riesgo financiero al cierre del ejercicio 2017 con impacto en el resultado

consolidado del ejercicio por variaciones al alza de los tipos de cambio en un 5% habría supuesto un incremento del gasto a nivel consolidado por importe de 1.855 miles de euros, y variaciones a la baja de los tipos de cambio en un 1% en el mismo período habrían supuesto un ingreso a nivel consolidado de 360 miles de euros.

- viii. *Riesgos e incertidumbres de las actividades relacionadas con el centro productivo donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U.*

Según se indica en la Nota 9.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017, la Sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U. lleva a cabo su actividad en un centro productivo en El Masnou (Barcelona) arrendado a Investholding JD, S.L. La continuidad de la actividad en dicho centro operativo está sujeta a los siguientes riesgos e incertidumbres cuya gestión están siendo gestionados por los administradores de la Sociedad:

Se dispone de licencia ambiental de actividad condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Tal y como se indica en las Notas 1 y 9.3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017, la filial Dogi Spain, S.L.U. está en fase de ejecución de modificaciones técnicas para la obtención de la licencia definitiva, de acuerdo con un calendario que ha sido aprobado por las autoridades competentes. Los administradores confían que las actuaciones planificadas permitirán obtener dicha licencia definitiva en los próximos dos años, una vez se hayan realizado las obras de acondicionamiento del polígono industrial por el ayuntamiento de El Masnou, según la información proporcionada a la Sociedad por el ayuntamiento de El Masnou. No obstante, lo anterior, en el eventual escenario de no obtener dicha licencia o que se requirieran trabajos adicionales a los previstos, podría afectar significativamente a dicho negocio.

Dogi Spain no puede disponer de la licencia definitiva porque, aunque el plan urbanístico municipal donde se ubica actualmente dicha actividad está aprobado, sigue pendiente de ejecución. Tan pronto como haya sido ejecutado el plan urbanístico, se podrá solicitar la licencia definitiva.

Durante el mes de diciembre de 2018 se firmó un nuevo contrato de alquiler con Investholding para las instalaciones de El Masnou con una duración de 12 años. El contrato de arrendamiento vigente de dichas instalaciones no establece explícitamente consecuencias para el caso de que no se obtuviera la licencia pendiente. Además, la contribución a la cifra de negocio que se desarrolla en dicha nave representa el 15% del total del Grupo y no existiría impedimento técnico para el traslado de las instalaciones. Los metros necesarios en ese eventual caso son muy inferiores a los actuales, lo que facilita tanto la localización de una nave próxima a la actual, así como conseguir un precio de alquiler que, en todo caso, no será superior al actual.

Por otro lado, la amplia mayoría del inmovilizado productivo de la filial Dogi Spain se encuentra afecto a garantías otorgadas en favor de entidades de crédito. Si bien los administradores, según se expone en la Nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 confían en poder hacer frente a sus compromisos de pago de los pasivos financieros en los términos descritos en dicha Nota, la eventual ejecución de dichas garantías podría afectar a la capacidad operativa de dicha filial. A 30 de septiembre de 2018 no se han producido cambios en la situación mencionada anteriormente.

ix. *Riesgo de no cumplir con las previsiones y riesgo de resultado de explotación negativo:*

El Grupo Nextil no cumplió con las previsiones que se había fijado para el ejercicio de 2017 cerrando con resultado de explotación negativo por importe de 6.4 millones de euros en el ejercicio 2017, presentando asimismo la mayoría de las sociedades del Grupo resultados de explotación negativos a 31 de diciembre de 2017 y resultado negativo de 6,5 millones de euros a 30 de septiembre de 2018. Este incumplimiento está en parte motivado por una ralentización de las ventas en el sector textil y principalmente por los gastos no recurrentes de adquisición e integración de nuevas compañías en el Grupo. No obstante, la Sociedad ha puesto en marcha un plan de reorganización iniciado en el último trimestre del ejercicio 2017 y que quedará completado cerrado en el presente ejercicio, dirigido a maximizar las sinergias entre las distintas sociedades que componen el Grupo, que implicará una reducción de costes que podría suponer unos ahorros anuales de alrededor de 4,4 millones de euros a partir del ejercicio 2018. Las principales medidas de reestructuración consisten en: (i) la reducción de costes indirectos en la filial española Dogi Spain, S.L.U. y en EFA con una reorganización de personal que ha afectado a alrededor de 60 personas, aflorando unos ahorros anualizados de más de ,70 millones de euros en España y de casi 1,7 millones de euros en Estados Unidos; (ii) el traslado y unificación de todas las funciones transversales en las nuevas oficinas centrales de Argentona (Barcelona) lo que supondrá un ahorro anual de 850 mil euros. Estos datos corresponden con los ahorros que se han ido consiguiendo durante el ejercicio 2018 y que se verán reflejados, en un año completo, en el ejercicio 2019; y (iii) la unificación del departamento de creación y técnico, abordando un proceso de reingeniería intensivo que no era posible hasta el momento, lo que permitirá una reducción de costes anualizada de en torno a 1,3 millones de euros. A fecha de registro del presente Documento de Registro, las medidas adoptadas del plan de reorganización han sido la implementación de un expediente de regulación de empleo (“ERE”) en EFA que ha supuesto una reducción de costes de personal de 2 millones de euros, un ERE en Dogi Spain que ha supuesto una reducción de costes de 0,6 millones de euros y la unificación de servicios centrales que ha supuesto un ahorro hasta el momento en costes (por salidas de personal) de 0,6 millones de euros anualizados.

Además de aflorar unos ahorros estimados anuales de 4,4 millones de euros como se ha señalado, este proceso de reorganización va a mejorar la penetración comercial del Grupo, los tiempos de servicio y respuesta a los clientes y los costes operativos del Grupo, que cuenta con una clara vocación de crecimiento tanto inorgánica como orgánica. A 30 de septiembre de 2018 el Grupo ha alcanzado una cifra de negocios consolidada de 56.264 miles de euros, lo que supone un incremento de un 15,6% respecto de la cifra de negocios correspondiente al mismo período del ejercicio anterior.

x. *Riesgo de la situación patrimonial actual:*

Como consecuencia de las pérdidas originadas tanto en 2017 como en ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2017 la situación patrimonial de la Sociedad dominante se encuadraba en una de las causas de disolución reguladas por el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, la Sociedad debe restablecer el

equilibrio patrimonial o disolverse.

El patrimonio neto de la Sociedad era a 31 de diciembre de 2017 de 1.155.080 euros, con un capital social de 4.617.850 euros.

Para solucionar esta circunstancia, la Sociedad acordó con su accionista mayoritario, la sociedad Businessgate, S.L., con fecha 27 de marzo de 2018 la conversión del crédito que ésta última tenía frente a la sociedad por importe de 6.466.092 euros en un préstamo participativo, pasando dicho importe a formar parte de los fondos propios de la Sociedad y reestableciéndose el equilibrio patrimonial. A 31 de marzo de 2018, una vez completada la transformación del préstamo en participativo, la cifra de fondos propios era de 7.372.313 euros.

Con fecha 30 de junio de 2018, Businessgate, S.L. formalizó, mediante una carta dirigida a la Sociedad, su compromiso de ampliar el principal del Préstamo Participativo en una cantidad máxima de 3.209.049 euros, que se acumularían a los importes ya dispuestos. Parte de dichas disposiciones ya habían sido anticipadas por Businessgate a dicha fecha. En la misma carta, Businessgate, S.L. manifestó su intención de promover un aumento de capital para capitalizar el Préstamo Participativo y renunció a recibir el importe del citado Préstamo Participativo de otra forma que no fuera en acciones de la Sociedad.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, Businessgate y la Sociedad acordaron declarar líquido, vencido y exigible el crédito que ascendía a 9.853.907,75 Euros —de los cuales 9.400.704 corresponden a principal y 453.203,75 a intereses—, con el fin de proceder a su capitalización.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se ha celebrado una reunión de la Junta General extraordinaria de Accionistas en la que se han acordado dos acuerdos de aumento de capital cuyas condiciones se describen a continuación:

- (i) De un lado, un aumento del capital social de la Sociedad por un importe efectivo máximo de 9.853.907,75 euros, mediante la emisión de un máximo de 15.159.858 nuevas acciones ordinarias de Nextil que serían íntegramente suscritas por Businessgate, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad titular, a la fecha de emisión del presente informe, de acciones representativas de un 61,244% de su capital social, y desembolsadas mediante la compensación del crédito ostentado frente a la Sociedad por Businessgate; y
- (ii) Y, de otro lado, un aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 6.235.572,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de Nextil, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en un número tal que permita que aquellos accionistas de la Sociedad distintos de Businessgate puedan participar de la operación que se propone, suscribiendo las nuevas acciones ordinarias de Nextil emitidas en ejecución del aumento con derechos al mismo precio de suscripción por acción que el fijado para las nuevas acciones objeto del aumento por compensación del crédito de Businessgate descrito en el apartado (i) anterior, y mantener sustancialmente el porcentaje de su participación en el

capital social de la Sociedad previo al aumento por compensación.

Los acuerdos descritos se han aprobado por la Junta General extraordinaria de Accionistas con mayoría suficiente.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo (que ascendía a 9,8 millones de euros) ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véase apartado 10.1 del presente Documento de Registro). Se prevé que el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente se ejecute a principios del ejercicio 2019.

Si bien la Compañía considera que la descrita es una circunstancia excepcional, no puede descartarse completamente que pueda volver a producirse en el futuro.

- (ii) Riesgo de concentración de las ventas: Las ventas del Grupo se encuentran relativamente concentradas en pocos clientes.

Por un lado, el cliente más representativo del Grupo, Industria de Diseño Textil, S.A. (“**Inditex**”), ha supuesto en el ejercicio 2017 aproximadamente un 15% de la cifra de negocio, y realiza operaciones con la sociedad dependiente EFA.

Por otro lado, y como consecuencia de la combinación de negocios realizada en septiembre de 2016, un grupo empresarial español concentró aproximadamente el 22% de la cifra de negocio del Grupo Nextil durante el ejercicio 2017 a través de sus diferentes empresas. Asimismo, los saldos a cobrar con éste grupo empresarial representan aproximadamente el 16% del total de las cuentas a cobrar de Grupo a 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2017 únicamente un cliente y un grupo empresarial concentraron más del 10% de las ventas. En el ejercicio 2017, los cinco (5) principales clientes del Grupo concentran, aproximadamente un 60% de las ventas del mismo (lo que representaba durante el ejercicio 2015 un 50% de las ventas).

El nivel de concentración de ventas por área geográfica era a 31 de diciembre de 2017 el siguiente: 44% de las ventas se concentran en España, el 31% de las ventas se concentran en Estados Unidos, el 23% de las ventas en Europa y el 2% restante se divide entre otros países del mundo.

A 30 de septiembre de 2018 no existen variaciones significativas respecto de las magnitudes expresadas en los dos párrafos anteriores.

- (iii) Riesgos derivados de las garantías prestadas por la Sociedad: Como consecuencia de un aplazamiento concedido a Dogi Spain, S.L.U. por la Tesorería General de la Seguridad Social en 2012 y 2014, una serie de bienes muebles propiedad de la misma, por un valor tasado de 2.862.090 euros están hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda, cuyo importe pendiente a 30 de septiembre de 2018 era de 144 miles de euros. Las cuantías aplazadas a 30 de septiembre de 2018 ascienden a 903 mil euros y el plazo de pago de esta cantidad vence el 31 de marzo de 2022. En el supuesto de que Dogi Spain, S.L.U. incumpliese los compromisos asumidos bajo dicho acuerdo de aplazamiento de deuda, la Tesorería General de la Seguridad Social

podría instar la ejecución de las hipotecas constituidas sobre dichos bienes inmuebles, lo que podría traer consigo la pérdida de titularidad de los citados bienes.

En el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó un préstamo de carácter participativo con la Sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya Avançsa por valor de 1.000.000 de euros, ampliado en 2015 por valor de 250.000 euros más hasta 1.250.000 euros. Como garantía de dicho préstamo se constituyó una prenda sobre la maquinaria de la sociedad Dogi Spain, S.L.U. cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2017 es aproximadamente de 1.043.884 euros. A fecha de registro del presente Documento de Registro ya están negociadas las condiciones de renovación de esta deuda estando únicamente a la espera de su firma y formalización definitiva. Véase apartado 10.1 del Documento de Registro.

Con fecha 7 de septiembre de 2017 se canceló el préstamo con Gibraltar Business Capital, LLC y se negoció una nueva financiación a largo plazo para EFA con la sociedad Midcap, empresa financiera americana, por un importe de 8,5 millones de dólares estadounidenses (7,3 millones de euros a un tipo de cambio de 1,16 dólares/euros, según el tipo de cambio correspondiente al 7 de septiembre de 2017), con vencimiento a tres años. Esta nueva financiación incluye igualmente determinados compromisos financieros (covenants) que se revisan semestralmente y se mantienen los activos de la Compañía como garantía de dicha financiación. Los covenants pueden revisarse con mayor detalle en el apartado 10 del Documento de Registro.

Por su parte, las participaciones sociales de la filial Treiss, íntegramente participada por la Sociedad, se encuentran actualmente pignoradas en favor de la sociedad Jomar e Hijos, S.L. en garantía de los compromisos adquiridos con motivo de un préstamo a corto plazo otorgado en su día a Trípoli Investments, S.L.U. en el marco de la compra de Treiss por un importe total de 1.000.000 euros, cuyo vencimiento inicial fue fijado el 28 de julio de 2017, préstamo que fue novado y subrogado en favor de la Sociedad con nuevo vencimiento 31 de diciembre de 2018. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del 7%. Además, a la fecha de devolución se deberá pagar un 3% del importe pendiente en concepto de comisión de vencimiento. No puede excluirse completamente el riesgo de que, en caso de que la Sociedad no pagara el importe del préstamo a su vencimiento, el acreedor pudiera ejecutar la prenda, lo que implicaría que la Sociedad dejaría de ser la propietaria de las participaciones de Treiss. A fecha de registro del presente Documento de Registro la Compañía está en fase de negociación de la refinanciación de esta deuda.

- (iv) Riesgo país: Si bien aproximadamente un 73% de las ventas de Dogi Spain, S.L.U. vinculadas al segmento de fabricación de tejido elástico correspondientes al ejercicio 2017 se produjeron fuera de España, un 27% de las ventas correspondientes a los citados ejercicios ha seguido concentrado en España. De los países donde se registró ese 73% de las ventas de Dogi Spain, S.L.U., Francia y Alemania representaron, respectivamente, un 18% y 7% de las ventas correspondientes al ejercicio 2017, sin que el resto de los países representara, por sí mismo, un porcentaje significativo de las citadas ventas.

En ese mismo segmento de fabricación de tejido elástico, la filial estadounidense del EFA opera principalmente en los Estados Unidos de América –donde se concentró el 96% de sus ventas correspondientes al ejercicio 2017–, y, en menor medida, en determinados países de Centroamérica, que representaron, conjuntamente, el 4% de sus ventas durante los citados ejercicios y sin que ninguno de esos países representara, por sí mismo, un porcentaje significativo de las citadas ventas.

En consecuencia, cualquier cambio desfavorable en las condiciones económicas generales de España, Francia, Alemania o Estados Unidos de América o en la demanda del tejido elástico fabricado por el Grupo en cualquiera de las citadas jurisdicciones, podría afectar negativamente al negocio, los resultados y situación financiera del Grupo Nextil.

Por su parte, Treiss actúa en el segmento de Fast Fashion, distinto de los anteriores, y sus clientes son compañías con presencia global e internacional, con lo que no dependen de un sólo mercado.

- (v) Riesgo derivado de la existencia de un accionista de control sin compromiso de permanencia: Businessgate, sociedad controlada por Sherpa Capital 2, S.L., es el socio mayoritario de Nextil con una participación directa del 61,244% del capital social de la Sociedad y el control sobre el 64,895% del total de los derechos de voto.

Businessgate está mayoritariamente (88,87%) participada por Sherpa Capital 2, S.L, quien a su vez está participada por inversores existentes o con un compromiso de inversión en los fondos o vehículos asesorados o gestionados por Sherpa Capital Entidad Gestora, S.G.E.C.R., S.A. La persona que ostenta el control de Sherpa Capital 2, S.L. a los efectos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores es don Eduardo Navarro Zamora.

Dada esta situación de control, Businessgate tiene una capacidad de decisión muy importante en cualquier asunto que haya de ser aprobado por la Junta General de Accionistas de Nextil y/o el Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, Businessgate, como accionista de control, podría llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de los accionistas minoritarios. No obstante, la normativa española del mercado de valores contiene normas y reglas de obligado cumplimiento (como las que regulan operaciones con partes vinculadas y la igualdad de trato a todos los accionistas) destinadas a mitigar este riesgo, que es común a todas las sociedades con un accionista de control.

- (vi) Riesgo de operaciones con partes vinculadas. La Sociedad tiene suscrito con Businessgate, S.L., su accionista mayoritario, un préstamo participativo que a 30 de septiembre de 2018 ascendía a 9.675 miles de euros. La suscripción y sucesivas modificaciones de dicho préstamo fue debidamente aprobada por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y se realizó a precio de mercado.

- (vii) Riesgo de contingencias derivadas de las filiales en proceso de liquidación: Como consecuencia de los distintos procesos de racionalización de sus filiales no rentables, el Grupo Nextil inició los procesos formales de liquidación de sus filiales en Méjico y Filipinas. Dichos procesos de liquidación se desarrollaron conforme a la legislación vigente en cada país, sin embargo a fecha actual no se puede concretar cuáles son las contingencias que pueden derivarse de dichos procesos de liquidación.

Más precisamente, las filiales inactivas en Filipinas y Hong Kong, Penn Philipines Inc, Penn Philipines Export Inc, Laguna Realty Corporation y Dogi Hong Kong Ltd, se vendieron el 27 de septiembre de 2016 saliendo así del Grupo Nextil, y no se estima riesgo de reclamación alguno porque fueron asumidos por el comprador de la misma. La operación se formalizó mediante contrato de compraventa de acciones, que fue firmado ante notario y depositado en el consulado respectivo.

Por otro lado, y en lo que respecta a la filial Penn Elastic GmbH, sociedad alemana

participada íntegramente por el Grupo Nextil, fue declarada en concurso de forma unilateral por sus administradores en el año 2009, estando actualmente bajo la tutela de un Administrador Concursal. Dicho administrador procedió en su día a la venta de los activos de la Sociedad e inició el proceso de liquidación de la misma, desconociéndose actualmente cuando va a finalizar dicho proceso. Asimismo, no existe ningún control sobre la filial alemana actualmente, quedando únicamente pendiente la constatación de su extinción jurídica.

- (viii) Riesgo de no disponer de auditor interno: La Sociedad no tiene constituido un departamento de auditoría interna. Las funciones de auditor interno las supervisa directamente la Comisión de Auditoria apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

Actualmente la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reorganización operativa interna. Como parte de dicho proceso, la Sociedad contempla incluir un departamento de auditoría interna, cuestión que se valorará adecuadamente a medida que se vaya definiendo la estructura definitiva del Grupo.

- (ix) Riesgo derivado de la situación política en Cataluña: Aunque hasta ahora se han contenido las consecuencias económicas, la persistente incertidumbre política en Cataluña puede lastrar la confianza de los consumidores y afectar a la demanda interna.

A pesar de ello, la eventual reducción de la demanda interna en Cataluña y en España, afectaría de manera muy limitada a los clientes actuales del Grupo Nextil, que son, en más de un 98% de la cifra de negocio del Grupo, multinacionales cuyo mercado es global.

No puede excluirse completamente el riesgo de que estos clientes, motivados por un análisis de riesgo propio decidieran reducir su exposición a proveedores catalanes, circunstancia que podría impactar negativamente en el Grupo. Esta exposición afectaría básicamente a la filial española Dogi Spain, que a 30 de septiembre de 2018 representa un 13,9% de la cifra total de negocio del Grupo, y la filial QTT que representa a 30 de junio de 2018 un 11% de la cifra total de negocio del Grupo, puesto que el resto de filiales disponen de fuentes de servicio deslocalizadas.

En el caso de afectar a Dogi Spain, y si este efecto se prolongara en el tiempo, las fuentes de servicio del Grupo deberían trasladarse a la fábrica de EE.UU., con tecnologías y productos similares a la planta de El Masnou (Barcelona). En el caso de QTT, se cambiarían sus proveedores locales por proveedores de contingencia en Portugal, con los que habitualmente se trabaja.

b) Factores de riesgo ligados al sector del emisor

- (i) Riesgo derivado de la situación económica y de la evolución del consumo: la Sociedad tiene un riesgo de que pueda verse afectada por la contracción del consumo en situaciones de crisis económica. El consumidor final puede reducir las compras de productos que no son de primera necesidad. En este sentido, el grupo produce directamente prendas textiles así como tejido para fabricantes de prenda, de forma que una contracción en la economía europea y/o americana puede provocar una caída de las ventas de las sociedades que forman parte del grupo. No obstante, no existen previsiones macroeconómicas que pronostiquen escenarios de decrecimiento de las economías de los países donde opera el grupo. A 30 de junio de 2018, las ventas de moda en España registraron un ligero repunte del 1,5% respecto del año anterior, según datos recogidos por Acotex.

- (ii) Riesgo derivado de la sobrecapacidad productiva: Los procesos de deslocalización de la confección hacia entornos con costes laborales más bajos y la debilidad de la demanda que se registraron en el mercado europeo en los últimos años, han provocado que exista en Europa una sobrecapacidad productiva en determinadas líneas de producto de tejido. Esta sobrecapacidad se ha traducido en una mayor competencia a nivel de precios en artículos de poco valor añadido, como camisetas y blusas estampadas, que no son el negocio principal al que está dirigido el Grupo, concretamente bañadores, ropa deportiva y otros productos en los cuales el patronaje es mucho más elaborado, por lo que, de mantenerse la misma estrategia de producto, no se espera una presión a la baja de los precios sobre los artículos que se comercializan.

La presión a la baja en los precios, una exigencia de calidad y servicio cada vez mayores y un fuerte incremento en los costes de materia prima y suministros, ha provocado que muchas de las industrias del sector se hayan visto abocadas a situaciones financieras difíciles, lo que hace prever que muy probablemente a corto plazo se vayan a producir cambios significativos en el mismo (cierres, fusiones, reestructuraciones...).

En este sentido, en el sector del tejido, con muchas empresas familiares de tamaño reducido, se están produciendo procesos de concentración así como una reducción significativa en el número de competidores. En un momento en que las principales marcas europeas y otros confeccionistas de tamaño medio han relocalizado a Europa y Norte de África determinadas líneas de negocio, una base de proveedores que les garantice la estabilidad de su suministro de materiales se ha convertido en una prioridad, lo que ha dado mayor estabilidad a determinados proveedores en detrimento del resto. Adicionalmente, los centros de diseño de prendas localizados cerca de las marcas también favorecen este proceso de localización próxima a los centros de decisión de los fabricantes de tejido.

- (iii) Riesgo de aprovisionamientos y del precio de las materias primas: las principales materias primas utilizadas en los diferentes procesos de producción son el elastano, la poliamida y el poliéster, materiales derivados del petróleo, por lo que sus precios y disponibilidad están relacionados con la evolución del mercado del crudo. No obstante, los precios de dichas materias se suelen negociar en una base semestral y/o anual, consiguiendo así una cierta corrección respecto a la variabilidad en la evolución de precios del petróleo. Tras un periodo marcado por incrementos en el precio de las materias primas, en especial de la poliamida, en los dos últimos ejercicios los precios se han mantenido estables.

En un entorno de debilidad de la demanda y sobrecapacidad, el traspaso de los incrementos en materias primas a los clientes no es fácil, en especial en las líneas más básicas. Sin embargo, la Sociedad negocia con sus clientes incrementos de ventas de forma selectiva para todas sus gamas de productos y en todos los mercados en los que opera. Traspasar o compartir los incrementos de costes "exógenos" con los clientes es una práctica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio y calidad exigidos y poder mantener la actividad de I+D. A 30 de septiembre de 2018 la cifra de negocios consolidada se incrementó un 15,6% respecto de la cifra correspondiente al mismo período de 2017, incremento que asciende a 7,6 millones de euros, resultando en una cifra de negocios de 56,2 millones de euros.

A nivel de operaciones, el precio de la materia prima principal de las empresas del Grupo está relacionado con la evolución del precio del petróleo, concretamente el

benceno. Ante este riesgo, el Grupo ha establecido sólidas relaciones con los proveedores, trasladando los posibles incrementos de precio a los clientes en la medida de lo posible.

Las compras de hilo totales del Grupo en 2017 fueron de 21,7 millones de euros, por lo que cada punto porcentual de incremento del precio del hilo tiene un impacto en el coste del Grupo de 217 mil euros.

La concentración de los proveedores de materias dificulta la negociación de los precios y el cambio de proveedores aunque posible, requiere de ciertas inversiones en temas relacionados con la calidad (homologaciones). Estos factores limitan la capacidad de todas las compañías del sector para negociar sus precios de compra. Sin embargo, la debilidad de la demanda ha permitido que la presión al alza en los precios de determinadas materias primas haya remitido.

- (iv) Riesgo carácter cíclico de la actividad y dependencia de factores meteorológicos: Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda, toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Nextil, adaptan su producción a las tendencias del mercado y a las distintas temporadas ligadas muy directamente a los ciclos climatológicos y a las estaciones. Tanto la duración de éstas como su comienzo tienen impacto en las demandas de los consumidores de moda, que repercute en la planificación, producción y venta de los productos del Grupo. Así, un retraso de la llegada del verano puede suponer una disminución de la venta de tejido y prenda de baño, que puede tener impacto en los resultados de la Sociedad y de su Grupo, impacto que es difícil de predecir y cuantificar.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (en adelante, el "**Documento de Registro**"), de conformidad con el Anexo I del *Reglamento (CE) N° 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad* (en adelante, el "**Reglamento 809/2004**"), y al amparo del artículo 19.2 del *Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos* (en adelante, el "**Real Decreto 1310/2005**"), el Documento de Registro se presenta estructurado de la siguiente manera:

- A. Tabla de equivalencia;
- B. Anexo I del Reglamento 809/2004;
- C. Información incorporada por referencia; y
- D. Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (*Alternative Performance Measures*).

Las Cuentas Anuales consolidadas de "Nueva Expresión Textil, S.A." (en adelante, "**Nextil**" o la "**Sociedad**") y las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (en adelante, junto con la Sociedad, el "**Grupo Nextil**" o "**Grupo**") correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido auditadas. El auditor externo ha verificado que la información contable que contienen los Informes de Gestión consolidados correspondientes a dichos ejercicios concuerda con la de las respectivas Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nextil. Las Cuentas Anuales consolidadas e Informes de Gestión consolidados del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "**CNMV**") junto con sus correspondientes informes de auditoría y se incorporan por referencia al presente Documento de registro.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* (en adelante, la "**Orden EHA/3537/2005**"), se incorporan por referencia al presente Documento de Registro todas las comunicaciones de hecho relevante publicadas en la página web de la CNMV desde el día 28 de marzo de 2018 (fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nextil correspondientes al ejercicio 2017) hasta la fecha del presente Documento de Registro, que, asimismo, pueden consultarse en la página web de Nextil (<http://www.nextil.com>).

Igualmente, se incorporan por referencia los estados financieros consolidados del Grupo Nextil correspondientes al primer semestre y al tercer trimestre del ejercicio 2018 publicados en la página web de la CNMV, que no han sido auditados, y están disponibles para su consulta en la siguiente dirección web: Nextil - información financiera intermedia (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFI/ListaIFI.aspx?nif=A-08276651>).

Todos los documentos anteriormente citados se incorporan por referencia y pueden consultarse en los links activos contenidos en la Sección II.C del presente Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro, el término "*no auditado*" en el encabezamiento de algunas tablas indica que los datos desglosados en las mismas no han sido auditados ni revisados, ni han sido objeto de ningún informe elaborado por un auditor independiente.

El presente Documento de Registro incorpora magnitudes y ratios financieros, el "EBITDA", la "Deuda Financiera Neta", el "ROACE", las "Necesidades Operativas de Fondos" y el "EBIT" que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (o *alternative performance measures* –"APM"–), de conformidad con las Directrices 2015/1057 de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), publicadas con fecha 5 de octubre de 2015, que Nextil ha seguido para su elaboración. Las APM se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera en la medida que son utilizadas por Nextil en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas. No obstante, las APM no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las NIIF-UE y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF-UE.

Por tanto, las APM utilizadas por Nextil podrían no ser comparables con otras APM denominadas de igual forma o similar por otras sociedades, así como la conciliación de las mismas con los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018. Se adjunta (*vease apartado II.D*) un glosario en el que se incluye el detalle de las APM utilizadas, así como la conciliación de las mismos con el Informe de Gestión consolidado del Grupo Nextil correspondiente al ejercicio 2017. La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las APM.

A. TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del Real Decreto 1310/2005, la tabla que se incluye a continuación recoge la equivalencia entre: (i) los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 y (ii) las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 sus correspondientes Informes de Gestión consolidados, que incorporan respectivamente los correspondientes Informes Anuales de Gobierno Corporativo de Nextil.

A lo largo de la tabla de equivalencia:

- El símbolo "—" significa que la información exigida por el Anexo I del Reglamento 809/2004 no se incluye en las Cuentas Anuales consolidadas o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y/o 2015 o, que, aun cuando pudiera estar recogida en la citada documentación incorporada por referencia, esa información se incorpora directamente en el correspondiente epígrafe del apartado II.B del presente Documento de Registro.
- La referencia "N/A" en 2016 significa que la información exigida por el Anexo I del Reglamento 809/2004 se recoge actualizada en: (i) las Cuentas Anuales Consolidadas y/o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2017; y/o (ii) el correspondiente epígrafe del presente Documento de Registro y, por tanto, no resulta aplicable la información recogida en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2016.

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
1. PERSONAS RESPONSABLES			
1.1. Identificación de las personas responsables	—	—	—
1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro	—	—	—
2. AUDITORES DE CUENTAS			
2.1. Nombre y dirección de los auditores de cuentas	—	—	—
2.2. Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	—	—	—
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA			
3.1. Información financiera histórica seleccionada	—	—	—
3.2. Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios	—	—	—
4. FACTORES DE RIESGO	• Nota 8— "Gestión del Riesgo Financiero"	N/A	N/A

¹ En aquellas casillas en las que se incluya "—", la información correspondiente estará expresamente indicada en el apartado correspondiente del Documento de Registro. En aquellos casos en los que se incluya "N/A" en una casilla, significará que es información que no aplica a la Sociedad.

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	- Informe de Gestión: apartado 6— "Riesgos e Incertidumbres de Negocio" - Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, Apartado E.3		
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR			
5.1. Historia y evolución del emisor			
5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	N/A	N/A
5.1.2. Lugar y número de registro del emisor	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	N/A	N/A
5.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor	—	N/A	N/A
5.1.4. Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y dirección y número de teléfono del domicilio social del emisor	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	N/A	N/A
5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	—	N/A	N/A
5.2. Inversiones			
5.2.1. Descripción de las principales inversiones del emisor	- Nota 1. ii)— "Actividad y estructura del Grupo" - Nota 2. f)— "Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo" - Nota 4.3— "Inmovilizado intangible" - Nota 4.4— "Inmovilizado material" - Nota 4.5— "Inversiones inmobiliarias" - Nota 7	- Nota 1. d)— "Grupo de Sociedades" - Nota 2.d)— "Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo" - Nota 6— "Combinación de negocios" - Nota 7— "Información financiera por segmentos" - Nota 8— "Inmovilizado material"	- Nota 1.d) — "Actividad y Estados Financieros del Grupo" - Nota 2.d — "Perímetro de Consolidación" - Nota 3.1 — "Inmovilizado material" - Nota 3.2 — "Inmovilizado intangible " - Nota 3.5 — "Activos Financieros" - Nota 6 — "Información"

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	"Combinación de negocios" • Nota 9— "Inmovilizado material" • Nota 10— "Inmovilizado intangible" • Nota 12— "Activos financieros" • Nota 13— "Existencias" • Nota 26.5 "Información financiera por segmentos" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 4— "Actividades en materia de investigación y desarrollo" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre"	• Nota 9— "Inmovilizado intangible" • Nota 10— "Activos financieros no corrientes" • Nota 11— "Existencias" • Nota 13— "Activos financieros corrientes" • Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 4— "Actividades en materia de investigación y desarrollo" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre"	financiera por segmentos" • Nota 7 — "Inmovilizado material" • Nota 8 — "Inmovilizado intangible" • Nota 9 — "Activos financieros no corrientes" • Nota 10 — "Existencias" • Nota 12 — "Activos financieros corrientes" • Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen Ejecutivo" • Informe de Gestión: apartado 4 — "Hechos relevantes"
5.2.2. Descripción de las principales inversiones actualmente en curso	N/A	N/A	N/A
5.2.3. Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes	• Nota 25.4— "Garantías y Avaluos"	N/A	N/A
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO			
6.1. Actividades principales			
6.1.1. Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados	• Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo" • Nota 26— "Información Financiera por Segmentos" • Informe de	• Nota 1— "Información y actividad del Grupo" • Nota 7— "Información Financiera por Segmentos" • Informe de	• Nota 1 — "Actividad y Estados Financieros del Grupo" • Nota 6 — "Información financiera por segmentos"

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio"	Gestión: apartado 1 — "Resumen del ejercicio"	Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen Ejecutivo"
6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos	Informe de Gestión: apartado 4— "Actividades en materia de investigación y desarrollo"	N/A	N/A
6.2. Mercados principales	—	—	—
6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	- Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" - Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la sociedad" - Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimient os posteriores al cierre"	N/A	N/A
6.4. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	—	—	—
6.5. Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor	N/A	N/A	N/A
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
7.1. Descripción del grupo en que se integra el emisor	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	Nota 1— "Información y actividad del Grupo"	Nota 1 — "Actividad y Estados Financieros del Grupo"
7.2. Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor	- Nota 1.iv— "Grupo de Sociedades" - Nota 2. f)— "Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo"	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO			
8.1. Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos	• Nota 4.4— "Inmovilizado material" • Nota 9— "Inmovilizado material"	• Nota 3.1— "Inmovilizado material" • Nota 8— "Inmovilizado material"	• Nota 3.1 — "Inmovilizado material" • Nota 7— "Inmovilizado material"
8.2. Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible	• Nota 4.19— "Información sobre medioambiente "	N/A	N/A
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO			
9.1. Situación financiera	—	—	—
9.2. Resultados de explotación			
9.2.1. Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor	• Nota 19— "Ingresos y gastos" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la Sociedad" • Informe de Gestión: apartado 3— "Hechos relevantes" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre"	• Notas 18— "Ingresos y gastos" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la sociedad" • Informe de Gestión: apartado 3— "Hechos relevantes" • Informe de Gestión: apartado 11 — "Acontecimientos posteriores al cierre"	• Nota 17 — "Ingresos y gastos" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen Ejecutivo" • Informe de Gestión: apartado 4— "Hechos relevantes"
9.2.2. Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor	• Nota 19— "Ingresos y gastos"	• Notas 18— "Ingresos y gastos"	• Nota 17 — "Ingresos y gastos"
9.2.3. Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor	• Nota 2.b)— "Adopción Normas Internacionales de Información Financiera" • Nota 2.c)— "Comparación"	• Nota 2.b) — "Adopción Normas Internacionales de Información Financiera" • Nota 2.d)— "Variaciones en"	• Nota 2.b) — "Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF/IFRIC" • Nota 2.d — "Perímetro de Consolidación"

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	de la información" • Nota 2.d)— "Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre" • Nota 2.f)— "Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo" • Nota 4.18— "Provisiones y contingencias" • Nota 8.7— "Riesgos e incertidumbres de las actividades relacionadas con el centro productivo donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U." • Nota 18— "Situación fiscal" • Nota 21— "Provisiones y contingencias" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la Sociedad" • Informe de Gestión: apartado 6— "Riesgos e	el perímetro de consolidación del Grupo" • Nota 2.e)— "Principio de Empresa en Funcionamiento" • Nota 2.f)— "Comparación de la información" • Nota 3.9— "Provisiones y contingencias" • Nota 4— "Gestión del riesgo financiero" • Nota 16— "Provisiones y contingencias" • Nota 17— "Administraciones públicas y situación fiscal" • Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la sociedad" • Informe de Gestión: apartado 6— "Riesgos e incertidumbres de negocio" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre"	• Nota 2.f) — "Comparación de la información" • Nota 3.9 — "Provisiones y contingencias" • Nota 4 — "Gestión del Riesgo Financiero" • Nota 14.7 — "Deuda concursal" • Nota 15 — "Provisiones y contingencias" • Nota 16 — "Administraciones públicas y situación fiscal" • Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen Ejecutivo"

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	incertidumbres de negocio" Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre"		
10. RECURSOS FINANCIEROS			
10.1. Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo	- Nota 14 — "Efectivo y otros activos líquidos" - Nota 15— "Patrimonio neto - Fondos Propios" - Nota 17— "Pasivos financieros" - Nota 27— "Hechos posteriores" - Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" - Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la Sociedad" - Informe de Gestión: apartado 7— "Instrumentos financieros"	- Nota 3.17 — "Efectivo y otros activos líquidos" - Nota 14— "Patrimonio neto" - Nota 15— "Pasivos financieros" - Nota 23— "Hechos posteriores" - Informe de Gestión apartado 1— "Resumen del ejercicio" - Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la sociedad"	- Nota 3.18 — "Efectivo y otros activos líquidos" - Nota 13 — "Patrimonio Neto" - Nota 14 — "Pasivos financieros" - Informe de Gestión: apartado 1 — "Resumen Ejecutivo"
10.2. Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería	—	—	—
10.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor	—	—	—
10.4. Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor	N/A	N/A	N/A
10.5. Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	• Nota 8— "Gestión del Riesgo Financiero" • Nota 12— "Activos financieros" • Nota 17— "Pasivos financieros " • Nota 19— "Ingresos y gastos" • Nota 19.8— "Ingresos financieros" • Nota 19.9— "Gastos financieros" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 2— "Resultados financieros de la Sociedad"		
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	• Nota 4.3— "Inmovilizado intangible" • Informe de Gestión: apartado 4— "Actividades en materia de investigación y desarrollo"	N/A	N/A
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS			
12.1. Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	• Nota 27 — "Hechos posteriores" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos"	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	os posteriores al cierre"		
12.2. Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual	• Nota 18— "Situación fiscal" • Nota 25.4— "Garantías y avales" • Informe de Gestión: apartado 1— "Resumen del ejercicio"	N/A	N/A
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	La Sociedad ha optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios	N/A	N/A
14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS			
14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo	—	—	—
14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos	—	—	—
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS			
15.1. Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales	• Nota 19.3— "Gastos de Personal" • Nota 23.4— "Administradores y Alta Dirección" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado C.1.15	N/A	N/A
15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	• Nota 23.4— "Administradores y Alta Dirección" • Nota 19.3— "Gastos de Personal" • Informe Anual de Gobierno Corporativo:	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017 ¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
	apartado C.1.15		
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN			
16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	—	N/A	N/A
16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	N/A	N/A	N/A
16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno	Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado C.2.	N/A	N/A
16.4. Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución	Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado G— "Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo"	N/A	N/A
17. EMPLEADOS			
17.1. Número de empleados y desglose	—	—	—
17.2. Acciones y opciones de compra de acciones	—	—	—
17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	—	—	—
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES			
18.1. Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas	- Nota 15— "Patrimonio neto- Fondos propios" - Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado A.2	N/A	N/A
18.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto	—	—	—
18.3. El control del emisor	—	N/A	N/A
18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	N/A	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	• Nota 23— "Operaciones con partes relacionadas" • Informe de Gestión: apartado 11— "Acontecimientos posteriores al cierre" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados C.1.15 ("Consejo de Administración") • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados D.2, D.3 y D.4 ("Operaciones vinculadas")	• Nota 21— "Salos y transacciones con partes relacionadas" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados C.1.15 y C.1.16 ("Consejo de Administración") • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados D.2, D.3 y D.4 ("Operaciones vinculadas").	• Nota 20 — "Salos y transacciones con partes relacionadas" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados C.1.15 ("Consejo de Administración") • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados D.2, D.3, D.4 y D.5 ("Operaciones vinculadas")
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS			
20.1. Información financiera histórica auditada	—	—	—
20.2. Información financiera pro-forma	N/A	N/A	N/A
20.3. Estados financieros	—	—	—
20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual			—
20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	—	—	—
20.4.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores	—	—	—
20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados	—	—	—
20.5. Edad de la información financiera más reciente	—	—	—
20.6. Información intermedia y demás información financiera	N/A	N/A	N/A
20.6.1. Información financiera intermedia	N/A	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
20.6.2. Información financiera intermedia adicional	N/A	N/A	N/A
20.7. Política de dividendos			
20.7.1. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica	Nota 15.3— "Limitaciones a la distribución de dividendos"	Nota 14.2— "Reservas – Limitaciones a la distribución de dividendos"	Nota 13.2 — "Reservas- Limitaciones a la distribución de dividendos"
20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje	- Nota 17.5— "Deuda Concursal" - Nota 19.3— "Gastos de Personal" - Nota 23.1— "Saldo con entidades relacionadas"	N/A	N/A
20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor			
21. INFORMACIÓN ADICIONAL			
21.1. Capital social			
21.1.1. Importe del capital emitido	- Nota 15— "Patrimonio neto - Fondos propios" - Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado A.1	N/A	N/A
21.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	N/A	N/A	N/A
21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales	- Nota 15— "Patrimonio neto - Fondos propios" - Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados A.8	- Nota 14— "Patrimonio neto" - Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados A.8	- Nota 13— "Patrimonio neto" - Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartados A.8
21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado G.5	N/A	N/A
21.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido	N/A	N/A	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
o sobre la decisión de aumentar el capital			
21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	N/A	N/A	N/A
21.1.7. Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica	• Nota 15— "Patrimonio neto - Fondos propios" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado A.1	• Nota 14— "Patrimonio neto" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado A.1	• Nota 13— "Patrimonio neto" • Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado A.1
21.2. Estatutos y escritura de constitución			
21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	—	N/A	N/A
21.2.2. Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	• Informe Anual de Gobierno Corporativo: apartado C	N/A	N/A
21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	• Nota 15— "Patrimonio neto - Fondos propios" • Nota 15.3— "Limitaciones a la distribución de dividendos"	• Nota 14— "Patrimonio neto" • Nota 14.2— "Reservas - Limitaciones a la distribución de dividendos"	• Nota 13— "Patrimonio neto" • Nota 13.2— "Reservas- Limitaciones a la distribución de dividendos"
21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley	—	—	—
21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	—	—	—
21.2.6. Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	—	—	—

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017¹	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2015
21.2.7. Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista	—	—	—
21.2.8. Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley	—	—	—
22. CONTRATOS RELEVANTES			
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS			
23.1. Declaraciones o informes atribuidos a expertos	—	—	—
23.2. Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos	N/A	N/A	N/A
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	—	—	—
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	Nota 1— "Actividad y estructura del Grupo"	N/A	N/A

B. ANEXO I DEL REGLAMENTO CE Nº 809/2004

(Incluye la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las Cuentas Anuales consolidadas ni en los Informes de Gestión consolidados de Nextil, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, o complementa, modifica y/o actualiza, en su caso, la información recogida en dichos documentos).

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

La sociedad "Sherpa Desarrollo, S.L." –debidamente representada por su representante persona física don Alfredo Bru Tabernero–, en nombre y representación de "Nueva Expresión Textil, S.A." (en adelante, "**Nextil**" o la "**Sociedad**"), en su condición de Consejera Delegada de la Sociedad y en ejercicio de las facultades generales que le fueron conferidas en virtud de escritura notarial de elevación a público de poder otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis Rueda Esteban, el día 12 de julio de 2018, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456) de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de julio de 2018, al tomo 36.969, folio 27, hoja número M-660800, inscripción 12ª, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro

Don Alfredo Bru Tabernero, en nombre y representación de "Sherpa Desarrollo, S.L.", sociedad responsable del presente Documento de Registro, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las Cuentas Anuales individuales de Nextil y las Cuentas Anuales consolidadas de Nextil y las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (en adelante, junto con Nextil, el "**Grupo Nextil**" o "**Grupo**"), correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("**PwC**").

PwC está domiciliado en Barcelona, Avenida Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España, con número de identificación fiscal (N.I.F.) B-79031290 y número S0242 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Previo propuesta del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Nextil, la Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 26 de junio de 2018 aprobó el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Nextil y del Grupo Nextil para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y facultó al Consejo de Administración para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios y para realizar en él las modificaciones pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

PwC no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

No obstante, tal y como se ha indicado en el epígrafe 2.1, KPMG Auditores, S.L. ha sido nombrado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2018 como auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Nextil para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

3 INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 han sido preparadas a partir de los registros contables de Nextil y de sus sociedades participadas, y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea (las "NIIF-UE") a 31 de diciembre de dichos ejercicios y demás disposiciones del marco normativo aplicable. La información financiera histórica consolidada auditada del Grupo Nextil correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 se incorpora por referencia en el presente Documento de Registro según se indica en la Sección II.C.

Balance de situación consolidado seleccionado

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado seleccionado a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

	31/12/2017 (€)	31/12/2016 (€)	31/12/2015 (€)
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SELECCIONADO	Auditado	Auditado	Auditado
ACTIVO			
Activo no corriente.....	18.774.329	17.186.638	7.256.971
Activo corriente.....	34.124.975	25.051.089	16.889.347
Total activo.....	52.899.304	42.237.727	24.146.318
PATRIMONIO NETO.....	(2.902.972)	3.707.387	3.197.475
PASIVO			
Pasivo no corriente.....	5.979.487	11.013.516	8.616.085
Pasivo corriente.....	49.822.789	27.516.824	12.332.758
Total patrimonio neto y pasivo.....	52.899.304	42.237.727	24.146.318

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada

La tabla siguiente recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada de Nextil a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

	31/12/2017 (€)	31/12/2016 (€)	31/12/2015 (€)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA	Auditado	Auditado	Auditado
Importe neto de la cifra de negocios.....	62.718.537	40.822.917	41.010.134
Aprovisionamientos.....	(40.391.362)	(22.359.068)	(23.343.776)
Gastos de explotación.....	69.098.826	40.258.928	49.522.826
Resultado de explotación.....	(6.380.289)	563.989	(8.512.692)
Resultado financiero.....	(1.153.476)	(166.974)	39.893
Resultado antes de impuestos.....	(7.533.765)	397.015	-8.472.799
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....	(7.179.369)	402.390	-8.472.799
Resultado ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	0	-283.773	0
Resultado total atribuido a la Sociedad.....	(7.179.632)	118.617	
Ganancias por acción básicas y diluidas procedentes de operaciones continuadas.....	(0,10)	0,00	-0,12
Ganancias por acción básicas y diluidas procedentes de operaciones interrumpidas.....	(0,10)	-	-

Principales magnitudes y ratios financieros

La tabla siguiente incluye las principales magnitudes financieras y ratios financieros de Nextil a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015:

	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	Auditado	Auditado	Auditado
EBITDA* (millones €)	-3,7	0,8	-6,5
Deuda Financiera Neta* / EBITDA (x veces)	-9,76	27,43	-2,06
Deuda Financiera Neta* / Capital empleado (%)	782%	476%	290%
ROACE* (%)	-14%	+1%	-35%

*Estas magnitudes son APM's, cuya forma de cálculo y conciliación con los estados financieros consolidados de cada periodo se incluyen en el apartado II. D "Glosario de medidas alternativas de rendimiento" del presente Documento de Registro.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios

La información contenida en este apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del Documento de Registro.

La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Nextil que se presenta a continuación correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 no ha sido objeto de auditoria, si bien ha sido objeto del informe especial emitido por KPMG Auditores, S.L., auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, requerido por el "*Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea para el semestre finalizado el 30 de junio de 2018*" (el "**Real Decreto 1362/2007**"), en el que se informa de la situación de la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 actualizada al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018. La citada salvedad se reproduce en el apartado 20.4.1 (c) del presente Documento de Registro.

En el citado informe especial, KPMG Auditores, S.L. confirma que, como resultado su análisis y considerando la naturaleza de la salvedad respecto de las cuentas anuales del último ejercicio 2017 y su impacto exclusivamente sobre las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2016, la citada salvedad no resulta ya aplicable en la información financiera semestral a 30 de junio de 2018.

Asimismo, también se presenta información seleccionada del tercer trimestre del ejercicio 2018, que no ha sido auditada.

La información financiera seleccionada intermedia correspondiente al primer semestre y al tercer trimestre de 2018 se incorpora por referencia al presente Documento de Registro (Véase sección II.C).

Balance de situación consolidado seleccionado

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado seleccionado:

	30/06/2018 (miles de €)	31/12/2017 (miles de €)
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SELECCIONADO	No auditado	Auditado
ACTIVO		
Activo no corriente.....	18.134	18.774
Activo corriente.....	33.795	34.125
Total activo.....	51.929	52.899
PATRIMONIO NETO.....	-7.796	-2.903
PASIVO		
Pasivo no corriente.....	8.825	5.979

Pasivo corriente.....	50.900	49.823
Total patrimonio neto y pasivo.....	51.929	52.899

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada

La tabla siguiente recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada de Nextil a 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017:

	30/06/2018 (miles de €)	30/06/2017 (miles de €)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA	No auditado	No auditado
Importe neto de la cifra de negocios.....	38.216	33.269
Aprovisionamientos.....	-24.192	-19.914
Gastos de explotación.....	-6.999	-5.825
Resultado de explotación.....	-4.329	372
Resultado financiero.....	-597	-740
Resultado antes de impuestos.....	-4.926	-368
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.....	-4.829	-192
Resultado ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	0	0
Resultado total atribuido a la Sociedad.....	-4831	-192
Ganancias por acción básicas y diluidas procedentes de operaciones continuadas.....	n.a.	n.a.
Ganancias por acción básicas y diluidas procedentes de operaciones interrumpidas.....	n.a.	n.a.

Principales magnitudes y ratios financieros

La tabla siguiente incluye las principales magnitudes financieras y ratios financieros de Nextil a 30 de junio de 2018, y a 30 de junio de 2017:

	30/06/2018	30/06/2017
PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	No auditado	No auditado
EBITDA* (millones €)	-2,017	1,760
Deuda Financiera Neta* / EBITDA (x veces)	-20,18	14,1
Deuda Financiera Neta* / Capital empleado (%)	883%	540%
ROACE* (%)	-9,4%	0%

*Estas magnitudes son APM's, cuya forma de cálculo y conciliación con los estados financieros consolidados de cada periodo se incluyen en el apartado II. D "Glosario de medidas alternativas de rendimiento" del presente Documento de Registro.

La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Nextil que se presenta a continuación correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2018 no ha sido objeto de ningún tipo de auditoria o revisión por parte de los auditores de la Sociedad. La información financiera seleccionada intermedia correspondiente al tercer trimestre de 2018 se incorpora por referencia al presente Documento de Registro (Véase sección II.C).

A 30 de septiembre de 2018, las principales magnitudes financieras consolidadas intermedias del Grupo son las siguientes:

	30/09/2018
PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	No auditado
EBITDA* (millones €)	-2.005
Deuda Financiera Neta* / EBITDA (x veces)	-21,76
Deuda Financiera Neta* / Capital empleado (%)	968%
ROACE* (%)	-13%

La información financiera seleccionada intermedia correspondiente al tercer trimestre de 2018 es la última publicada por la Sociedad a fecha de registro del presente Documento de Registro.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	30.09.2018	30.09.2017
<i>Miles de Euros</i>		
Importe Neto de la Cifra de Negocios	56.264	48.662
EBITDA	-2.005	587
EBIT	-5.633	-1.630
Resultado del Periodo	-6.556	-1.530

Balance de situación	30.09.2018	31.12.2017
(Miles de euros)		
Activos no corrientes	16.091	18.774
Necesidades operativas de fondos	18.504	15.827
Endeudamiento financiero	28.342	24.516
ACTIVO TOTAL	51.193	52.199

4 FACTORES DE RIESGO

En la Sección I del presente Documento de Registro se encuentran recogidos los factores de riesgo del Grupo Nextil. Dicha información actualiza y/o se complementa con la recogida en la Nota 8—"Gestión del riesgo financiero" de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Nextil del ejercicio 2017, en el apartado 6—"Riesgos e Incertidumbres de Negocio" de su Informe de Gestión consolidado correspondiente a dicho ejercicio, así como en el apartado E.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, incluidos en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

5 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

Desde su constitución hasta la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2018, la denominación de la sociedad Nueva Expresión Textil, S.A. era DOGI International Fabrics, S.A., denominada comercialmente como "Dogi".

No obstante, en dicha reunión de accionistas quedó aprobada la propuesta de cambio de denominación de la Sociedad al nombre legal actual: Nueva Expresión Textil, S.A., que en el ámbito comercial pasará a ser conocida como "Nextil".

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—"Actividad y estructura del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

5.1.2 Lugar y número de registro del emisor

El identificador de entidad jurídica (código L.E.I.) de Nueva Expresión Textil, S.A. es 9598000XPM44HRVG3Z89.

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—"Actividad y estructura del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el tomo 26.157, folio 132, sección 8ª, hoja número B-100.454, inscripción 26ª, con CIF número A-08276651.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor

Nextil es una sociedad anónima que se constituyó el 31 de diciembre de 1971. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, la duración de Nextil es indefinida.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y dirección y

número de teléfono del domicilio social del emisor.

Nextil fue constituida en España bajo el nombre de "DOGI International Fabrics, S.A." y el número de teléfono de su domicilio social es el (+34) 93 462 80 00.

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—"Actividad y estructura del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas de 2017, incluidas en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

La sociedad Nextil fue creada en 1971 como DOGI International Fabrics, S.A. Su fundación como taller textil en El Masnou (Barcelona) data del año 1954 y sus fundadores fueron los padres del Sr. Josep Domènech Giménez, Presidente del Consejo de Administración y Accionista de referencia hasta la entrada de Businessgate, S.L. en el capital de Nextil en marzo de 2014.

En Enero de 1998 Nextil completó una Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones (OPV) y comienza su cotización en la Bolsa de Madrid y Barcelona.

A continuación se recogen los acontecimientos más importantes en la historia de Nextil:

Periodo	Acontecimientos
● 1993-1995	● Migración a productos de alto valor añadido. ● Adquisición de la sociedad Francesa Elastelle (SNE) para facilitar la entrada en grandes marcas internacionales europeas. ● Se convierte en líder del mercado europeo de tejido elástico.
● 1998	● OPV, comienza su cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.
● 1999	● Introducción en el Mercado Americano. ● Adquisición del 55% de Textiles ATA, fabricante mejicano de tejido elástico.
● 2001	● Operación Sara Lee: Adquisición de fábricas de tejido en los siguientes mercados (€57M): ○ Europa: Alemania (tejidos de control) ○ Asia: Filipinas, China y Tailandia (50%) ● Firma de un Crédito Sindicado por importe de €90M. ● Adquisición del restante 45% de ATA (Méjico).
● 2003-2004	● Cierre de operaciones: Méjico y Francia. ● Ampliaciones de capital para dotar de recursos a la Sociedad para acometer sus procesos de reestructuración: €24,8M (2003) y €28,9M (2004).
● 2005	● Culminación del proceso de liberalización del sector textil. Procesos de deslocalización de los confeccionistas.
● 2006	● Ampliación capacidad productiva de la fábrica de China.

	• JV en Sri Lanka (33%). • Emisión Obligaciones convertibles (€68M). • Cancelación del Préstamo Sindicado.
• 2007-2008	• Agresiva reestructuración en Europa. • Cierre operaciones en Filipinas. • Traslado y agrupación de las instalaciones de Nextil España. Inversión en el traslado y las nuevas instalaciones: €10,7M. • Adquisición EFA. (€27,6M). • Ampliaciones de capital para financiar la reestructuración, el traslado de Nextil España y la adquisición de EFA (€42,5M).
• 2009-2011	• Proceso Concursal en España. Formalización del Convenio con los acreedores. • Suspensión de la cotización de Nextil. (Mayo 2009) • Proceso unilateral de insolvencia de la sociedad alemana. (Junio 2009) • Desinversiones en <i>Joint Ventures</i> (Sri Lanka y Tailandia). (2010) • Expropiación del terreno y del edificio de la planta productiva en China. (Septiembre 2011)
• 2012	• Inicio del proceso de liquidación Nextil China. • Implantación plan de ahorros en Nextil España (€2M): amortización 25 puestos de trabajo, reducción de salarios y alquileres, racionalización gastos generales, etc. • Inicio procesos de búsqueda de un inversor para reforzar la estructura financiera de la Sociedad y de reestructuración de la deuda de la matriz. • Solicitud a los acreedores de aplazamiento del segundo pago previsto en el Convenio de Acreedores.
• 2013	• Oferta de Sherpa Capital para aportar fondos a la Sociedad (€3,8M) mediante una ampliación de capital, cuya ejecución quedaba condicionada al cumplimiento de condiciones de índole financiera y operativa, y a un proceso de Due Diligence, ya alcanzadas, por lo que dicha aportación se llevó a cabo. • Negociación de los acuerdos de reestructuración de la deuda. • Repatriación de la cuota de liquidación de Nextil China. El importe repatriado durante el 2013 fue de 4.261 miles de euros, siendo total repatriado desde la firma del acuerdo de expropiación en agosto del 2011 de 7.078 miles de euros.
• 2014	• Ejecución con fecha 31 de enero de 2014 de un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 37 personas en la sociedad española del grupo. • Fin del proceso de liquidación de Nextil China (febrero de 2014). • Cesión por parte de Sherpa de la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del compromiso de Inversión a la sociedad Businessgate, S.L., sociedad vehículo

	controlada por la sociedad Sherpa Capital 2, S.L. • Formalización de los acuerdos de novación de deuda concursal y post-concursal y renegociación de las condiciones de alquiler de la nave de Nextil España, condicionándose la efectividad de todos los contratos a que se materialice la aportación de fondos a la sociedad (€3,8M) y que Avançsa otorgue un préstamo por importe de €1M. • Aprobación por los accionistas de Nextil, en la Junta General de Accionistas de fecha 19 de marzo, de los acuerdos que permiten la entrada de Businessgate en el capital de Nextil. Los acuerdos adoptados, entre otros, son: - Reducción de capital y Agrupación de Acciones. - Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe nominal de 1.262.162,88€, destinando la emisión de las nuevas acciones a Businessgate. - Aumentar el capital social con derecho de suscripción preferente por importe efectivo de 2.611.200,96€. • Como consecuencia de la toma de control por parte de Businessgate, ésta presentó en fecha 28 de abril de 2014, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oportuna solicitud de autorización de la oferta por el 100% del capital social exceptuando las acciones inmovilizadas a un precio de 0,064 euros por acción, el mismo precio al que suscribió las acciones en la ampliación de capital con exclusión del derecho. La CNMV admitió a trámite la solicitud en fecha 9 de mayo de 2014. Mediante hecho relevante publicado el 12 de agosto de 2014, con número de registro 209845, la CNMV comunicó que la oferta pública de adquisición formulada por Businessgate, S.L. sobre el 100% del capital de la Sociedad, exceptuando las acciones inmovilizadas, que representaban el 82,40% de dicho capital social, tuvo resultado positivo al haber sido aceptada por un número de 37.457 acciones, lo que representaba un 0,81% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 0,14% del capital social de la Sociedad. • Formalización acuerdo de financiación entre Nextil, S.A. y Avançsa, S.A. en fecha 25 de abril de 2014 por un importe total de hasta 2.250.000€. El acuerdo prevé que Avançsa, S.A. otorgue un préstamo participativo a Nextil por 1 millón de euros, ampliable a 1.250.000€. Asimismo, se establece la posibilidad de obtener avales para garantizar la financiación de circulante y otras contingencias, por un importe máximo conjunto de 1.000.000€.
• 2015	• En junio de 2015 la Sociedad presenta las condiciones de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente, cuyo importe nominal máximo ascendía a 314.201,28 euros y el importe nominal efectivamente aumentado ascendía a 314.201,28 euros. Como resultado de dicha ampliación de capital se emitieron 4.909.395 acciones ordinarias de nueva emisión que, fueron admitidas a cotización en julio de 2015. También en junio, la Sociedad presentó el plan estratégico de 2015 a 2020, y explicó el reto estratégico de crecer hasta una facturación de 200MM, principalmente en nuevos sectores dentro del negocio textil.
• 2016	• El 3 de agosto se adquiere la totalidad de la compañía Géneros de Punto Treiss S.L. especializada en la diseño y fabricación de prendas de punto dentro del negocio Fast Fashion. • El 27 de septiembre se lleva a cabo la venta de las filiales inoperativas de Filipinas y de Hong Kong dentro de la estrategia de desinversión en centros productivos en Asia.

	El 28 de septiembre se procede a la comunicación de la propuesta por parte del consejo de administración de la escisión de negocio de la fabricación de tejido elástico en Masnou a una nueva sociedad denominada Dogi Spain S.L.U.
2017	- El 26 de abril de 2017 se efectúa la adquisición de QTT, sociedad española cabecera de un grupo de sociedades que cuenta con filiales en Portugal y Estados Unidos dedicado al diseño y producción de una amplia variedad de artículos para moda (woman & kids) tanto en tejido de punto como en plana. - El 30 de junio se comunica la rescisión del contrato de liquidez y se informa de la posición a final de trimestre del mismo, la sociedad cuenta en autocartera con 57.259 acciones. - El 19 de julio se produce la adquisición de Busmartex y nombramiento de Ramón Riera como Director General de la División de Prenda, en régimen ordinario laboral, sin contrato de alta dirección. - El 2 de agosto Contrato de Sindicación de acciones de Business Gate y Trinity Place Fund que afecta a 2,5MM de títulos representativos del 3,472%. - El 23 de octubre se comunica el inicio de los trámites para traslado de domicilio social a Madrid. - El 20 de diciembre se lleva a cabo la adquisición de Ritex 2002 S.L., empresa dedicada a la fabricación y comercialización de tejido elástico e baño.
2018	- Durante el mes de febrero de 2018 se produjo una extensión de la línea de crédito concedida por el accionista mayoritario Businessgate, S.L. por un importe del importe dispuesto hasta entonces (6.600.004 euros) hasta un importe máximo de 15.000.000 euros, de la que la Sociedad y sus sociedades dependientes podrán ir disponiendo mediante la formulación de las correspondientes solicitudes y previo acuerdo con Businessgate, S.L. en cada ocasión, y sin que exista al respecto un compromiso por parte de Businessgate, S.L. de atender las solicitudes que pueda formular la Sociedad. - En marzo la Sociedad anuncia la finalización con acuerdo del ERE en Dogi Spain, S.L. cuyas negociaciones se iniciaron en el mes de febrero, finalizando la ejecución de dicho ERE el 31 de julio de 2018. También se anuncia la finalización del expediente de salidas en EFA implementado en los últimos meses, por la vía del despido libre, permitido bajo la legislación de Estados Unidos. - En marzo de 2018 se produjo la conversión de la línea de crédito de Businessgate por importe de 6.466.092,13 euros en un préstamo participativo, lo cual permite restituir el patrimonio neto a efectos mercantiles, y con lo que se reafirma el compromiso del accionista mayoritario con el grupo, al efectuar dicha conversión en un importe superior a la cifra necesaria para la adecuada capitalización de la Sociedad. - En mayo se anunció el plan de reestructuración y de reducciones en los costes de las distintas compañías del Grupo, que se inició en el último trimestre de 2017 y que finalizará antes del cierre del ejercicio 2018, plan que representa una implementación de sinergias y una reducción de costes que supondrá a partir de este ejercicio 2018 unos ahorros anuales de 4,4 millones de euros. Las principales medidas de reestructuración principalmente han consistido en: (i) la reducción de costes indirectos en DOGI SPAIN y en EFA con una reorganización en torno a 60 personas, aflorando unos ahorros anualizados de más de 600 mil euros en España y de casi 1,7 millones de euros en Estados Unidos; (ii) el traslado y unificación de todas estas funciones transversales en las nuevas oficinas centrales de Argenton (Barcelona) aflorando un ahorro anual de 850 mil euros; y (iii) la unificación del departamento de creación y técnico, abordando un proceso de reingeniería intensivo

	que no era posible hasta el momento, lo que permitirá una reducción de costes anualizada de en torno a 1,3 millones de euros. Además de aflorar unos ahorros estimados anuales de 4,4 millones de euros como se ha señalado, la Sociedad considera que este proceso de reorganización va a mejorar la penetración comercial de la firma, los tiempos de servicio y respuesta a los clientes y los costes operativos del Grupo. • En junio de 2018 se formaliza la venta de la unidad de “stock service” de QTT por importe de 1,5MME, desinversión en unidad de negocio no estratégica y deficitaria para Nextil. Dicha desinversión se describe en el Hecho Relevante publicado el 18 de junio de 2018, con número de registro 266873. • Con fecha 30 de junio de 2018, el accionista Businessgate, S.L. asumió su compromiso firme de realizar aportaciones adicionales de capital por importe de 3.209.049 euros, adicionales a lo ya aportado hasta la fecha (6.466.092 euros) , cuyo desembolso será exigible de forma inmediata a petición de la propia sociedad. Los importes acumulados, así como los intereses devengados, se incorporaron al préstamo participativo que la sociedad Businessgate S.L. tiene con la Sociedad, acumulándose un importe total de 9.675.141 euros en el préstamo participativo. • Con fecha 18 de diciembre de 2018 se celebró una reunión de la Junta General extraordinaria de Accionistas en la que se han acordado dos acuerdos de aumento de capital cuyas condiciones se describen a continuación: a) De un lado, un aumento del capital social de la Sociedad por un importe efectivo máximo de 9.853.907,75 euros, mediante la emisión de un máximo de 15.159.858 nuevas acciones ordinarias de Nextil que serían íntegramente suscritas por Businessgate, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad titular, a la fecha de emisión del presente informe, de acciones representativas de un 61,244% de su capital social, y desembolsadas mediante la compensación del crédito ostentado frente a la Sociedad por Businessgate (el "Aumento por Compensación"); y b) Y, de otro lado, un aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 6.235.572,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de Nextil, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en un número tal que permita que aquellos accionistas de la Sociedad distintos de Businessgate puedan participar de la operación que se propone, suscribiendo las nuevas acciones ordinarias de Nextil emitidas en ejecución del aumento con derechos al mismo precio de suscripción por acción que el fijado para las nuevas acciones objeto del aumento por compensación del crédito de Businessgate descrito en el apartado (i) anterior, y mantener sustancialmente el porcentaje de su participación en el capital social de la Sociedad previo al aumento por compensación (el "Aumento con Derechos"). Los citados acuerdos se han aprobado por mayoría suficiente. El Consejo de Administración, en su reunión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2018, ha acordado ejecutar el Aumento por Compensación en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 9.447.543,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.496.490 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de setenta céntimos (0,70) de euro, esto es, dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal y seiscientos ochenta y cuatro milésimas (0,684) de euro de prima de emisión cada una (en adelante, las "Nuevas Acciones"), que ha sido suscrito e íntegramente desembolsado por parte de Businessgate, mediante la compensación parcial del crédito que, por un importe total (principal e intereses) de nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos siete euros, con setenta y cinco céntimos (9.853.907,75) de euro, Businessgate ostenta
--	---

	frente a la Sociedad. La diferencia existente entre el importe total del Crédito y el importe efectivo del Aumento por Compensación permanecerá como préstamo participativo, para lo que la Sociedad y Businessgate han firmado el día 18 de diciembre de 2018 un nuevo contrato de préstamo participativo que se rige por términos y condiciones idénticos a los que regían para el crédito parcialmente compensado. En esa misma reunión, el Consejo de Administración ha fijado los términos del Aumento con Derechos, determinando que el capital social de la Sociedad sea aumentado en el importe nominal de 136.649,696 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de sus accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.540.606 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal cada una y que se emitirán al mismo tipo de emisión que se ha fijado para el Aumento por Compensación. El importe efectivo del aumento con derechos ascenderá, en caso de resultar íntegramente suscrito, a 5.978.424,20 euros, de los que 136.649,696 euros se corresponderían con el importe nominal total del Aumento de Capital y 5.841.774,504 euros se corresponderían con el importe total de la prima de emisión de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital. El resto de condiciones del Aumento con Derechos se publicarán en el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") una vez se hayan admitido a negociación las acciones emitidas en virtud del Aumento por Compensación y se haya registrado el correspondiente Folleto de emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Compañía estima que el Aumento con Derechos se ejecute durante el primer trimestre de 2019. • Con posterioridad al 30 de septiembre de 2018 la Compañía ha suscrito una financiación adicional por importe de 8 millones de euros con vencimiento a 5 años (de los cuales 4 millones de euros se han suscrito con entidades financieras y los otros 4 millones adicionales se han suscrito con acreedores no financieros y están contabilizados en la cuenta de "otros préstamos"), cuya finalidad ha sido financiar la adquisición de la compañía portuguesa de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("SICI") y sus filiales dependientes, cuyo importe final asciende a ocho millones de euros más varios pagos contingentes sujetos a la evolución del negocio. • En diciembre de 2018 la Sociedad ha obtenido un compromiso de financiación adicional por parte de inversores privados (que no son entidades financieras) por importe de hasta 8.000.000 euros para financiar las adquisiciones. A fecha del presente Documento de Registro únicamente se ha formalizado la disposición de 1,5 millones de euros, con vencimiento a 4 años y con un tipo de interés del 7,5%. Esta financiación será reembolsable, a elección de la Sociedad, en efectivo o mediante la entrega de obligaciones convertibles en acciones cuyo precio de conversión será de 0,70 euros por acción. • El Grupo ha sido elegido por Lycra-Invista como el proveedor exclusivo para el mercado de Estados Unidos de América y Europa. Lycra-Invista es uno de los principales proveedores de fibra elástica versátil en Estados Unidos y Europa para las grandes marcas de prendas de vestir en todas las categorías de prendas, desde ropa interior hasta prendas exteriores.
--	---

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados de la información que se incorpora por referencia (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

a) Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017:

Nota 1.ii) — "Actividad y estructura del Grupo"; Nota 2.f. — "Variaciones en el perímetro de consolidación"; Nota 4.3—"Inmovilizado intangible"; Nota 4.4—"Inmovilizado Material"; Nota 4.5—"Inversiones inmobiliarias"; Nota 7—"Combinación de negocios"; Nota 9—"Inmovilizado material"; Nota 10—"Inmovilizado intangible"; Nota 12—"Activos financieros"; Nota 13—"Existencias" y Nota 26 "Información financiera por segmentos".

b) Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 4—"Actividades en materia de investigación y desarrollo" y apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre".

c) Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016:

Nota 1.d) — "Grupo de Sociedades"; Nota 2.d) — "Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo"; Nota 6—"Combinación de negocios"; Nota 7—"Información financiera por segmentos"; Nota 8—"Inmovilizado material"; Nota 9—"Inmovilizado intangible"; Nota 10—"Activos financieros no corrientes"; Nota 11 — "Existencias"; Nota 13—"Activos financieros corrientes".

d) Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 4—"Actividades en materia de investigación y desarrollo" y apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre".

e) Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015:

Nota 1.d) — "Actividad y estados financieros del Grupo"; Nota 2.d)—"Perímetro de consolidación"; Nota 3.1 — "Inmovilizado material"; Nota 3.2 — "Inmovilizado intangible" ; Nota 3.5 — "Activos Financieros"; Nota 6—"Información financiera por segmentos"; Nota 7—"Inmovilizado material"; Nota 8—"Inmovilizado intangible"; Nota 9—"Activos financieros no corrientes"; Nota 10 — "Existencias"; Nota 12—"Activos financieros corrientes".

f) Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2015:

Apartado 1—"Resumen ejecutivo"; apartado 4—"Hechos relevantes".

Dicha información se complementa y/o actualiza con la que se presenta a continuación.

En junio de 2018 se formaliza la venta de la unidad de "stock service" de QTT por importe de 1,5MM€, desinversión en unidad de negocio no estratégica y deficitaria para Nextil. Dicha desinversión se describe en el Hecho Relevante publicado el 18 de junio de 2018, con número de registro 266873.

Con fecha 25 de septiembre de 2018, Nextil comunicó mediante hecho relevante la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("**SICI**") a través de su filial íntegramente participada Tripoli Investments, S.L. ("**Tripoli**").

SICI es una sociedad situada en Braga (Portugal) dedicada a la elaboración de prendas para grandes marcas de moda de lujo, con un alto grado de calidad en el servicio y acabados de la producción. A cierre de 2017, SICI alcanzó un EBITDA operativo de 3,7 millones de euros y unas ventas de 21,7 millones de euros y este año 2018 se espera que se alcancen unas ventas superiores a 23 millones de euros. Con esta adquisición, Nextil cumple dos objetivos relevantes. Por un lado, le permitirá crear una unidad de negocio en el sector del lujo donde considera que hay gran capacidad de generar valor

y, por otro, da un paso más para alcanzar los objetivos definidos en su Plan Estratégico enfocado a ser uno de los proveedores de servicios integrales de referencia a nivel europeo. Además, ésta es la primera operación de Nextil en Portugal lo que supone un avance en el plan estratégico y su internacionalización.

Con fecha 15 de noviembre de 2017 se produjo la materialización de la adquisición de SICI y sus sociedades dependientes, por un importe que asciende a ocho millones de euros más varios pagos contingentes sujetos a la evolución del negocio.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso

En 2018 el Grupo ha llevado a cabo un proceso de redefinición de su estructura organizativa, dividiendo la actividad en dos unidades de negocio: Unidad de negocio tejidos y Unidad de negocio prendas. La primera incluye la actividad de las empresas Dogi Spain, Ritex, EFA y Qualitat Tecnica Textil, y la segunda incluye la actividad de la empresa Géneros de Punto Treiss.

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 25.4—"Garantías y avales" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

No existen inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado compromisos firmes.

6 DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

La actividad principal de Nueva Expresión Textil, S.A. según establece el Artículo 2 de sus Estatutos Sociales es la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, en concreto tejido elástico para prendas de moda íntima, baño y deporte. Las principales características de las prendas confeccionadas con tejidos elásticos frente a las prendas tradicionales realizadas con tejido no elástico son su mayor comodidad y adaptabilidad, así como que proporcionan mayor sujeción y contención de la figura.

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadra la Sociedad, es el 17.25 (Fabricación de otros tejidos textiles).

Los tejidos fabricados por el Grupo Nextil son una materia clave para los confeccionistas de moda íntima, baño y deporte, siendo una actividad intermedia que se intercala en su proceso productivo, entre los fabricantes de fibras e hilos y los confeccionistas de las prendas.

a) Principales líneas de producto

Los tejidos elásticos que fabrica el Grupo Nextil van destinados a la confección de Moda Íntima, Baño y Ropa Deportiva/ Punto Exterior (denominación de la prenda deportiva utilizada en moda de calle).

Cada firma de producto se puede dividir en dos grandes categorías, producto básico ("commodities") y producto de alto valor añadido. En este sentido los tejidos elásticos de alto valor añadido son aquellos tejidos que por su complejidad técnica y su nivel de innovación,

son requeridos por los confeccionistas para dotar a sus prendas de elementos de moda, sujeción o tecnificación diferenciales. Los tejidos básicos, por su parte, son aquellos que se caracterizan por tener volúmenes elevados, una amplia oferta en el mercado y estar sometidos a fuertes presiones de precio. El margen bruto resultante de la comercialización de los productos de valor añadido es superior al 25 %, mientras que los productos commodities se sitúan en la mayoría de los casos por debajo del 10%.

- Moda Íntima: Las ventas destinadas al sector moda íntima representaron un 41% del total de las ventas del Grupo Nextil en 2017. A 30 de septiembre de 2018 continúan representando un 41% del total de las ventas del Grupo Nextil. Los esfuerzos en I+D de Dogi en los últimos años se han orientado, en esta línea de negocio, a potenciar productos de alto valor añadido con un ciclo de vida largo. En concreto en el desarrollo de los llamados "básicos de alto valor añadido". Se trata de artículos que por sus características técnicas de sujeción, tacto, adaptabilidad, reducción de procesos... se convierten en un tejido imprescindible en el diseño y confección de las prendas de las principales marcas mundiales. Las características diferenciales de este tipo de producto es que no responden a un factor moda sino son tejidos que dan respuesta a necesidades reales del cliente, lo que permite obtener una ventaja con respecto al precio y una mayor permanencia en el tiempo (varias temporadas).
- Moda Baño: Las ventas destinadas al sector baño representaron un 10% del total de las ventas del Grupo Nextil en 2017. A 30 de septiembre de 2018 representan un 20% del total de las ventas del Grupo.
- Moda Deportiva: Las ventas destinadas al sector moda deportiva representaron el 1% del total de las ventas del Grupo Nextil en 2017. A 30 de septiembre de 2018 continúan representando un 1% del total de las ventas del Grupo Nextil.

En este sentido Nextil realiza esfuerzos para adaptar sus creaciones para que éstas también cubran las necesidades que requieren las prendas deportivas, prendas resistentes, confortables y prácticas y que a la vez, permitan la máxima transpiración y elasticidad. Sin embargo, la dinámica de este mercado es distinta a la de los mercados tradicionales en los que normalmente opera Nextil, siendo necesario destinar recursos específicos y distintos a los del mercado tradicional de moda íntima, como la creación de un equipo comercial específico. En este sentido mientras la filial USA ha desarrollado una política más activa de captación de este tipo de negocio, en Europa los esfuerzos se han concentrado en recuperar y potenciar los mercados tradicionales de moda íntima y baño.

- Otros Sectores: Las ventas destinadas a otros sectores representaron un 48% del total de las ventas del Grupo Nextil en 2017. A 30 de septiembre de 2018 representan un 38% del total de las ventas del Grupo Nextil.

El viernes 21 de Septiembre de 2018, Nextil –a través de su filial íntegramente participada "TRIPOLI INVESTMENTS, S.L."–, ha acordado la compra del 100% de las participaciones sociales de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("SICI"). SICI se dedica principalmente a la confección de prendas dirigidas al *athleisure* (ropa deportiva que se usa como ropa de calle). La adquisición final está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones que prevén cumplirse en el último trimestre de 2018. SICI es una sociedad situada en Braga (Portugal) dedicada a la elaboración de prendas para grandes marcas de moda de lujo, con un alto grado de calidad en el servicio y acabados de la producción. A cierre de 2017, SICI alcanzó un EBITDA operativo de 3,7 millones de euros y unas ventas de 21,7 millones de euros y este año 2018 se espera que se alcancen unas ventas superiores a 23 millones de euros. Con esta adquisición, Nextil cumple dos objetivos relevantes. Por un lado, le permitirá crear una unidad de negocio en el sector del lujo donde

considera que hay gran capacidad de generar valor y, por otro, da un paso más para alcanzar los objetivos definidos en su Plan Estratégico enfocado a ser uno de los proveedores de servicios integrales de referencia a nivel europeo. Además, ésta es la primera operación de Nextil en Portugal lo que supone un avance en el plan estratégico y su internacionalización.

b) Proceso Productivo:

A continuación se detalla brevemente el proceso productivo del tejido elástico que fabrica el Grupo Nextil:

(i) Materia Prima:

Las principales materias primas utilizadas en la fabricación de tejido elástico para moda íntima, baño o deporte son:

- Fibras de elastano (elastómeros): A 31 de diciembre de 2017, el conjunto de las fibras de elastano representaba un 22% del valor de las compras de materia prima que realiza anualmente Nextil. A 30 de septiembre de 2018, el conjunto de las fibras de elastano sigue teniendo el mismo peso, representando un 22%.
- Fibras de poliamida: A 31 de diciembre de 2017, el conjunto de las fibras de poliamida representaba un 68% del valor de las compras de materia prima que realiza anualmente Nextil. A 30 de septiembre de 2018, el conjunto de las fibras de poliamida sigue teniendo el mismo peso, representando un 68%.
- Colorantes & Químicos: A 31 de diciembre de 2017, los colorantes y químicos empleados por Nextil en su proceso de producción representaban un 10% del valor de las compras de materia prima de la Sociedad. A 30 de septiembre de 2018, los colorantes y químicos empleados por Nextil siguen teniendo el mismo peso, representando un 10%.

A 31 de diciembre de 2017, el coste de las materias primas representa aproximadamente entre un 50% y un 55% del valor de las ventas. Asimismo, las materias primas suponen entre el 45% y el 50% del total de los costes de fabricación (fijos y variables, sin tener en cuenta las amortizaciones). A 30 de septiembre de 2018, el coste de las materias primas se encuentra en el mismo rango porcentual.

Los principales proveedores del Grupo son: Invista Equities, LLC, Asahi Kasei Chemicals Corporation, Nurel, S.A., Bieltex, S.L., Radici Plastics Iberica, S.L., Texknit, S.A., Tex Print Technologies, S.L. Para cada tipo de materia prima existe diversidad de proveedores.

En referencia al precio de la hilatura, en general los precios de estas fibras no son muy volátiles a corto plazo, sin embargo, a medio plazo, pueden verse influenciados por la evolución del precio del petróleo. La existencia de diferentes participantes en la cadena de suministros y la evolución de la demanda de este tipo de producto, hace que las tensiones inflacionistas derivadas del petróleo se apliquen de forma más inmediata o su aplicación se dilate en el tiempo.

Las compras de materias primas se concentran en un máximo de 10 a 15 proveedores, que varían según la ubicación geográfica de la planta, siendo el número de proveedores por planta en el que se concentran la mayor parte de las compras de hilatura de entre 5 y 7. En los últimos años se ha producido el cierre de varios proveedores en Europa y USA lo que ha limitado las fuentes de suministro en determinadas especialidades de hilo, con los consecuentes efectos negativos en precio y servicio. No obstante para cada materia

prima existen varios proveedores, por lo que la Compañía no ve riesgo de aprovisionamiento de ninguna materia prima.

(ii) Creación y Desarrollo

En este paso, previo a la producción en serie del tejido, se desarrollan nuevos tejidos en base a:

- Las nuevas tendencias de moda y diseño;
- las necesidades de los clientes en cuanto a funcionalidad y precio; y
- las novedades existentes tanto a nivel de materias primas como de maquinaria.

Esta fase se inicia entre dieciocho y doce meses antes de la salida al mercado de las nuevas colecciones, lo que debe permitir determinar las necesidades de producción y planificar de forma ordenada el lanzamiento de nuevos productos de tejido elástico.

La tendencia a incrementar el número de colecciones que presentan las grandes marcas cada año, hace que el proceso de creación sea continuo y que los plazos entre creación y producción en serie cada vez sean más ajustados.

(iii) Industrialización

Esta fase del proceso tiene como objetivo parametrizar el tejido diseñado en el proceso de creación y desarrollo, a los efectos de configurar una Ficha Técnica que asegure que el producto se podrá reproducir sin incidencias cuando se inicie la producción en serie del mismo.

c) Fabricación

(i) Tejeduría

El proceso de fabricación de los tejidos elásticos se inicia con la recepción en las fábricas de las distintas fibras que se emplean en la elaboración de los tejidos elásticos.

Estas fibras se reciben incorporadas en grandes bobinas o en conos que se colocan en las máquinas tejedoras, que pueden ser de tecnología rectilínea o circular.

Las máquinas tejedoras funcionan coordinadas por un software informático que permite definir de forma exacta el modo en que las máquinas tejedoras deben entretejer las fibras para confeccionar un tejido elástico con el grosor, dibujo y elasticidad que hayan sido requeridos por el cliente.

La tejeduría rectilínea y la tejeduría circular son dos tecnologías distintas, cuya principal diferencia es la construcción de la malla que une los hilos para formar los tejidos. En la tejeduría rectilínea se emplea una tecnología por urdimbre en que las máquinas tejen con hilos rectos, mientras que la circular se teje por trama, es decir, las agujas dan vueltas. En función de las características del tejido se utiliza una u otra tejeduría, pero con ambas se pueden realizar tejidos de alto valor añadido. En la fase de creación se determina que tecnología se utilizará para la fabricación de un tejido.

El producto que se obtiene tras la fase de tejeduría es un tejido semielaborado denominado "crudo sin elaborar".

(ii) Acabado

El siguiente paso del proceso productivo es el acabado del tejido que incluye cuatro fases:

- Lavado del tejido.- En esta fase se pretende, mediante la utilización de un sistema de lavado intenso, eliminar del tejido crudo sin elaborar las impurezas y aceites que impregnan las fibras que componen el tejido elástico.
- Termofijado.- El termofijado es aquella fase del proceso productivo en la cual se somete al tejido a un proceso de calentamiento considerable a los efectos de fijar definitivamente las características del mismo. El termofijado permite estabilizar el tejido evitando así que el mismo pierda consistencia o se altere cuando sea sometido a los siguientes procesos.
- Tintado.- El proceso de tintado dota al tejido de una coloración específica previamente definida por el cliente, de acuerdo a sus necesidades, y en función de las características de las prendas que pretenda elaborar.

El tintado del tejido elástico es una fase compleja del proceso productivo de Nextil, básicamente porque es muy importante que tras el proceso tintado el color de toda la pieza de tejido resulte homogéneo y que la misma esté dotada exactamente de los mismos matices desde el principio al fin. El hecho de que el tejido sea sólo uno de los elementos que componen la prenda, hace que los requisitos de color sean muy exigentes, ya que todos los componentes de una misma prenda deben tener idéntico color.

El proceso de tintado se controla mediante un software informático, que supervisa de forma exhaustiva todo el proceso, y permite una verificación constante de diversos factores que inciden en el tintado del tejido, tales como la rapidez con la que el color toma cuerpo en la pieza, la equivalencia exacta de la distribución del color a lo largo del mismo etc. Las verificaciones de la coloración de los tejidos elásticos se llevan a cabo por medio de un aparato denominado espectrofotómetro, el cual permite saber con exactitud en qué medida se diferencian dos colores.

- Acabado final al ancho.- El acabado final al ancho es básicamente un proceso de secado de la pieza de tejido que se realiza tras el tintado y que permite dotar al mismo de aquellas especificaciones accesorias solicitadas por el cliente. El proceso mencionado permite por ejemplo que el tejido este dotado de una mayor suavidad o impermeabilidad.

Es importante destacar que el proceso productivo de Nextil se realiza en su mayoría sobre la base de los pedidos que le efectúan los confeccionistas por lo que los stocks de producto acabado del Grupo son en su mayor parte producto ya vendido y pendiente de entrega a los confeccionistas.

Para la producción de los productos que se venden bajo las marcas de Ritex, QTT y TREISS el Grupo cuenta con fábricas en Marruecos, Turquía, Túnez, Portugal y Bangladesh en régimen de asociación con terceros.

(iii) Control de Calidad (incluye plegado y repaso)

Nextil somete cada pieza de tejido elástico a un exhaustivo control de las especificaciones acordadas con el cliente, tales como su peso, elasticidad, capacidad de

recuperación, tacto y color. El proceso de control de calidad es clave para el desarrollo de las actividades del Grupo, toda vez que la mayor parte de las ventas son para grandes marcas internacionales con altas exigencias calidad. Durante el proceso de control de calidad se identifican aquellos productos que pueden ser enviados a los clientes, los que requieren ser reoperados para modificar alguna característica y aquellos que deben desecharse por no cumplir con las especificaciones de los clientes. Los productos desechados, en algunos casos se venden a los clientes con descuento, pero la mayor parte se venden a terceros a precios de saldo.

Dogi Spain y todas las sociedades del Grupo han ido incorporando de forma progresiva controles de calidad en proceso, a los efectos de detectar y corregir las incidencias durante el proceso productivo. Los controles en proceso reducen costes, mejoran el nivel de servicio al cliente y disminuyen el número de piezas de tejido de segundas calidades.

(iv) Distribución y logística

Una vez finalizado el proceso de control de calidad los productos son embalados y almacenados para su posterior distribución al cliente final. El servicio de transporte entre la Sociedad y el cliente esta subcontratado a empresas ajenas a la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2017, el coste de transporte soportado por la Sociedad española representa aproximadamente el 2% de la cifra de ventas. A nivel de Grupo este coste representa un 1,9 % de la cifra de negocios. A 30 de septiembre de 2018, el coste de transporte soportado por la Sociedad española representa aproximadamente 2,1%, y el coste de transporte soportado por el Grupo representa un 2,4%.

d) Factores claves relativos a la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades

- Alto nivel requerido de innovación y de investigación y desarrollo:

El tejido elástico es un producto de alto valor añadido dentro del sector textil y representa el 5% del total del sector. Realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación de forma continuada es un factor clave para conseguir el éxito en el lanzamiento de productos al mercado. La inversión en I+D sin embargo no supondría una barrera de entrada para aquellos competidores que centraran sus ventas en tejidos básicos, especialmente Tricot de Baño.

- Madurez del mercado y facilidad/dificultad de entrada

El sector de Moda íntima en Europa está compuesto en su gran mayoría por pequeñas empresas fragmentadas y de gestión familiar, muy especializadas y con capacidad de suministro local. En Asia sin embargo existen empresas de un tamaño medio con un ámbito de actuación regional.

El sector es muy intensivo en capital, requiere de una fuerte inversión tecnológica y financiera, factores que son barreras de entrada para nuevos fabricantes. Nextil cuenta con los activos necesarios para actuar en el mercado y tiene capacidad suficiente para cumplir con su plan de negocio, por lo que se estima que no deberá realizar inversiones relevantes en los próximos años para poder obtener la rentabilidad esperada, excepto las de mantenimiento y/o actualización.

Los clientes son empresas muy intensivas en mano de obra que con lo que se deslocalizan hacia entornos con costes de mano de obra más competitivos (Asia).

Sin embargo, debido a la necesidad de ser cada vez más rápidos, de lanzar colecciones más pequeñas y de aplicar políticas de reducción de stocks, actualmente, se observa un proceso de relocalización de determinadas líneas de productos a zonas tradicionales de confección como eran Europa del Este y Norte de África, en el caso de Europa y Centroamérica, para USA. Este hecho va a significar nuevas oportunidades de negocio para los productores de tejido en Europa y Estados Unidos, debiéndose ofrecer servicio y fiabilidad a un precio ajustado para poder acceder a estos pedidos.

- Factor moda

Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Nextil, adaptan sus producciones a las referidas oscilaciones.

- Factores Demográficos y Económicos

La evolución demográfica condiciona el consumo de las prendas de moda íntima y por tanto el tejido con el que se confeccionan. Incrementos importantes en la población femenina mayor de 15 años tienen efectos beneficiosos sobre el consumo de este tipo de prenda. Asimismo un envejecimiento de la población o un aumento de la población obesa, incrementan el use de prendas íntimas de control, que necesariamente deben confeccionarse con tejido elástico.

Un incremento de la renta per cápita supone más renta para destinar a productos de consumo como la moda íntima. Este hecho, tiene efectos no solo en el número de prendas que se adquieren sino también en el importe que se destina a la adquisición de la prenda que se consume. Por el contrario, en situaciones de crisis, el consumo de prendas de moda íntima y baño puede verse afectado negativamente ya que estas prendas no pueden considerarse productos de primera necesidad.

- Utilización de los tejidos elásticos en la confección de prendas de moda íntima

El nivel de penetración de tejidos elásticos en la confección de prendas de moda íntima para el consumo en países en desarrollo es mucho menor que el registrado en Europa y Estados Unidos. Así mientras un 63% de los sujetadores contienen tejido elástico en Europa, en las prendas que se consumen en Asia este porcentaje representa el 20%. Dado que el deseo de confort y moda es similar en estos países al registrado en Europa, muy probablemente este porcentaje crecerá en los próximos años, con efectos positivos en el consumo de tejido elástico.

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados que se indican a continuación:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017:

Nota 1—"Actividad y estructura del Grupo" y Nota 26 —"Información Financiera por Segmentos"

- Informe de Gestión consolidado de Nextil del ejercicio 2017:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio".

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016:
Nota 1—"Información y actividad del Grupo" y Nota 7—"Información Financiera por Segmentos"
- Informe de Gestión consolidado de Nextil del ejercicio 2016:
Apartado 1—"Resumen del ejercicio".
- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015:
Nota 1—"Actividad y Estados Financieros del Grupo" y Nota 6—"Información financiera por Segmentos".
- Informe de Gestión consolidado de Nextil del ejercicio 2015:
Apartado 1—"Resumen Ejecutivo".

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos

La actividad de innovación y desarrollo de productos y mejora de procesos en las que el Grupo está comprometido está descrita en el apartado 4—"Actividades en materia de investigación y desarrollo" del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

6.2 Mercados principales

NEXTIL cuenta con dos líneas de negocio diferenciadas establecidas en mayo de 2018, dedicadas a la confección de prenda (la "**Línea de Prenda**") y a la confección de tejido (la "**Línea de Tejido**") respectivamente.

La Línea de Prenda se desarrolla por la Sociedad a través de la filial cien por cien participada Treiss. Treiss dirige su actividad al mercado Fast Fashion de prenda confeccionada, centrado en el diseño y fabricación de prendas con plazos muy cortos de entrega para empresas líderes como por ejemplo Inditex, Mango o Desigual. Treiss vende el 95% de su producción en el mercado nacional de Fast Fashion, aunque muchos de sus clientes venden a su vez el producto fabricado por la Sociedad en otros países del mundo.

La Línea de Tejido se desarrolla a través del resto de las filiales íntegramente participadas por la Sociedad, en concreto, por EFA, Dogi Spain, Ritex y QTT y sus respectivas filiales. Su producción está dirigida a tres grandes mercados: lencería, baño/deporte y Fast Fashion a nivel mundial. En el caso de lencería y baño/deporte, la producción se dirige fundamentalmente al mercado norteamericano, Francia, Alemania, Reino Unido y España. En el caso de Fast Fashion, las ventas se concentran esencialmente en España e Italia.

a) Comercialización de las líneas de producto

El grupo Nextil comercializa sus productos bajo 8 marcas comerciales: Ritex, Dogi, EFA, QTT y Treiss, con un modelo de gestión centralizada, de manera que Nextil integra verticalmente en una solo grupo el diseño, la técnica, el patronaje, la producción, la logística, la parte comercial y el I+D, convirtiéndose así en la mejor opción para hacer accesible las últimas tendencias del mundo de la moda al gran público:

- DOGI: Esta marca engloba la línea de tejidos para el mercado de lencería y tejido técnico.
- EFA: Comercializa tejidos orientados hacia la funcionalidad y el control. Al ser su

principal mercado el americano, el componente tecnológico en moda íntima y baño no es tan primordial ya que ese no es un mercado técnicamente tan avanzado como el europeo.

- RITEX: la marca Ritex, de la sociedad Ritex, es la marca especializada en el diseño de estampados y tejidos para el mundo de la ropa de baño y tejidos técnicos para el deporte. Sus sinergias con EFA y Dogi Spain son evidentes, siendo parte de una sola cadena de suministro. Esta marca engloba la línea de productos de baño y deporte, que se fabrican con tejido elástico.
- QTT: la marca creada por la sociedad QTT es la marca centrada en el diseño y fabricación de tejido de punto para grandes marcas de moda y sus proveedores, con un enfoque intensivo en la gestión eficiente de los recursos y el desarrollo de tejidos según los principios *Cradle-to-Cradle*. Engloba la línea de productos de deporte, que se fabrican con tejido orgánico.
- TREISS: Treiss es la marca de prenda que realiza el diseño, patronaje y confección de prenda en los mercados Fast Fashion, baño y deporte para las grandes marcas mundiales. Engloba la línea de productos de prendas acabadas.
- Anna Llop Disseny S.A. Es la marca dedicada a "swimwear prints fabrics", tejidos estampados para bañadores y biquinis. Anna Llop crea diseños exclusivos sobre bases en tejidos elásticos y complementos para prendas de baño de mujer, hombre e infantil.
- SICI93: Es la marca del Grupo que se dedica al diseño y gestión del proceso fabril de prendas para el sector del lujo.
- Playvest: Filial de SICI93, se dedica al diseño y gestión de prendas con tecnología *seamless* (sin costuras) para moda deportiva.

b) Mercados geográficos en los que opera Nextil

La distribución de las operaciones de Nextil en los distintos mercados respecto de su cifra total de ventas consolidada resulta como se describe a continuación:

	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	30/09/2018
Mercado interior	8%	7%	16%	35%	34%
Unión Europea	19%	15%	11%	18%	17%
Países OCDE	68%	75%	72%	42%	45%
Resto países	4%	3%	2%	5%	4%

c) Situación del sector en el que opera Nextil

El mercado de la moda en el que opera Nextil se encuentra saliendo del pesimismo instaurado en 2016 y 2017, debido a la incertidumbre provocada por los cambios geopolíticos mundiales, la subida de aranceles implementada por la administración Trump y el cambio de hábitos del consumidor final.

El sector acumula una caída del 2% con respecto al año anterior hasta noviembre. A falta de los datos de diciembre, según la Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX) prevé que el sector cierre el año con una caída de entre el 1,5% y el 2%, con respecto al año anterior.

Según el informe emitido por BoF-McKinsey, "The State of Fashion 2019. A year of awakening"² (en adelante, el "**Informe McKinsey**") donde se recogen los análisis de ejecutivos del sector, el mercado viene definido por términos como "incertidumbre", "desafíos" y, desde 2018, "optimismo".

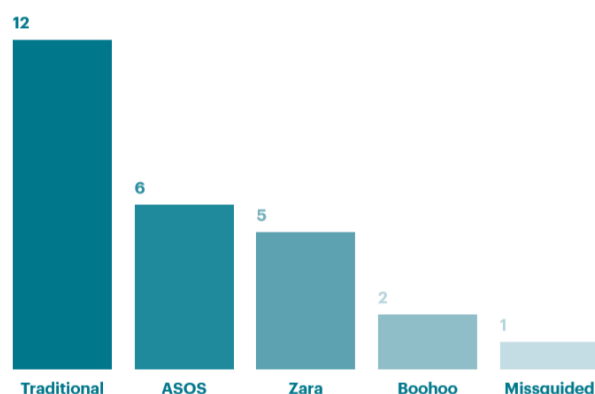
El McKinsey Global Fashion Index 2019 prevé un crecimiento de las ventas a cierre de 2018 entre el 3 y el 4 por ciento, muy superior al 1,5 por ciento de 2016. Sin embargo, este crecimiento no se distribuye homogéneamente.

2017 ha sido el final de una era en el mercado textil. Desde 2018, y por primera vez, más de la mitad de las prendas vendidas son originarias de fuera de Europa y Norteamérica, viéndose desplazados los orígenes de producción a las zonas Asia-Pacífico, Latinoamérica y otros.

Esta perspectiva también varía según los segmentos de valor, observándose una continua polarización de la industria, y una aceleración del segmento de lujo junto con el lujo asequible.

El ritmo acelerado de la industria está sacudiendo el mercado de la moda. Las ventas del sector de pronto moda tradicional han crecido rápidamente, en más de un 20 por ciento en los últimos tres años, y los nuevos jugadores de pronto moda online están ganando terreno³.

Para mantenerse al día, los principales actores del mercado de la moda están acelerando el tiempo desde el diseño hasta la plataforma de venta, centrándose en la optimización de la cadena de suministro y la capacidad de respuesta. A continuación se describe un cuadro en el que se representa el tiempo transcurrido en semanas entre la fabricación y la oferta en tienda de algunos de los principales operadores del mercado:



Esta "necesidad de velocidad" está impulsada en parte por las redes sociales que llevan las tendencias de la moda a más consumidores a un ritmo más rápido que en el pasado.

Los líderes de la industria también están elevando los estándares de calidad, ya que los análisis y las perspectivas de los clientes les permiten satisfacer mejor las necesidades de los clientes y mejorar la capacidad de respuesta. Pero la velocidad y la flexibilidad traen nuevos desafíos. Acortar los plazos de entrega requiere cambios importantes en el modelo de negocio tradicional y la configuración de la cadena de suministro, y un cambio en el enfoque hacia un modelo centrado en el cliente, con el cliente como el principal impulsor del diseño, la producción y la comercialización.

² Disponible para su consulta en la página web <https://www.mckinsey.com/industries/retail/our-insights/the-state-of-fashion-2019-a-year-of-awakening>

³ Ver Marie Dalton, "Urgency for the Catwalk Look Fuels the Fast Fashion Industry", Hitwise, June 14, 2017, http://www.hitwise.com/gb/articles/urgency-catwalk-look-fuels-fast-fashion-industry/?bis_prd=1

La forma en que las compañías de moda operan en el mercado hoy en día varía ampliamente. Las empresas que siguen las reglas tradicionales, con procesos prolongados de desarrollo de productos de extremo a extremo, enfrentan un mayor riesgo del efecto "moda" y un exceso de inventario si no son capaces de satisfacer la rápida demanda de los clientes. Otras compañías están construyendo cadenas de suministro ágiles respaldadas por información de mayor calidad procedente de los consumidores. Estas últimas compañías, que lideran la velocidad de respuesta, están empujando los límites de su proceso creativo y optimizando la cadena de suministro, acercándose hacia un sistema de suministro en tiempo real que responde a un esquema de "prueba y error" y el posterior análisis de datos.

Después de un sólido desempeño en 2018, el McKinsey Global Fashion Index 2019 espera que la industria desacelere ligeramente en 2019, estimando un crecimiento de la industria de 3.5 a 4.5 por ciento en 2019 en comparación con una estimación de 4 a 5 por ciento para 2018. El pronóstico más débil refleja las predicciones económicas para un crecimiento mundial ligeramente más lento y una posible interrupción de las relaciones comerciales.

América Latina, Oriente Medio, África y Rusia experimentan mayores desafíos económicos y políticos, lo que probablemente frenará el gasto de los consumidores. Europa se enfrenta a una desaceleración y el crecimiento de EE. UU. puede haber alcanzado su punto máximo en 2018. Por otro lado, los países emergentes de Asia-Pacífico y gran parte de Europa emergente continuarán registrando un fuerte crecimiento en el gasto con la participación de más actores globales en estos mercados.

En la moda, el cambio a nuevos modelos de consumo está impulsado por el creciente deseo del consumidor por la variedad, la sostenibilidad y la asequibilidad, y las fuentes sugieren que el mercado de reventa, por ejemplo, podría ser más grande que la moda pronto dentro de diez años⁴.

En reconocimiento de este cambio del consumidor, las empresas de nueva creación no serán las únicas que dejarán su huella en estos segmentos; las marcas de moda establecidas acelerarán el ritmo con el que adoptan los nuevos modelos para promover su relevancia frente a los consumidores.

Al igual que el año pasado, el BoF-McKinsey Global Fashion Survey de 2019 pronostica que la ropa deportiva continúe con su rendimiento creciente, impulsada por la fuerte demanda de jóvenes. En el mercado de prenda, el creciente movimiento hacia la sostenibilidad puede ser un factor de desaceleración en algunos mercados, pero el impacto probablemente será compensado por el crecimiento en los mercados emergentes.

Alrededor del 67 por ciento de los operadores en el mercado de la moda preguntados en la encuesta BoF-McKinsey State of Fashion 2019 muestran preocupación por que los márgenes disminuyan, aunque se espera que se mantengan en 2019 frente a 2018. Las razones citadas para ello incluyen el movimiento de los canales de tienda física a la venta online impulsados en parte por los altos rendimientos de las ventas por internet, aunque en dichas ventas los márgenes tienden a ser más estrechos y los costes de distribución son más altos.

El aumento de la competencia también es un factor relevante, al que se suma el aumento de la transparencia, factores que pueden aumentar la presión sobre los precios, máxime cuando la capacidad para una mayor reducción de costes es reducida.

Por segmento, en los últimos años, se está agudizando la polarización, con el lujo, el premium y los operadores del mid-market quedándose atrás. Las empresas capaces de diferenciarse en precio/eficiencia o marca han obtenido mejores resultados.

⁴ "ThredUP 2018 resale report, 2018". Se puede consultar en https://cf-assets-tup.thredup.com/resale_report/2018/2018-resaleReport.pdf

Las marcas con mejores rendimientos incluyeron fabricantes de múltiples categorías de marca propia.

Cabe destacar que el grupo de las 20 empresas más importantes se ha mantenido estable a lo largo del tiempo (doce de los 20 principales han sido miembros del grupo de forma continuada durante la última década). Los líderes a largo plazo incluyen, entre otros, a Nike, LVMH e Inditex, que han duplicado con creces su beneficio económico en los últimos diez años; según las estimaciones del McKinsey Global Fashion Index 2019, cada uno acumuló más de 2.000 millones de dólares estadounidenses en beneficios económicos en 2017.

Las empresas exitosas más resistentes se encuentran en los sectores lujo, ropa deportiva y pronto-moda, los tres sectores donde Nextil está desarrollando su estrategia, lo que refuerza el punto de que la inversión de marca y la eficiencia operativa son factores clave de los modelos de negocios sostenibles.

Asimismo, la lección de 2017 es que el tamaño sigue siendo importante, puesto que hay una ventaja demostrable en la escala.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

El Grupo Nextil está influenciado por los factores descritos en la Sección 1—"Factores de Riesgo" del presente Documento de Registro, en el apartado 1—"Resumen del ejercicio", en el apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad"; y en el apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre" del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2017.

La actividad del Grupo Nextil no se ha visto afectada por otros factores excepcionales.

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La Sociedad no tiene dependencia actualmente respecto de patentes de terceros, teniendo vigentes y renovadas sus licencias y registros de marca y comerciales. Asimismo todos los contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación están en vigor. El contrato de alquiler de la nave industrial de Masnou está vigente y, en este momento, en proceso de renovación.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo Nextil.

7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1 — "Actividad y Estructura del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, en la Nota 1.—"Información y actividad del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en la Nota 1.—"Actividad y Estados Financieros del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015.

7.2 Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1.iv—"Grupo de Sociedades" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Además, las principales variaciones del perímetro de consolidación de Nextil durante los ejercicios

2016 y 2017 se recogen en la Nota 2.f—"Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, y a través de su filial íntegramente participada Elastic Fabrics, S.L.U., la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Ritex. Desde el 1 de enero de 2018, la sociedad Ritex se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Nextil.

Con fecha 14 de junio de 2018 se produjo la venta de una parte del negocio de QTT, concretamente la parte de negocio denominado stock service, consistente en la venta minorista de tejido de algodón o lino preparado para estampar, sin más valor añadido que el servicio 24 horas a partir de un stock aprovisionado previamente. Dicha escisión y venta de una parte del negocio se realizó vendiendo la sociedad QTT USA INC, propiedad de Qualitat Tecnica Textil, S.L.U., produciéndose la salida de ésta del perímetro de consolidación del Grupo, así como los saldos de clientes y proveedores y fondo de comercio relacionados con este negocio de stock service. El Grupo mantiene a través de Qualitat Tecnica Textil, S.L.U su actividad en el mercado de Fast Fashion, de prendas que se producen con tejidos orgánicos.

El 15 de noviembre de 2017, Nextil formalizó la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("SICI") a través de su filial "TRIPOLI INVESTMENTS, S.L.". SICI se dedica principalmente a la fabricación de prenda confeccionada para el sector del athleisure.

8 PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 4.4—"Inmovilizado material" y en la Nota 9—"Inmovilizado material" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, en la Nota 3.1—"Inmovilizado material" y en la Nota 8—"Inmovilizado material" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en la Nota 3.1—"Inmovilizado material" y en la Nota 7—"Inmovilizado material" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015.

La línea de productos y las marcas producidas en cada planta se detallan a continuación en la siguiente tabla:

LÍNEA DE PRODUCTO	MARCA	LUGAR	ACTIVIDAD
Moda Intima	DOGI	El Masnou (Barcelona)	Fabricación
Moda Intima	EFA	Greensboro (USA)	Fabricación
Baño	DOGI	El Masnou (Barcelona)	Fabricación
Baño	RITEX	Parets del Vallés (Barcelona)	Oficina comercial y almacén
Deporte	DOGI	El Masnou (Barcelona)	Fabricación
Deporte	RITEX	Parets del Vallés (Barcelona)	Oficina comercial y almacén
Otros	QTT	Argentona (Barcelona)	Almacén
Otros	TREISS	Mataró (Barcelona)	Fabricación y almacén
Athleisure	SICI 93	Braga (Portugal)	Fabricación
Otros	SICI 93	Braga (Portugal)	Fabricación

A 31 de diciembre de 2017, no existían gravámenes significativos sobre el inmovilizado material del Grupo Nextil, a excepción de lo que se describe a continuación.

8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 4.19—"Información sobre

medioambiente" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

9 ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados 3.1, 3.2, 10.1 y 20.1 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados todos los ingresos

Respecto del ejercicio 2017, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 19—"Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en el apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 2—"Resultados financieros"; apartado 3—"Hechos relevantes"; y apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017.

Respecto del ejercicio 2016, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 18—"Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en el apartado 1—"Resumen del ejercicio", apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad", apartado 3—"Hechos relevantes" y apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016.

Respecto del ejercicio 2015, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 17—"Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015 y en el apartado 1—"Resumen Ejecutivo" y en el apartado 4—"Hechos relevantes" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2015.

Esta información se completa con lo siguiente:

Con fecha 19 de diciembre de 2017, y a través de su filial íntegramente participada Elastic Fabrics, S.L.U., la Sociedad adquirió la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Ritex. Desde el 1 de enero de 2018, la sociedad Ritex se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Nextil. Esta adquisición aporta al resultado de explotación consolidado la cantidad de, aproximadamente, 110.000 euros, cifra extraída de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Con fecha 14 de junio se realizó una desinversión en la línea de negocio de "stock service" de tejidos para confeccionistas del norte de Italia y de la costa oeste de Estados Unidos. Dicha desinversión supondrá una menor facturación para el Grupo de, aproximadamente, 7 millones de euros, pero que repercutirá en una mejora del EBITDA y del Resultado neto, al ser una parte del negocio deficitaria.

Al margen de lo anterior y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no ha habido acontecimientos significativos inusuales o nuevos que hayan afectado de manera importante a los ingresos de Nextil.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

Véanse epígrafes 6.1 y 9.2.1 del presente Documento de Registro. Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en las Notas 17, 18 y 19—"Ingresos y gastos" de las Cuentas Anuales consolidadas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Esta información se completa con lo siguiente:

La adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad Ritex formalizada por la Sociedad con fecha 19 de diciembre de 2017 a través de su filial íntegramente participada Elastic Fabrics, S.L.U., y que desde el 1 de enero de 2018 se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Nextil, y se espera que en el ejercicio 2018 aporte a la cifra de ventas consolidadas aproximadamente 8,5 millones de euros.

Con fecha 14 de junio se realizó la desinversión de la parte de negocio de stock service de la sociedad QTT. Dicha desinversión supondrá una menor facturación para el Grupo de, aproximadamente, 7 millones de euros.

A 30 de junio de 2018, la cifra de negocios consolidada se incrementó un 14,9% respecto de la cifra correspondiente al mismo período de 2017, registrándose un incremento del volumen de ventas en prácticamente todas las sociedades del Grupo. A 30 de septiembre de 2018, la cifra de negocios consolidada se incrementó un 15,6%% respecto de la cifra correspondiente al mismo período de 2017, registrándose un incremento del volumen de ventas en prácticamente todas las sociedades del Grupo, salvo en Qualitat Técnica Textil, debido a la excisión de parte del negocio.

Al margen de lo anterior y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se han producido cambios importantes que hayan afectado de manera importante a los ingresos de Nextil.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015:

Nota 2.b —"Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF/IFRIC"; Nota 2.d —"Perímetro de Consolidación"; Nota 2.f —"Comparación de la información"; Nota 3.9 —"Provisiones y contingencias"; Nota 4 —"Gestión del Riesgo Financiero"; Nota 14.7 —"Deuda concursal"; Nota 15 —"Provisiones y contingencias"; Nota 16 —"Administraciones públicas y situación fiscal".

- Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2015:

Apartado 1 —"Resumen Ejecutivo".

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016:

Nota 2.b) —"Adopción Normas Internacionales de Información Financiera"; Nota 2.d)—"Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo"; Nota 2.e) —"Principio de Empresa en Funcionamiento"; Nota 2.f)—"Comparación de la información"; Nota 3.9—"Provisiones y contingencias"; Nota 4—"Gestión del riesgo financiero"; Nota 16—"Provisiones y contingencias"; Nota 17—"Administraciones públicas y situación fiscal".

- Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad"; apartado 6—"Riesgos e incertidumbres de negocio"; apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre".

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017:

Nota 2.b) —"Adopción Normas Internacionales de Información Financiera"; Nota 2.c) —"Comparación de la información"; Nota 2.d)—"Principio de empresa en funcionamiento y

aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre"; Nota 2.f) —"Variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo"; Nota 4.18—"Provisiones y contingencias"; Nota 8.7—"Riesgos e incertidumbres de las actividades relacionadas con el centro productivo donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U."; Nota 18—"Situación fiscal" y Nota 21—"Provisiones y contingencias".

- Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad"; y apartado 6—"Riesgos e incertidumbres de negocio" y apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre".

Esta información se actualiza y complementa con los factores de riesgo contenidos en la Sección I del presente Documento de Registro y con la información que se incluye a continuación.

Al margen de lo anterior, no ha habido ningún otro factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones de Nextil.

10 RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Informe financiero trimestral a 30 de septiembre de 2018.

Apartado 1—"Resumen Ejecutivo".

- Informe financiero semestral a 30 de junio de 2018.

Nota 3.17 —"Efectivo y otros activos equivalentes"; Nota 3.18 —"Patrimonio Neto"; Nota 13 —"Patrimonio Neto"; Nota 14 —"Deuda Financiera"; y Nota 16 —"Otros pasivos corrientes".

- Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017:

Nota 14 —"Efectivo y otros activos líquidos"; Nota 15—"Patrimonio neto - Fondos Propios"; Nota 17—"Pasivos financieros" y Nota 27—"Hechos posteriores".

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad"; apartado 7—"Instrumentos financieros" y apartado 11 —"Acontecimientos posteriores al cierre".

- Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016:

Nota 3.17 —"Efectivo y otros activos líquidos"; Nota 14—"Patrimonio neto"; Nota 15—"Pasivos financieros" y Nota 23—"Hechos posteriores".

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; y apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad".

- Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015:

Nota 3.18 —"Efectivo y otros activos líquidos"; Nota 13—"Patrimonio neto" y Nota 14—"Pasivos financieros".

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2015:

Apartado 1—"Resumen Ejecutivo".

La información financiera citada se incorpora por referencia en la Sección II.C del presente Documento de Registro.

A 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de los pasivos registrados en el balance de situación consolidado (NIIF-UE) eran los que se indican en la Nota 17—"Pasivos financieros" de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Dicha información se complementa y/o actualiza con la que se presenta a continuación:

Con fecha 1 de enero de 2016, la Sociedad, como financiado, y Sherpa Capital 2, S.L., como financiador, suscribieron un contrato de cuenta de crédito con un límite máximo de seiscientos mil euros (600.000 €) (el "**Contrato de Crédito Original**"). Con fecha 9 de septiembre de 2016 la posición contractual de Sherpa Capital 2, S.L. fue cedida a la sociedad Businessgate, accionista mayoritario de la Sociedad.

El Contrato de Crédito Original fue novado en varias ocasiones con el acuerdo entre las partes para, entre otras finalidades, aumentar el límite máximo del Contrato de Crédito Original. De este modo, el importe máximo del que podía disponer el Financiado en concepto de principal ascendía a un total de seis millones seiscientos cuatro mil cuatro euros (6.600.004 €). Asimismo, la fecha de vencimiento del Contrato de Crédito Original estaba fijada en el 30 de junio de 2018.

Con fecha 27 de marzo de 2018, Businessgate y la Sociedad suscribieron una nueva novación del Contrato de Crédito Original con el fin de convertirlo en un préstamo participativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 7/1996 de 8 de Junio sobre Medidas Urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado, en su apartado d), por la Ley 10/1996 de 18 de Diciembre (el "**Préstamo Participativo**") cuyo importe pendiente de devolución en concepto de capital e intereses capitalizados ascendía en dicha fecha a la cantidad de seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil noventa y dos euros con trece céntimos de euro (6.466.092,13 €).

El Préstamo Participativo devenga intereses día a día en favor de Businessgate, S.L. a razón de un tipo de interés que se encuentra integrado por los componentes que se relacionan a continuación:

- a) un tipo de interés fijo anual nominal del 3,5%, calculado sobre la base de trescientos sesenta (360) días; y
- b) un tipo de interés simple variable de un 3% anual, que se devengará únicamente si el EBITDA obtenido de cada anualidad de Nextil supera los 100.000 euros, calculado sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días.

A efectos del cálculo de intereses, se entenderá por EBITDA el resultado de explotación de la Sociedad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones en la fecha o periodo determinado, cerrado y calculado con métodos contables y perímetro jurídico constantes.

La liquidación y exigibilidad de los intereses bajo el Préstamo Participativo se produce los 31 de diciembre de cada ejercicio o en el momento en que se produzca la amortización del mismo en caso de que la fecha sea anterior. Una vez llegada esta fecha, la Sociedad podrá optar por su abono a Businessgate o por su capitalización, adicionándose al principal pendiente del Préstamo Participativo.

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2018, Businessgate, S.L. formalizó, mediante una carta dirigida a la Sociedad, su compromiso de ampliar el principal del Préstamo Participativo en una cantidad máxima de 3.209.049 euros, que se acumularían a los importes ya dispuestos. Parte de dichas disposiciones ya habían sido anticipadas por Businessgate a dicha fecha.

En la misma carta, Businessgate, S.L. manifestó su intención de promover un aumento de capital para capitalizar el Préstamo Participativo y renunció a recibir el importe del citado Préstamo Participativo de otra forma que no fuera en acciones de la Sociedad.

El Préstamo Participativo se prorrogó tácitamente por acuerdo de las partes hasta el 30 de junio de 2019.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, las Partes acordaron declarar líquido, vencido y exigible el Crédito con el fin de proceder a su capitalización mediante un aumento de capital por compensación de créditos que ha sido aprobado por la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de diciembre de 2018. Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo (que ascendía a 9,8 millones de euros) ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véase apartado 21.1.1 del presente Documento de Registro).

Tal y como se detalla en el Informe de Administradores emitido con motivo de la convocatoria de la referida Junta General extraordinaria de Accionistas, el principal y los intereses del Préstamo Participativo ascendían a 15 de noviembre de 2018 a 9.853.907,75 Euros —de los cuales 9.400.704 corresponden a principal y 453.203,75 a intereses—, importe que constituye el crédito a compensar con motivo del aumento aprobado por la Junta General extraordinaria de Accionistas.

Tras la conversión de la deuda de la Sociedad con Businessgate, S.L. en préstamo participativo, a fecha 30 de junio de 2018, última fecha de cálculo de estas magnitudes, la deuda por vencimientos resultaba como sigue:

Vencimientos a 30/06/2018	2018	2019	2020	2021	2022	+ 5 años	Total
	(en euros)	(en euros)	(en euros)	(en euros)	(en euros)	(en euros)	(en euros)
<u>Por operaciones comerciales</u>							
Proveedores	8.237.073						8.237.073
Otros acreedores	7.468.281						7.468.281
Otros pasivos corrientes	14.863						14.863
Total saldos por operaciones comerciales	15.720.217						15.720.217
<u>Por operaciones no comerciales</u>							
Deudas con entidades de crédito	20.871.000	141.662	1.916.113	373.741	-	-	23.302.516
Deudas con empresas del grupo	9.675.141	-	-	-	-	-	9.675.141
Acreedores por arrendamiento financiero	14.404	26.086	21.803	34.055	17.775	5.896	120.019
Deuda financiera con partes vinculadas	337.541	57.672	-	-	-	-	395.213
Otros préstamos	2.904.746	2.065.610	-	-	-	-	4.970.356
Deuda concursal	1.167.000	327.000	334.000	277.000	285.000	587.000	2.977.000
Total saldos por operaciones no comerciales	34.969.832	2.618.030	2.271.916	684.796	302.775	592.896	41.440.245
Total	50.690.049	2.618.030	2.271.916	684.796	302.775	592.896	57.160.462

En los vencimientos de 2018 figura 1.250.000 de un crédito con AVANCA y que se ha renovado, en las mismas condiciones que existían (con garantía de hipoteca mobiliaria de maquinas de Dogi Spain y aval solidario de Businessgate por el 61% de la responsabilidad de la parte prestataria) y cuyo nuevo vencimiento es 31 de octubre de 2019. A partir de septiembre de 2018, los vencimientos de deuda en

2018 disminuirían en 4,4 millones de euros con motivo de la cancelación del préstamo con Gibraltar Business Capital, LLC a EFA y la posterior firma del crédito revolving con Midcap el pasado 7 de septiembre de 2018.

Las condiciones principales de los créditos actuales con entidades de crédito a 30 de septiembre de 2018, así como los saldos dipuestos y disponibles de cada uno de ellos son los que se indican a continuación (datos en miles de euros):

RESUMEN:		TOTAL (Miles de euros)	
Pólizas de crédito:	2.768	1.958	
PRESTAMO BULLET MIDCAP a 3 años	8.500	5.812	Línea Revolving a 3 años de MIDCAP (USA) sujeto a covenants.
LINEAS CIRCULANTE	DISPONIBLE	DISPUUESTO	
Factoring con recurso:	200	166	
Descuento comercial:	8.300	6.139	
Financiación COMEX (Import-export):	8.150	6.027	
	16.650	12.332	
PRESTAMOS A C/P	5.500	4.477	
OTROS PRESTAMOS A C/P	DISPONIBLE	DISPUUESTO	Condiciones
DEUDA CON ANTIGUOS PROP. RITEX.	1.800	1.600	Parte variable de la compra de Ritex, en función de ventas.
PRESTAMO AVANCA	1.250	1.250	Préstamo con Entidad Pública. Vto. Xxxxx
PRESTAMO JOMAR	1.000	1.000	Préstamo Bullet vto. 31/12/2108.
DEUDA CONCURSAL C/P	1.522	1.522	
PRESTAMO PARTICIPATIVO	9.800	9.800	Préstamo participativo que se capitalizará casi en su totalidad
OTROS	59	59	
	15.431	15.231	
PRESTAMOS A L/P	DISPONIBLE	DISPUUESTO	Condiciones
PRESTAMOS A L/P a 5 años	800	106	Préstamo l/p a 5 años
PRESTAMOS A L/P a 3 años	4.500	1.952	Préstamo l/p a 3 años
PRESTAMOS A L/P a 2 años	3.050	1.954	Préstamo l/p a 2 años
PRESTAMOS ICO a 3 años	1.000	227	Préstamo ICO a 3 años
PRESTAMOS ICO a 4 años	600	121	Préstamo ICO a 4 años
PRESTAMOS ICO a 5 años	100	25	Préstamo ICO a 5 años
LEASING a 4 años	112	94	
DEUDA CONCURSAL L/P	1.455	1.455	
	11.617	5.934	
TOTAL DEUDA FINANCIERA	60.466	45.744	

El tipo medio de interés, teniendo cuenta el total de la deuda, es el 2,6%.

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2018 la Compañía ha suscrito una financiación adicional por importe de 8 millones de euros con vencimiento a 5 años (de los cuales 4 millones de euros se han suscrito con entidades financieras y los otros 4 millones adicionales se han suscrito con acreedores no financieros y están contabilizados en la cuenta de “otros préstamos”), cuya finalidad ha sido financiar la adquisición de la compañía portuguesa de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("SICI") y sus filiales dependientes, cuyo importe final asciende a ocho millones de euros más varios pagos contingentes sujetos a la evolución del negocio.

Adicionalmente, en diciembre de 2018 la Sociedad ha obtenido un compromiso de financiación adicional por parte de inversores privados (que no son entidades financieras) por importe de hasta 8.000.000 euros para financiar las adquisiciones. A fecha del presente Documento de Registro únicamente se ha formalizado la disposición de 1,5 millones de euros, con vencimiento a 4 años y con un tipo de interés del 7,5%. Esta financiación será reembolsable, a elección de la Sociedad, en efectivo o mediante la entrega de obligaciones convertibles en acciones cuyo precio de conversión será de 0,70 euros por acción.

10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

A continuación se expone un cuadro explicativo de las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como las referencias a las Notas de las Cuentas Anuales consolidadas relativas a cada uno de dichos ejercicios donde se puede encontrar más información al respecto.

	2017	2016	2015
	(€)	(€)	(€)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7.533.765)	118.617	-8.472.799
Ajustes del resultado	3.090.128	(3.725.340)	6.469.124
Amortización del inmovilizado	2.667.996	1.747.030	2.032.801
Correcciones valorativas por deterioro	(93.240)	(2.332.668)	4.247.306
Variación de provisiones	31.816	-	0
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	2.580	38.935	199
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	0
Ingresos financieros	(1.259.139)	(350.248)	-684
Gastos financieros	1.740.115	690.644	582.263
Diferencias de cambio	-	243.092	-556.010
Diferencia negativa combinación negocios	-	(2.338.000)	163.249
Otros ingresos y gastos	-	(1.424.125)	0
Cambios en el capital corriente	47.462	1.548.008	-1.391.593
Existencias	1.744.674	1.640.939	-1.886.095
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.855.089	1.536.591	621.199
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4.514.373)	(1.686.701)	-151.184
Otros activos Corrientes	(30.504)	(213.479)	13.005
Otros pasivos Corrientes	(7.424)	-	11.482
Otros activos y pasivos no corrientes	-	(29.341)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.337.578)	(637.983)	-581.579
Pagos de intereses	(1.339.413)	(638.231)	-582.263
Cobros de intereses	1.835	-	684
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	248	0
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.733.754)	(2.696.698)	-3.976.847
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones	(1.235.508)	1.247.963	-759.869
Empresas del grupo y asociadas	(500.000)	-	0
Inmovilizado intangible	-	(371.156)	-246.679
Inmovilizado material	(664.493)	(410.617)	-440.294
Combinaciones de negocios	(55.000)	2.080.890	-
Otros activos financieros	(16.015)	(51.154)	-72.896
Cobros por desinversiones	871.309	51.620	50.766
Inmovilizado intangible	-	-	-
Inmovilizado material	500	51.260	17.840
Otros activos financieros	870.809	-	32.926
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(364.199)	1.299.583	-709.103
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(96.841)	-	4.745.182
Adquisición de instrumentos de patrimonio	(683.435)	-	-134
Enajenación de instrumentos de patrimonio	586.594	-	0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	3.035.742	5.721.474	-536.021
<i>Emisión</i>	<i>18.124.388</i>	<i>8.134.506</i>	<i>2.080.263</i>
Deudas con entidades de crédito	14.453.452	6.229.502	280.254
Otras deudas	870.936	-	1.800.009
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.800.000	1.905.004	0
<i>Devolución y amortización de</i>	<i>(15.088.646)</i>	<i>(2.413.002)</i>	<i>-2.616.284</i>
Deudas con entidades de crédito	(12.973.754)	-	-137.809
Otras deudas	(2.027.765)	(2.413.032)	-2.478.475
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(87.126)	-	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	(133.037)	-
Dividendos (-)	-	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	(133.037)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.938.901	5.588.437	4.209.161

EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
	(3.159.051)	4.191.322	-476.789
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.278.741	84.419	564.208
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.119.690	4.278.741	87.419

10.3 Requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor

A 31 de diciembre de 2017 se incumplió el covenant establecido en el préstamo otorgado por Gibraltar Business Capital, si bien se consiguió un waiver hasta el 31 de marzo de 2018.

Actualmente no existe para Nextil ninguna restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de manera significativa a sus operaciones presentes o futuras, salvo por la operación del crédito revolving a la filial estadounidense del Grupo EFA por un importe máximo de 7,3 millones de euros con vencimiento a 3 años de los que ya se han dispuesto de 5,8 millones de euros, concedido por Midcap Business Credit LLC (entidad norteamericana). Esta financiación está sometida al cumplimiento de determinados compromisos financieros (*covenants*) en relación con el EBITDA de la Compañía que se revisan trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. (+400.000 \$ en el periodo de los últimos 3 meses el 30 de septiembre de 2018, +400.000 \$ en el periodo de los últimos 6 meses el 31 de diciembre de 2018, +800.000 \$ en el periodo de los últimos 9 meses el 31 de marzo de 2019, +1000.000 \$ en el periodo de los últimos 12 meses el 30 de junio de 2019, +1.250.000 \$ en el periodo de los últimos 12 meses el 30 de septiembre de 2019, +1.250.000 \$ cada final de trimestre a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el vencimiento del crédito).

La Compañía prevé que en diciembre de 2018 no se cumplirá alguno de los covenants, pero ya ha obtenido un waiver por parte de la entidad financiera, waiver que se renovaría si esta circunstancia de incumplimiento se siguiera manteniendo en marzo de 2019.

Aunque el vencimiento de este crédito es a 3 años, se clasifica contablemente como corto plazo por ser un crédito revolving, donde el importe del crédito varía diariamente en función de la variación de los activos de la Compañía (principalmente la cartera de clientes).

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1

La información relativa a este epígrafe se recoge:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017:

Estado de flujos de efectivo; Nota 1—"Actividad y estructura del grupo"; Nota 8—"Gestión del riesgo financiero"; Nota 12—"Activos financieros"; Nota 17—"Pasivos financieros"; Nota 19—"Ingresos y gastos"; Nota 19.8—"Ingresos financieros"; Nota 19.9—"Gastos financieros".

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017:

Apartado 1—"Resumen del ejercicio"; y apartado 2—"Resultados financieros de la sociedad".

Las inversiones futuras previstas para el corto / medio plazo se acometerán a través de una

combinación de fuentes de financiación, donde tendrán un peso significativo las aportaciones de los accionistas mediante ampliaciones de capital, y de financiación a través de entidades financieras privadas, así como fuentes de financiación públicas.

En este sentido se ha acordado con el Instituto Catalá de Finanzas una línea de inversiones en activos fijos en Cataluña, y que a fecha de este documento se está coordinando fecha de firma de dicha líneas de financiación de aproximadamente 1,5 millones de euros.

Además, con fecha 18 de diciembre de 2018 se celebró una reunión de la Junta General extraordinaria de Accionistas en la que se han acordado dos acuerdos de aumento de capital cuyas condiciones se describen a continuación:

- c) De un lado, un aumento del capital social de la Sociedad por un importe efectivo máximo de 9.853.907,75 euros, mediante la emisión de un máximo de 15.159.858 nuevas acciones ordinarias de Nextil que serían íntegramente suscritas por Businessgate, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad titular, a la fecha de emisión del presente informe, de acciones representativas de un 61,244% de su capital social, y desembolsadas mediante la compensación del crédito ostentado frente a la Sociedad por Businessgate; y
- d) Y, de otro lado, un aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 6.235.572,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de Nextil, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en un número tal que permita que aquellos accionistas de la Sociedad distintos de Businessgate puedan participar de la operación que se propone, suscribiendo las nuevas acciones ordinarias de Nextil emitidas en ejecución del aumento con derechos al mismo precio de suscripción por acción que el fijado para las nuevas acciones objeto del aumento por compensación del crédito de Businessgate descrito en el apartado (i) anterior, y mantener sustancialmente el porcentaje de su participación en el capital social de la Sociedad previo al aumento por compensación.

Los citados acuerdos se han aprobado por mayoría suficiente.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo (que ascendía a 9,8 millones de euros) ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véanse apartados 10.1 y el 21.1.1 del presente Documento de Registro). Se prevé que el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente se ejecute a principios del ejercicio 2019.

11 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 4.3—"Inmovilizado Intangible" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en el apartado 4—"Actividades en materia de investigación y desarrollo" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017, que se incorpora en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

12 INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27 —"Hechos posteriores" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, y el apartado 1—"Resumen del ejercicio" y en el apartado 11—"Acontecimientos posteriores al cierre" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017, y la información financiera seleccionada correspondiente al primer semestre de 2018 y tercer trimestre

de 2018 que se incorporan en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo Nextil son aquellos contenidos en la Sección 1—"Factores de Riesgo", sin perjuicio de la información que se recoge en la Nota 18—"Situación fiscal" y en la Nota 25.4—"Garantías y avales" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017; así como en el apartado 1—"Resumen del ejercicio" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017.

13 PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Documento de Registro no incluye previsiones o estimaciones de beneficios futuros.

14 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo

14.1.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

(A) Miembros del Consejo de Administración de Nextil

Los Estatutos Sociales de Nextil disponen en su artículo 9 que la Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración que, según el artículo 32, es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén reservados por la normativa aplicable o los Estatutos Sociales a la Junta General Accionistas. En lo que respecta a la composición de este órgano, establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales que el número máximo de Consejeros será de diez y el mínimo de tres, que podrán ser personas naturales o jurídicas. El Consejo de Administración de la Sociedad se compone actualmente de cinco Consejeros.

La composición del Consejo de Administración de Nextil a la fecha del presente Documento de Registro, así como la condición de sus miembros de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad se refleja a continuación:

Denominación social	Cargo	Categoría	Accionista que propuso su nombramiento	Primer nombramiento	Último nombramiento
Sherpa Capital 2, S.L. ⁽¹⁾	Presidente	Dominical	Businessgate, S.L. ⁽²⁾	08/04/2014	26/06/2018
Sherpa Desarrollo, S.L. ⁽³⁾	Consejero Delegado	Ejecutivo	Businessgate, S.L. ⁽²⁾	08/04/2014	26/06/2018
FERSO Management, S.L. ⁽⁴⁾	Vocal	Dominical	Businessgate, S.L. ⁽²⁾	13/11/2017	26/06/2018
Jethro Management Consulting, S.L. ⁽⁵⁾	Vocal	Independiente	—	27/06/2014	26/06/2018
Lhotse Estudios, S.L. ⁽⁶⁾	Vocal	Independiente	—	17/07/2015	09/06/2015

(1) Representada por don Eduardo Navarro Zamora. Sherpa Capital 2, S.L. fue nombrada por primera vez consejera del Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2014. Aceptó su nombramiento mediante escritura otorgada el 8 de abril de 2014 ante el notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro con número 921 de su protocolo.

(2) De conformidad con la información publicada por la Sociedad en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), que es la única información de la que dispone la Sociedad, la sociedad Businessgate, S.L., titular directa de 176.760.880 acciones ordinarias de Nextil, representativas de un 61,244% de los derechos de voto en Nextil, ostenta, a su vez —indirectamente, en virtud sendos pactos de sindicación de acciones suscritos, en idénticos términos, de un lado, con el accionista "Audentia Capital SICAV, plc—Trinity Place Fund", y, de otro lado, con un grupo de accionistas minoritarios

de la Sociedad—, los derechos de voto correspondientes a 10.537.408 acciones ordinarias de Nextil, estando facultada para, en uno y otro caso, ejercitarlos discrecionalmente y ostentando consecuentemente, en conjunto, directa e indirectamente, un 64,895% de los derechos de voto en la Sociedad. El detalle de los términos y condiciones de los citados pactos de sindicación de acciones se encuentra publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Businessgate, S.L. es una sociedad controlada por don Eduardo Navarro Zamora, al amparo de las facultades otorgadas a su favor por lo socios de Sherpa Capital 2, S.L., accionista mayoritario de Businessgate, S.L., en el marco del acuerdo de socios que se describe en el apartado 14.2.3 siguiente de este Documento de Registro (Véase, asimismo, el apartado 18—"Accionistas principales" de este Documento de Registro para obtener información adicional sobre la estructura de control de la Sociedad).

- (3) Representada por don Alfredo Bru Tabernero. Si bien Sherpa Desarrollo, S.L. fue designada como Consejera a instancia de Businessgate, S.L., también desempeña funciones ejecutivas como Consejera Delegada de la Sociedad y, por lo tanto, es considerada como Consejera ejecutiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies 1 de la Ley de Sociedades de Capital. Sherpa Desarrollo, S.L. fue nombrada por primera vez consejera del Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2014. Aceptó su nombramiento mediante escritura otorgada el 8 de abril de 2014 ante el notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro con número 923 de su protocolo.
- (4) Representada por don Jorge Fernández Miret.
- (5) Representada por don Richard Rechter Leib. Jethro Management Consulting, S.L. fue nombrada por primera vez consejera del Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2014. Aceptó su nombramiento mediante escritura otorgada el 27 de junio de 2014 ante el notario de Barcelona D. Pedro Ángel Casado Martín con número 1.383 de su protocolo.
- (6) Representada por don Fernando Diago de la Presentación. Lhotse Estudios, S.L. fue nombrada por primera vez consejera del Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015. Aceptó su nombramiento mediante escritura otorgada el 17 de julio de 2015 ante el notario de Ferrol, D. Pedro Luis García de los Huertos Vidal con número 1.055 de su protocolo.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Nextil, designado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2015, es don Ignacio Gómez-Sancha Trueba.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Nextil es, a estos efectos: calle de Zurbano número 23, planta primera derecha, 28010 Madrid, España.

A continuación, se recoge la formación y experiencia profesional relevante de las personas físicas representantes de las personas jurídicas que ostentan el cargo de Consejero de Nextil, incluyendo las principales actividades que esas personas desarrollan o han desarrollado al margen de Nextil:

- **Eduardo Navarro Zamora**

El señor Navarro Zamora es ingeniero industrial, y su vida profesional ha estado ligada a la mejora de los resultados de diversas compañías, tanto en situación de crecimiento como de reestructuración.

Sus principales responsabilidades en la actualidad son:

- Presidente ejecutivo y socio fundador de Sherpa Capital SCR, S.A., fondo de capital riesgo enfocado a empresas en situación de crisis.
- Presidente ejecutivo, fundador y administrador único de Improven Consulting, S.L., firma de servicios de consultoría especializada en la mejora de la competitividad estratégica, operativa y financiera de empresas medianas.
- Socio fundador y consejero delegado de Tándem Capital Gestión, S.A., fondo de capital riesgo enfocado a la empresa familiar.

Profesor invitado de las escuelas de negocios IESE Business School y ESADE Business School, es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Capital Riesgo (ASCRI).

Colaborador habitual en el diario Expansión y otros medios de comunicación.

- **Alfredo Bru Tabernero**

El señor Bru Tabernero es ingeniero industrial. A lo largo de su trayectoria profesional, sus responsabilidades se han desarrollado como directivo y consultor experto en la mejora de la competitividad y resultados en procesos de consolidación, expansión o reestructuración de empresas.

Sus principales responsabilidades en la actualidad son:

- Socio fundador y Consejero de Sherpa Capital Entidad Gestora SGEIC S.A, sociedad gestora de las entidades de capital riesgo Sherpa Capital SCR, S.A (en la que actúa tb como consejero) y Sherpa Capital II FCR.
- Actúa como Consejero Delegado en las compañías: Coveright Surfaces Spain, S.A.U, Cegasa Portable Energy, S.L.U.
- Forma parte del consejo de, entre otras, las siguientes sociedades participadas por las entidades de capital riesgo de Sherpa, las cuales pueden ser vehículos de inversión o participadas, Intraway Business S.L, Penasanda S.L, Indo Optical S.L.U, Sherpa Capital 2 S.L, Unnox Inversiones S.L.

El señor Bru es autor de numerosos artículos de opinión publicados en revistas y prensa especializada e imparte conferencias en distintos foros empresariales y escuelas de formación.

- **Jorge Fernández Miret**

El señor Fernández Miret es licenciado Administración y Dirección de Empresas y posee un Executive MBA por el IESE Business School. A lo largo de su trayectoria profesional sus responsabilidades se han desarrollado como directivo y consultor experto en la mejora de la competitividad y resultados en procesos de consolidación, expansión o reestructuración de empresas.

Sus principales responsabilidades en la actualidad son:

- *Senior Associate* de Sherpa Capital SCR, S.A., fondo de capital riesgo enfocado a empresas en situaciones de especialidades.
- Participa en el órgano de administración de las siguientes sociedades, entre otras: Dedalo Print, S.L.U., Unnox inversiones S.L.U., Intraway business S.L., o Proptech Ventures S.L.

- **Richard Rechter Leib**

El señor Rechter Leib es licenciado y Master en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y *Master in International Management* por el American Graduate School of International Management (Estados Unidos de América).

Sus principales responsabilidades profesionales durante los últimos años han sido las siguientes:

- Laboratorios HIPRA, S.A., miembro del consejo de Administración desde 2006. Laboratorios HIPRA, S.A., es una multinacional española de alta tecnología biológica de farmacia animal implantada en más de 170 países.
- EDV Packaging Solutions, S.A., miembro del consejo asesor estratégico. EDV Packaging Solutions, S.A: desarrolla su actividad en el sector tecnológico de plástico barrera y envase plástico para alimentación.
- Deseilles International. Presidente no ejecutivo (2006–2011). Grupo luxemburgués de capital europeo que tiene como objetivo la formación de un grupo textil técnico global mediante una estrategia de crecimiento propia y adquisiciones a partir de SIA Lauma Fabrics y Deseilles Fabrics SAS, empresas adquiridas inicialmente.
- 3i, Consejero independiente de 3i durante el período 2002–2008. Representación y cuidado de los intereses del fondo británico 3i en tres empresas de distintos sectores: Ordenación con productos plásticos (consumo), transporte y logística y comercialización productos de POPs.

El señor Rechter estuvo vinculado con anterioridad a DOGI International Fabrics, S.A. (denominación social de la Sociedad con anterioridad a la aprobación del acuerdo de modificación de su denominación social con ocasión de la celebración de la Junta General ordinaria de accionistas el día 26 de junio de 2018) durante el período comprendido entre los ejercicios 1993 y 2001.

Durante el período comprendido entre los ejercicios 1993 y 1999, desarrolló las funciones de Director General de DOGI International Fabrics, S.A. con el objetivo de expandir y profesionalizar la empresa. Durante dicho período, la Sociedad multiplicó por su facturación en hasta un 300%, consolidó su proceso de internacionalización y ejecutó el proceso de admisión a negociación oficial de sus acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid (1998).

Entre septiembre de 1999 y junio de 2001, el señor Rechter desarrolló sus funciones en DOGI International Fabrics, S.A. como adjunto al Presidente, en calidad de consejero estratégico para fusiones y adquisiciones y procesos de integración, contribuyendo al posicionamiento de DOGI International Fabrics, S.A. durante el citado período como uno de los líderes mundiales en su sector tras varias adquisiciones, incluyendo la de parte del negocio textil de su entonces principal competidor, la multinacional Courtaulds Textiles Ltd, integrada entonces en el grupo encabezado por Sara Lee International Corporation.

El señor Rechter ha sido profesor invitado de la escuela de negocios ESADE y ha colaborado con la Dirección General de Industria de la Generalitat de Catalunya, en asesoramientos puntuales referentes a análisis y seguimiento de planes de viabilidad en procesos de reestructuración empresariales.

- ***Fernando Diago de la Presentación***

El señor Diago de la Presentación es licenciado en Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales por la Universidad Complutense de Madrid, con la calificación de Sobresaliente, becario de la Presidencia del Gobierno (Instituto de Desarrollo Económico), Técnico de la Administración Civil del Estado (TAC, XIV promoción), con destinos en el Ministerio de la Gobernación y en el Ministerio de Trabajo, máster en Dirección de Empresas (MDI) por la Universidad Politécnica de Madrid y máster en Viticultura, Enología y Marketing del Vino.

El señor Diago desarrolla o ha desarrollado las siguientes actividades:

- Consejero independiente de Iberdrola España, S.A.
- Presidente de la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola España, S.A.

- Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica.
- Presidente de ASCER, Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos.
- Presidente de la CET, Federación Europea de Cerámica.
- Presidente del World Ceramic Forum.
- Consejero de la Autoridad Portuaria de Castellón, en representación de la Generalidad Valenciana.
- Consejero de la Autoridad Portuaria de Valencia (puertos de Valencia, Sagunto y Gandía) en representación de la Generalidad Valenciana.
- Vicepresidente del Comité de Estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Consejero del Consorcio Valencia 2007, en representación del Gobierno del Estado (America's Cup).
- Consejero del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior).
- Consejero del IMPIVA (Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana).
- Miembro del Consejo Asesor de CIERVAL (Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana).
- Vocal de la Confederación de Empresarios de Castellón.
- Vocal de la Fundación Universidad Empresa de la Universitat Jaume I.
- Vocal de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón.
- Secretario del Consejo de Administración del grupo TauLell, S.A. (Taucerámica).

En el ámbito docente, el señor Diago ha sido profesor no numerario de la cátedra de don Emilio de Figueroa en la Universidad Complutense de Madrid, profesor tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y profesor asociado en el departamento de Dirección y Administración de Empresas de la Universitat Jaume I.

Asimismo, el señor Diago ha publicado artículos, dictado conferencias y participado en seminarios y congresos en España y en el extranjero.

(B) *Miembros de los órganos de supervisión de Nextil*

En el seno del Consejo de Administración de la Sociedad hay constituidas una Comisión de Auditoría y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya descripción, composición y competencias se describen en el apartado 16.3 de este Documento de Registro.

14.1.2 Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, por cuanto la Sociedad reviste la forma de sociedad anónima.

14.1.3 Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

No aplicable, por cuanto la Sociedad fue constituida con fecha 31 de diciembre de 1971.

14.1.4 Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Tendrán la consideración de "alto directivo" de Nextil aquellos directivos que desarrollen sus funciones bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad no ha suscrito ningún contrato de alta dirección.

14.1.5 Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de las personas referidas en los apartados anteriores

De conformidad con la información de que dispone Nextil, no existen vínculos de naturaleza familiar entre ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1.

14.1.6 En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información

(A) *Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio*

Los miembros del Consejo de Administración de Nextil ejercen las funciones y cargos que se detallan en sus respectivos currículos profesionales. Conforme a la información de la que dispone la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración de Nextil no realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Nextil más allá de la que figura en los respectivos currículos profesionales.

A continuación, se incluye el detalle de los Consejeros de Nextil que son o han sido durante los últimos cinco años miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios, de otras sociedades o asociaciones, excluyendo: (i) Aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar que no tengan relevancia respecto de Nextil; (ii) participaciones accionariales en sociedades cotizadas que no tengan el carácter de participación significativa; y (iii) sociedades y entidades del Grupo Nextil.

Nombre	Entidad	Cargo actual	Vigencia cargo	Participación actual
D. Eduardo Navarro Zamora	Sherpa Capital Gestora SGEIC, S.A.	Consejero	Sí	80%
	Sherpa Desarrollo, S.L.	Administrador Único	Sí	80%
	Sherpa Capital SCR, S.A.	Consejero	Sí	39,22%
	Recovery Española 21, S.L.	Administrador Único	Sí	39,24%
	Sekhmet Companies 21, S.L.	Administrador Único	Sí	35,29%
	Coveright Surfaces Spain, S.A.U	Consejero	Sí	35,29%
	Sherpa Capital 2, S.L.	Consejero	Sí	12,98%
	Businessgate, S.L.	Administrador Único	Sí	11,53%
	Sherpa Capital II FCR	Consejero	Sí	7,37%
	Crealux Innova, S.L.U	Consejero	Sí	7,37%
	Nuevos Objetivos de Inversión S.L	Administrador Único	Sí	6,48%
	Intraway business S.L	Consejero	Sí	6,48%

Unnox inversiones S.L.U	Consejero	Sí	7,37%
Galloplast S.L.	Administrador Único	Sí	6,26%
Navarra concentrados y aditivos S.L.U	Administrador Único	Sí	7,37%
Medical Beauty Investments S.L.U	Administrador Único	Sí	7,37%
Medical Beauty Care Holding S.L.U	Administrador Único	Sí	7,37%
Medical Beauty Care Growth S.L.U	Administrador Único	Sí	7,37%
Pholtic Investments S.L.U	Administrador Único	Sí	7,37%
Sherpa Private Equity FCR	Consejero	Sí	4,63%
SHC Inversión 01, S.L.	Administrador Único	Sí	39,22%
Saraguela Inversiones, S.L.	Administrador Único	Sí	100%
Improven Consulting, S.L.	Administrador Único	Sí	99,97%
Quarwam Investment, S.L.	Administrador solidario	Sí	54,00%
Tándem Capital Gestión, S.A.	Consejero	Sí	8,71%
Amento Capital S.L.	Administrador Único	Sí	20,00%
Amento Investments S.L.U.	Administrador Único	Sí	20,00%
Amento Enfoka S.L.	Administrador Único	Sí	18,00%
Amento Housing S.L.U	Administrador Único	Sí	20,00%
Terram Capital S.L.U.	Administrador Único	Sí	20,00%
Dedalo Print, S.L.U.	Consejero	No	39,22%
Macrolibros, S.L.	Consejero	No	39,22%
Dedalo Servicios Corporativos, S.L.	Consejero	No	39,22%
Penasanda S.L	Socio		1,47%
Indo optical S.L.U.	Administrador solidario	No	1,47%
Indo Maroc S.A.R.L.	Socio		1,47%
Sedosa Portugal - Sociedade Optica S.A.	Socio		1,47%
Indo France S.A.R.L.	Socio		1,47%
Smart Office Group	Socio		7,37%
Horizons Optical S.L.U.	Socio		7,37%
Cegasa Portable Energy S.L.	Consejero	No	6,48%
Cegasa (UK) Limited	Socio		6,48%
Cegasa USA Inc.	Socio		6,48%
Energía portátil cogeneración S.A.	Socio		3,24%
Vanoplast S.A.	Socio		5,00%
SUNDIRIS S.L.U.	Socio		6,26%
Eox Masterbatches S.L.	Socio		6,26%
Kenay Retail, S.L.	Socio		13,00%
Kenay Invest, S.L.	Socio		13,00%
Metal Capital Report S.L.U.	Administrador único	No	20,00%
Alpin Equities S.L.	Administrador único	No	11,64%
Holding Sauce Inversiones S.L.U.	Socio		20,00%
Busining Desarrollos Empresariales	Socio		4,05%
Distrito corporativo	Socio		4,05%
Busining Madrid DF S.L.	Socio		4,05%
Busining Maria de Molina S.L.	Socio		4,05%
Busining O'Donell	Socio		4,05%
Positive Capital Development	Socio		7,37%

Kostova Systems, S.L.	Consejero	No	0,00%
Polibol, S.A.U.	Consejero	No	0,00%
Bolsas y formatos S.A.	Socio		0,00%
Keilass Trader, S.L.	Consejero	No	0,00%
Valdepesa Textil, S.L.	Socio		0,00%
Texmaison, S.L.	Socio		0,00%
KA Contract Division Industrial, S.L.	Socio		0,00%
Ibermoble, Ltda.	Socio		0,00%
Gavaltex, S.à r.l.	Socio		0,00%
Abecassis, Ltda.	Socio		0,00%
Asuntos Globales de Comercio, S.L.	Socio		0,00%
Nada es Casual, S.L.	Socio		0,00%
Dedalo Heliocolor, S.A.U.	Consejero	No	0,00%
Graficas Integradas, S.A.	Consejero	No	0,00%
Proptech Ventures S.L.	Administrador único	No	0,00%

**D. Alfredo Bru
Tabernero**

Sherpa Capital Gestora SGEIC, S.A.	Consejero	Sí	10%
Sherpa Capital SCR, S.A.	Consejero	Sí	0,98%
Coveright Surfaces Spain, S.A.U.	Consejero	Sí	0,88%
Sherpa Capital 2, S.L.	Consejero	Sí	0,82%
Crealux Innova, S.L.U.	Consejero	Sí	0,48%
Penasanda S.L.	Consejero	Sí	0,24%
Indo optical S.L.U.	Consejero	Sí	0,24%
Intraway business S.L.	Consejero	Sí	0,42%
Unnox inversiones S.L.U.	Consejero	Sí	0,48%
Quarwam Investment, S.L.	Administrador solidario	Sí	23,00%
Cegasa Portable Energy S.L.	Consejero	Sí	0,42%
Atalaya Capital S.L.	Administrador único	Sí	50,00%
Atalaya Gestora S.L.	Administrador único	Sí	25,00%
Sherpa Desarrollo, S.L.	Socio		10%
Recovery Española 21, S.L.	Socio		0,97%
Sekhmet Companies 21, S.L.	Socio		0,88%
Businessgate, S.L.	Socio		0,72%
Sherpa Capital II FCR	Socio		0,48%
Nuevos Objetivos de Inversión S.L.	Socio		0,42%
Galloplast S.L.	Socio		0,48%
Navarra concentrados y aditivos S.L.U.	Socio		0,48%
Medical Beauty Investments S.L.U.	Socio		0,48%
Medical Beauty Care Holding S.L.U.	Socio		0,48%
Medical Beauty Care Growth S.L.U.	Socio		0,48%
SHC Inversión 01, S.L.	Socio		0,98%
Dedalo Print, S.L.U.	Consejero	No	0,98%
Macrolibros, S.L.	Consejero	No	0,98%
Dedalo Servicios Corporativos, S.L.	Consejero	No	0,98%
Indo Maroc S.A.R.L.	Gerente		0,24%
Sedosa Portugal - Sociedade Optica	Gerente		0,24%

S.A				
Indo France S.A.R.L.	Socio			0,24%
Smart Office Group	Socio			0,48%
Horizons Optical S.L.U	Socio			0,48%
Cegasa (UK) Limited	Socio			0,48%
Cegasa USA Inc.	Socio			0,48%
Energía portátil cogeneración S.A.	Socio			0,24%
Vanoplast S.A.	Socio			0,38%
SUNDIRIS S.L.U.	Socio			0,48%
Eox Masterbatches S.L.	Socio			0,48%
Pholtic Investments S.L.U.	Socio			0,26%
Busining Desarrollos Empresariales	Socio			0,26%
Distrito corporativo	Socio			0,26%
Busining Madrid DF S.L.	Socio			0,26%
Busining Maria de Molina S.L	Socio			0,26%
Busining O'Donell	Socio			0,26%
Sherpa Private Equity FCR	Socio			0,46%
Kenay Retail, S.L.	Socio			6,50%
Kenay Invest, S.L.	Socio			6,50%
Kostova Systems, S.L.	Consejero	No		0,00%
Polibol, S.A.U.	Consejero	No		0,00%
Bolsas y formatos S.A.	Socio			0,00%
Keilass Trader, S.L.	Consejero	No		0,00%
Valdepesa Textil, S.L.	Consejero			0,00%
Texmaison, S.L.	Socio			0,00%
KA Contract Division Industrial, S.L.	Socio			0,00%
Ibermoble, Ltda.	Socio			0,00%
Gavaltex, S.à r.l.	Socio			0,00%
Abecassis, Ltda.	Socio			0,00%
Asuntos Globales de Comercio, S.L.	Socio			0,00%
Nada es Casual, S.L.	Socio			0,00%
Dedalo Heliocolor, S.A.U.	Consejero	No		0,98%
Graficas Integradas, S.A.	Consejero	No		0,98%

**D. Jorge Fernández
Miret**

Sherpa Capital 2 S.L.	Consejero	Sí	0,26%
Intraway business S.L.	Consejero	Sí	0,13%
Unnox inversiones S.L.U.	Consejero	Sí	0,15%
Rena Equity Partnets S.L.	Administrador	Sí	19,99%
Fine Advance S.L.	Administrador	Sí	99,97%
Proptech Ventures S.L.	Consejero	Sí	79,98%
Dedalo Print, S.L.U.,	Administrador	Sí	0,00%
Macrolibros, S.L.	Administrador	Sí	0,00%
Dedalo Servicios Corporativos, S.L.	Administrador	Sí	0,00%
Druso Invest Group, S.L.	Socio		19,80%
Businessgate S.L.	Socio		0,23%

Sherpa Capital II FCR	Socio		0,15%
Crealux Innova S.L.	Socio		0,15%
Penasanda S.L.	Socio		0,0003%
Indo optical S.L.U.	Socio		0,0003%
Indo Maroc S.A.R.L.	Socio		0,0003%
Sedosa Portugal - Sociedade Optica S.A.	Socio		0,0003%
Indo France S.A.R.L.	Socio		0,0003%
Smart Office Group S.L.	Socio		0,15%
Horizons Optical S.L.U.	Socio		0,15%
Pholtic Investments S.L.U.	Socio		0,15%
Busining Desarrollos Empresariales	Socio		0,15%
Distrito corporativo	Socio		0,15%
Busining Madrid DF S.L.	Socio		0,15%
Busining Maria de Molina S.L.	Socio		0,15%
Busining O'Donnell	Socio		0,15%
Nuevos Objetivos de Inversión S.L.	Socio		0,13%
Cegasa Portable Energy S.L	Socio		0,13%
Cegasa (UK) Limited	Socio		0,13%
Cegasa USA Inc.	Socio		0,13%
Energía portátil cogeneración S.A.	Socio		0,07%
Galloplast S.L.	Socio		0,13%
Navarra concentrados y aditivos S.L.U.	Socio		0,15%
Vanoplast S.A.	Socio		0,10%
Sundiris S.L.U.	Socio		0,11%
Eox Masterbatches S.L.	Socio		0,11%
Medical Beauty Investments S.L.U.	Socio		0,15%
Medical Beauty Care Holding S.L.U.	Socio		0,15%
Medical Beauty Care Growth S.L.U.	Socio		0,15%
Amento Capital S.L.	Socio		1,00%
Amento Investments S.L.U.	Socio		1,00%
Amento Enfoka S.L.	Socio		0,90%
Amento Housing S.L.U.	Socio		1,00%
Terram Capital S.L.U.	Socio		1,00%
Metal Capital Report S.L.U.	Administrador	No	1,00%
Alpin Equities S.L.	Administrador	No	0,58%
Holding Sauce Inversiones S.L.U.	Socio		1,00%

D. Richard Rechter Leib	Laboratorios HIPRA, S.A.	Vocal Consejo	Sí	0%
D. Fernando Diago de la Presentación	Taulell, S.L.	Secretario	No	13,56%
	Lastra Cerámica, S.A.	Secretario	Sí	13,25%
	Grupo Pazos Tau, S.L.	Consejero	No	
	Levitile Ibérica, S.A.	Secretario	No	
	Explotaciones Benadresa, S.A.	Consejero	No	

Exportaciones Benadresa, S.L.	Consejero	Sí	
Cerámicas Diago, S.L.	Administrador solidario	Sí	50%
Azulejos Diago, S.L.	Socio		50%
Fernando Diago Piñón, S.L.	Administrador Solidario		50%
Smart Surface System, S.A.	Secretario	No	
Nemopro, S.L.	Administrador Único	No	
Señorío De Villafamés, S.L.	Socio		15%
Iberdrola España, S.A.	Consejero	Sí	
Mediterranean Winery Selection Co, S.L.	Administrador Mancomunado	No	
H.07 Costa Azahar, S.L.	Consejero	Sí	
Nueva Expresión Textil, S.L.	Consejero	Si	

(B) *Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores*

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude durante los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

(C) *Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que un miembro del Consejo de Administración o un alto directivo de la Sociedad, que actuara ejerciendo uno de los cargos a los que se refieren los apartados 14.1.1 o 14.1.4 estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores*

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro, distintos del procedimiento de concurso voluntario 464/2009, que fue seguido del proceso de reestructuración de la deuda y recapitalización de la Sociedad con ocasión del cual el Grupo Sherpa se incorporó al capital de la Sociedad-

(D) *Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores*

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

14.2.1 Posibles conflictos de intereses entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, según la información de que dispone la Sociedad, no consta que ninguna de las personas identificadas en el

apartado 14.1 precedente de este Documento de Registro tenga ningún conflicto de interés entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados u otros deberes de cualquier naturaleza, ni que realice actividades, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de: (i) La participación mayoritaria (88,87%) de Sherpa Capital 2, S.L., sociedad que ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Nextil, en el capital social de Businessgate, S.L. –accionista mayoritario de la Sociedad que ostenta, directa e indirectamente, en virtud de los pactos de sindicación del voto que se describen detalladamente en el apartado 14.2.3 siguiente de este Documento de Registro, derechos de voto correspondientes a acciones representativas de un 64,895% del capital social de Nextil–; (ii) la condición del señor Navarro Zamora, representante persona física de la sociedad que ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Nextil, de representante persona física de la sociedad que ostenta el cargo de administrador único de Businessgate, S.L., Sherpa Desarrollo, S.L., sociedad que, a su vez, desempeña el cargo de Consejera Delegada de Nextil, si bien representada en este último caso por el señor Bru Tabernero; así como (iii) la condición de Consejeros dominicales de Nextil de las sociedades Sherpa Capital 2, S.L., accionista mayoritario de Businessgate, S.L. (representada por don Eduardo Navarro Zamora), y FERSO Management, S.L. (representada por don Jorge Fernández Miret), ambas nombradas a instancia de Businessgate, S.L.

Tal y como se describe en el apartado 19—"*Operaciones de partes vinculadas*" del este Documento de Registro, Nextil, de un lado, y Businessgate, S.L. y otras sociedades integradas en el Grupo Sherpa, de otro lado, mantienen ciertas relaciones contractuales entre ellas.

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, en el desempeño de sus funciones, los Consejeros obrarán de conformidad con los principios de diligencia y lealtad de los administradores previstos en la ley. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, entendido como la creación de valor de forma sostenible y a largo plazo para los accionistas y principales grupos de interés de la Sociedad.

En cualquier caso, la Sociedad se ha dotado de una serie de mecanismos que restringen las facultades de los Consejeros y los altos directivos que pudieran verse incurso en situaciones de conflicto de interés.

Las situaciones de conflicto de interés están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, que, conforme a lo dispuesto en su artículo 4, resultará aplicable tanto a los Consejeros como a los altos directivos de la Sociedad, que tienen por igual la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el Reglamento. El artículo 228 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a las obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad de los administradores, les obliga en su apartado c) a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que tengan un conflicto de interés. En este sentido, debe entenderse el conflicto de interés como la situación en las que los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, o los intereses de personas vinculadas al consejero colisionen con el interés social y con los deberes del consejero para con la sociedad.

El Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de intervenir como representante de la Sociedad en la operación a que el conflicto se refiera.

Asimismo, el Consejero o las personas a él vinculadas no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, salvo que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y sin la intervención del Consejero interesado, el Consejo de Administración apruebe la transacción de acuerdo con los criterios establecidos al efecto en el Reglamento.

14.2.2 Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo

Al margen de los Consejeros dominicales y del Consejero ejecutivo de Nextil identificados en el apartado 14.1 precedente y designados a instancia de Businessgate, Nextil no tiene constancia de ningún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 anterior hubiera sido designada miembro del Consejo de Administración o alto directivo.

14.2.3 Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores de la sociedad

Conforme el deber de lealtad recogido en el artículo 227 de la Ley de Sociedades de Capital y según la información de que dispone Nextil, ninguna de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior que sea titular de acciones o valores de Nextil ha asumido restricción temporal alguna sobre su libre disposición, al margen de las restricciones que se detallan a continuación.

(A) Restricciones aplicables con carácter general a los Consejeros y altos directivos de Nextil resultantes de la normativa aplicable en materia de abuso de mercado

Tal y como contempla el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (en adelante, la "**Ley del Mercado de Valores**"), los Consejeros y altos directivos de Nextil, entre otras personas, no podrán realizar operaciones sobre los valores emitidos por Nextil o por sociedades del Grupo Nextil que se negocien en mercados regulados cuando dispongan de información privilegiada relativa a dichos valores o a sus emisores.

Asimismo, los Consejeros y altos directivos de Nextil, en su condición de "*personas con responsabilidades de dirección*", con acceso regular a información privilegiada relativa, directa o indirectamente, a Nextil, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (en adelante, el "**Reglamento sobre Abuso de Mercado**"), no podrán llevar a cabo ninguna operación por su cuenta ni por cuenta de un tercero, directa o indirectamente, en relación con acciones o instrumentos de deuda de Nextil, o con instrumentos derivados u otros instrumentos financieros vinculados a acciones o instrumentos de deuda de Nextil, durante el período de treinta días naturales que preceda a la fecha de publicación de cualquier informe financiero anual o intermedio (trimestral o semestral) que Nextil deba publicar en atención a su condición de sociedad anónima cotizada, de conformidad con la prohibición prevista en el artículo 19.11 del Reglamento sobre Abuso de Mercado.

(B) Restricciones específicas de carácter contractual asumidas con ocasión de la suscripción de pactos parasociales

Pacto parasocial indirecto suscrito entre los socios de "Sherpa Capital 2, S.L.", sociedad que desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Nextil

Existe un pacto parasocial indirecto, esto es, suscrito, no entre los accionistas de Nextil, sino entre los socios de la sociedad que desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Nextil, Sherpa Capital 2, S.L., entidad que, a su vez, ostenta el control sobre Businessgate, S.L., Consejero y accionista mayoritario de Nextil, contenido en el acuerdo suscrito por los socios de Sherpa Capital 2, S.L. con fecha 28 de marzo de 2014, en los términos de la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de julio de 2014 (*número de registro de entrada 2014/208265*) y publicada en su página web (www.cnmv.es) en la misma fecha (en adelante, el "**Acuerdo de Inversión**").

Al amparo de lo previsto en el Acuerdo de Inversión, los socios de Sherpa Capital 2, S.L.¹ otorgaron a "Quartex Investments, S.L.U." (en adelante, "**Quartex**"), sociedad íntegramente participada por don Eduardo Navarro Zamora –representante persona física de Sherpa Capital 2, S.L. en el Consejo de Administración de Nextil y titular de una participación minoritaria en Sherpa Capital 2, S.L.–, la facultad de designar de forma indefinida al administrador único de Sherpa Capital 2, S.L., de modo que debe considerarse al señor Navarro Zamora, en su condición de socio único de Quartex, como la persona que ostenta el control sobre Sherpa Capital 2, S.L. e, indirectamente, sobre Businessgate, S.L., a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

En lo que respecta a la transmisibilidad de las participaciones, el Acuerdo de Inversión prevé la libre transmisión de las participaciones entre los socios de Sherpa Capital 2, S.L. o a favor de otras sociedades pertenecientes al mismo grupo que el socio transmitente (en adelante, el "**Socio Transmitedente**"). Las transmisiones a favor de terceros han de respetar no obstante, el procedimiento previsto en el Acuerdo de Inversión descrito a continuación.

En el supuesto en el que un socio recibiera una oferta de adquisición de sus participaciones por parte de un tercero (en adelante, el "**Tercero Oferente**"), deberá comunicarlo a la Gestora de Capital Riesgo, quien tendrá un plazo de siete (7) días para notificárselo al resto de socios (en adelante, los "**Socios No Transmitedentes**"). En el plazo de treinta (30) días, los Socios No Transmitedentes podrán ejercitar su derecho de tanteo, es decir, su derecho de adquisición preferente, y, en el supuesto de ejercicio de dicho derecho, la Gestora de Capital Riesgo tendrá la obligación de informar al Socio Transmitedente en el plazo de cinco (5) días. El documento de transmisión deberá otorgarse en el plazo de un (1) mes desde la comunicación de la identidad de los socios que han ejercitado su derecho. Si no ha existido notificación de derecho de tanteo alguna pasados tres (3) meses desde la comunicación de la oferta de adquisición a la Gestora de Capital Riesgo, el Socio Transmitedente podrá transmitir libremente sus participaciones.

El Acuerdo de Inversión también reconoce un derecho de retracto, es decir, un derecho a subrogarse en el lugar del adquirente, a favor de cualquier Socio No Transmitedente en el supuesto en el que ningún socio hubiera ejercitado su derecho de tanteo y las participaciones fueran a ser transmitidas a un tercero en condiciones diferentes a las previstas en la comunicación de la transmisión a la Gestora de Capital Riesgo.

Además de los derechos de tanteo y retracto, se recoge en el Acuerdo de Inversión un derecho de acompañamiento, consistente en el derecho de los Socios No Transmitedentes a exigir al Tercero Oferente la extensión de su oferta a todas las participaciones de las que los socios que ejerciten este derecho sean titulares durante el plazo de treinta (30) días dado para ejercitar el derecho de tanteo. En el caso de ejercicio del mismo, la Gestora de Capital Riesgo en un plazo de cinco (5) días deberá informar al Socio Transmitedente de esta circunstancia. A contar desde esta última comunicación y en el plazo de treinta (30) días, el Socio Transmitedente deberá instar al Tercero Oferente a la extensión de la oferta, quien podrá aceptarla o rechazarla. Tras el transcurso de este plazo o ante la negativa del Tercero Oferente, la oferta inicial quedaría sin efecto.

Pactos parasociales de sindicación de acciones suscritos, en idénticos términos, por Businessgate, S.L. con el accionista "Audentia Capital SICAV, plc–Trinity Place Fund", de un lado, y con un grupo de accionistas minoritarios de Sociedad, de otro lado

De conformidad con la información publicada por la Sociedad en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), la sociedad Businessgate, S.L., titular directa de 176.760.880 acciones ordinarias de Nextil, representativas de un 61,244% de los derechos de voto en Nextil, ostenta, a su vez

¹De acuerdo con la comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de julio de 2014 (*número de registro de entrada 2014/208265*), los socios de Sherpa Capital 2, S.L. que suscribieron este pacto son: Quartex Investments, S.L.U., Jomar e Hijos, S.L., Coral West, S.L.U., Inexmo Patrimonial, S.L., Vercuñat, S.L., Porxinos, S.L., Limpiezas Mugisa, S.L., Plaza de Valencia, S.L., Profiltek Ibergroup, S.L., Cervera y Furió, S.L., Inverisone, Pintarrafes Holding, S.L., Quarwam Investments, S.L., Druso Invest Group, S.L., Auriga Global Investors S.V., S.A., Profiltek Ibergroup, Sherpa Capital Entidad Gestora, S.G.E.C.R., S.A.

–indirectamente, en virtud sendos pactos de sindicación de acciones suscritos, en idénticos términos, de un lado, con el accionista "Audentia Capital SICAV, plc–Trinity Place Fund", y, de otro lado, con un grupo de accionistas minoritarios de la Sociedad–, los derechos de voto correspondientes a 10.537.408 acciones ordinarias de Nextil, estando facultada para, en uno y otro caso, ejercerlos discrecionalmente y ostentando consecuentemente, en conjunto, directa e indirectamente, un 64,895% de los derechos de voto en la Sociedad. El detalle de los términos y condiciones de los citados pactos de sindicación de acciones se encuentra publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Por un lado, el pacto parasocial suscrito entre los accionistas Businessgate y "Audentia Capital SICAV, plc–Trinity Place Fund" afecta a un total de 10.000.000 acciones representativas del 3,472% del capital de la Sociedad. Y por otro lado, el contrato de sindicación de acciones, en idénticos términos que el anterior, suscrito entre Businessgate y un grupo de accionistas minoritarios, afecta a 537.408 acciones representativas de un 0,1866% del capital social de la Sociedad.

Businessgate, S.L. es una sociedad controlada indirectamente por don Eduardo Navarro Zamora, al amparo de las facultades otorgadas a su favor por lo socios de Sherpa Capital 2, S.L., socio mayoritario de Businessgate, S.L., en el marco del acuerdo de socios que se describe en el apartado *"Pacto parasocial indirecto suscrito entre los socios de "Sherpa Capital 2, S.L.", sociedad que desempeña el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Nextil"* anterior (Véase, asimismo, el apartado 18—"Accionistas principales" de este Documento de Registro para obtener información adicional sobre la estructura de control de la Sociedad).

En virtud de los pactos parasociales suscritos por Businessgate, S.L., por un lado con el accionista "Audentia Capital SICAV, plc–Trinity Place Fund" (en adelante, "**Trinity**"), y por otro lado, con un grupo de accionistas minoritarios de la Sociedad (en adelante, los "**Contratos de Accionistas**"), existen limitaciones a la transmisibilidad de las acciones en idénticos términos en ambos acuerdos.

Según los Contratos de Accionistas, la transmisión de las acciones será libre únicamente en dos supuestos: (i) en el caso de transmisión entre empresas del grupo; y (ii) si la transmisión se lleva a cabo con motivo de la aceptación de una Oferta Pública de Acciones.

Respecto de las limitaciones, por un lado, se recoge un derecho de acompañamiento en virtud del cual, en el supuesto en el que Businessgate, S.L. opte por la transmisión de sus acciones en la Sociedad, tendrá la posibilidad de notificar por escrito a Trinity y a los accionistas minoritarios para que se adhieran, en su caso, a dicha transmisión y que ésta se lleve a cabo en idénticos términos. Trinity y los accionistas minoritarios gozarán de un plazo de cinco (5) días para aceptar por escrito la oferta de adhesión. Transcurrido este periodo, tanto la falta de respuesta como la negativa a participar en la transmisión serán considerados como una renuncia al derecho de acompañamiento.

Por otro lado, los accionistas de la Sociedad han acordado la inclusión en los Contratos de Accionistas de un derecho de arrastre. En virtud de esta disposición, en el supuesto en el que Businessgate, S.L. desee transmitir sus acciones en la Sociedad, y con un preaviso de quince (15) días a dicha transmisión, éste podrá notificar a Trinity y a los accionistas minoritarios su intención de vender sus acciones de la Sociedad y la obligación de secundarle en la transmisión, siempre y cuando el precio de las acciones no sea inferior al precio originario de adquisición de las acciones de Trinity y de los accionistas minoritarios, lo que dejaría sin efecto el derecho de arrastre. El efecto inmediato de esta notificación es el bloqueo de las acciones, tanto de las acciones de Businessgate, S.L., como de las acciones objeto del derecho de arrastre.

Finalmente, también es reseñable la inclusión en los Contratos de Accionistas de cláusulas en virtud de las cuales Trinity y los accionistas minoritarios se comprometen a votar en las juntas generales de accionistas en el mismo sentido que Businessgate, S.L. de tal forma que los votos emitidos en sentido contrario se considerarán como no emitidos.

15 REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 19.3 —"Gastos de Personal" y en la Nota 23.4—"Administradores y Alta Dirección" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado C.1.15 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.

Esta información se completa y actualiza con la información incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 que se incorpora por referencia en la Sección II.C del presente Documento de Registro.

Además en la Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 26 de junio de 2018 fue sometido a votación consultiva el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Nextil correspondiente al ejercicio 2017.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 23.4—"Administradores y Alta Dirección" y en la Nota 19.3—"Gastos de Personal" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado C.1.15 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017. Esta información se completa y actualiza con la información incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017.

Esta información se complementa con la que se describe a continuación:

La cifra de 273.700 euros que se indica en la Nota 23.4.1 —"Remuneración de los Consejeros" correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 bajo la rúbrica "Comité consultivo" se refiere a los importes que se abonaron al Grupo Sherpa como parte de la retribución pactada en virtud del contrato de prestación de servicios de desarrollo a favor de la Sociedad por parte del Grupo Sherpa (el "**Contrato de Finders Fees**") cuya suscripción resultó aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en el marco de su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2016 (previo informe favorable de la Comisión de Auditoría), aprobándose su modificación en su reunión celebrada el día 28 de febrero de 2017 (previo informe favorable de la Comisión de Auditoría).

El objeto principal del Contrato de Finders Fees consiste en la prestación de servicios de consultoría al Consejo de Administración centrados en localizar, estudiar y presentar oportunidades de inversión en sociedades que actúen en el sector textil y que puedan resultar del interés del Grupo para su adquisición en ejecución del plan estratégico diseñado para el Grupo hasta el año 2020. Incluye a su vez el acompañamiento estratégico post-implantación, que se extiende durante un tiempo tras la adquisición de cada compañía y cuya duración puede variar según el caso. Este contrato está en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

En concreto, el importe de 273.700 euros que se indica en la Nota 23.4.1 —"Remuneración de los Consejeros" corresponde a la retribución abonada al Grupo Sherpa por las adquisiciones y seguimiento estratégico de las compañías QTT y Ritex durante el año 2017, así como parte del acompañamiento estratégico de Treiss, adquirida en 2016.

16 PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales de Nextil, los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo máximo de 4 años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de designar a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General o, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Por tanto, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos 4 años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el epígrafe 14.1.

De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o hubiese transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

A fecha de registro del presente Documento de Registro no existen contratos con órganos de gestión o supervisión que den lugar a beneficios tras su finalización.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Nextil del ejercicio 2017.

A continuación se incluye la composición actual de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Nextil:

- *Comisión de Auditoría*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Auditoría de Nextil:

Nombre	Cargo	Tipología
Jethro Management Consulting, S.L.	Vocal	Independiente
Lhotse Estudios, S.L.	Presidente	Independiente
FERSO Management, S.L.	Vocal	Dominical

- *Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Nextil:

Nombre	Cargo	Tipología
Jethro Management Consulting, S.L.	Presidente	Independiente

Lhotse Estudios, S.L.	Vocal	Independiente
FERSO Management, S.L.	Vocal	Dominical

16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución

Nextil cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo.

En el apartado G—"Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Nextil correspondiente al ejercicio 2017, Nextil ha dado cuenta del grado de cumplimiento de todas las recomendaciones del "Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas", que fue publicado por la CNMV en febrero de 2015.

Del total de sus 64 recomendaciones, Nextil cumple íntegramente 41 recomendaciones, cumple parcialmente 2 recomendaciones (6, 25), no le son aplicables 14 recomendaciones (2, 11, 34, 37, 38, 48, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64) y no cumple con 7 recomendaciones (4, 5, 7, 14, 40, 41 y 46). A continuación se incluye la explicación, incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Nextil del ejercicio 2017, de los motivos por los que se sigue parcialmente o no se siguen las correspondientes recomendaciones de gobierno corporativo.

- **Recomendación 4a:** Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

"Si bien la sociedad cumple con dicha política no la tiene publicada permanentemente en la web."

- **Recomendación 5a:** Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

"La Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2017, autorizó al Consejo de Administración : - al amparo de la propuesta de acuerdo aprobada en el punto quinto del orden del día, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1 (b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, delegando en el Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital que pueda acordar al amparo de esa autorización. - al amparo de la propuesta de acuerdo aprobada en el punto sexto del orden del día, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación

de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, con el límite máximo de veinticinco millones de euros.

Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para establecer las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, así como, en el caso de las obligaciones y bonos convertibles y los warrants sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, con la facultad, en el caso de las emisiones de valores convertibles y/o canjeables, de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Se considera conveniente que la Sociedad cuente con el máximo margen de maniobra permitido legalmente."

- **Recomendación 6a:** Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

"Con anterioridad a cada Junta General se publican los informes preceptivos según normativa vigente."

- **Recomendación 7a:** Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

"La Sociedad no dispone de los medios suficientes para dicha difusión en directo."

- **Recomendación 14a:** Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de

selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

"El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la intención de formalizar una política que recoja la práctica habitual."

- **Recomendación 25a:** Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

"El Reglamento del Consejo de Administración no establece un número máximo de consejos de sociedades de las que puedan formar parte los consejeros."

- **Recomendación 40a:** Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

"La Sociedad no dispone de una función de auditoría interna. Atendida la situación financiera de la Sociedad y, en particular, la política de contención del gasto, así como la escasa complejidad de la actividad y de la estructura financiera del grupo del que NEXTIL es sociedad cabecera, la Sociedad no considera necesario disponer de una función de auditoría interna específica, considerándose que las funciones que la Recomendación 40 del Código atribuye a esa función de auditoría interna han venido siendo desarrolladas adecuadamente por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y el departamento financiero de la Sociedad, asistidos puntualmente por otros departamentos de la Sociedad cuando resulta necesario y son requeridos para ello."

- **Recomendación 41a:** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

"La Sociedad no dispone de una función de auditoría interna. Atendida la situación financiera de la Sociedad y, en particular, la política de contención del gasto, así como la escasa complejidad de la actividad y de la estructura financiera del grupo del que NEXTIL es sociedad cabecera, la Sociedad no considera necesario disponer de una función de auditoría interna específica, considerándose que las funciones que la Recomendación 40 del Código atribuye a esa función de auditoría interna han venido siendo desarrolladas adecuadamente por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y el departamento financiero de la Sociedad, asistidos puntualmente por otros departamentos de la Sociedad cuando resulta necesario y son requeridos para ello."

- **Recomendación 46a:** Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afectan a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

"La Sociedad no dispone de una función interna de control y gestión de riesgos. Dada la situación financiera de la Sociedad y, en particular, la política de contención del gasto, así como la escasa complejidad de la actividad y de la estructura financiera del grupo del que NEXTIL es sociedad cabecera, no se considera necesario disponer de una función de auditoría interna específica, considerándose que las funciones que la Recomendación 46 del Código atribuye a esa función interna de control y gestión de riesgos han venido siendo desarrolladas adecuadamente por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la Sociedad y el Dpto. financiero de la Sociedad, asistidos puntualmente por otros departamentos de la Sociedad cuando resulta necesario y son requeridos para ello."

17 EMPLEADOS

17.1 Número de empleados y desglose

El número de personas empleadas del Grupo durante el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2017, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2017					
Dirección	6	-	6	5	-
Administrativos	29	40	69	67	-
Personal de venta y distribución	30	28	58	60	2
Personal de producción	166	88	254	252	3
	231	156	387	384	5
Ejercicio 2016					
Dirección	6	2	8	7	-
Administrativos	28	18	46	45	1
Personal de venta y distribución	7	10	17	17	-
Personal de producción	160	85	245	244	5
	201	115	316	313	6
Ejercicio 2015					
Dirección	2	1	3	6	0
Administrativos	24	13	37	38	1
Personal de venta y distribución	6	9	14	15	0
Personal de producción	169	63	232	244	5
	201	86	286	303	6

A fecha de registro del presente Documento de Registro los empleados del Grupo es el siguiente:

	Número de personas empleadas a fecha de registro del presente Documento de Registro			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
A fecha de registro del presente Documento de Registro					
Dirección	3	0	3	4	0
Administrativos	28	39	67	68	1
Personal de venta y distribución	17	27	44	50	0
Personal de producción	152	78	230	237	5
	200	144	344	359	6

La Sociedad durante los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 ha llevado a cabo 2 expedientes de regulación de empleo. Más concretamente, en el año 2015 la Sociedad llevó a cabo un ERE que afectó a 34 trabajadores y supuso un ahorro de costes de personal de 1.365.334 euros. En el año 2018 la Sociedad ha llevado a cabo el último ERE que ha afectado a 22 trabajadores y ha supuesto un ahorro de 708.244 euros en España y otro en la filial de Estados Unidos, que ha supuesto un ahorro de 1.700.000 euros.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

De acuerdo con los datos de que dispone Nextil, a la fecha del presente Documento de Registro, el número total de acciones de Nextil titularidad de los actuales Consejeros asciende a 187.298.288 acciones, que representan aproximadamente el 64,895% del capital social de Nextil:

Según conocimiento de Nextil y las comunicaciones efectuadas a la CNMV, página web de la CNMV (www.cnmv.es) consultada a fecha de registro del presente Documento de Registro.

MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Núm. Derechos de voto directos	Núm. Derechos de voto indirecto	Núm. Derechos de voto totales	Participación total capital (%)	Núm. opciones
Sherpa Desarrollo, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Sherpa Capital 2, S.L. ⁽¹⁾	0,00	187.298.288	187.298.288	64,895%	-
Jethro Management Consulting, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Ferso Management, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Lhotse Estudios, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	-

(1). De conformidad con lo comunicado a la CNMV en su comunicación de participación significativa, los 187.298.288 derechos de voto que Sherpa Capital 2, S.L. controla indirectamente son titularidad de

Businessgate, S.L., Trinity Place Fund y algunos otros inversores minoritarios. Sherpa Capital 2, S.L. es el socio mayoritario de la sociedad Businessgate, S.L. El control último de Sherpa Capital 2, S.L. lo tiene D. Eduardo Navarro Zamora.

Asimismo, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen opciones sobre acciones de Nextil concedidas a favor de ninguno de sus Consejeros.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

La Sociedad no tiene acuerdos con los empleados que impliquen participación de éstos en el capital de la Sociedad.

18 ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—"Patrimonio neto" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado A.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Nextil según la última información facilitada por los accionistas a la Sociedad y a la CNMV a la fecha del presente Documento de Registro:

Denominación	% de derechos de voto atribuidos a las acciones		% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% de derechos de voto total	
	% Total (A)	% Directo	% Indirecto	% (B)	(A+B)
AUDENTIA CAPITAL SICAV PLC - TRINITY PLACE FUND	5,959	5,959	0,000	0,000	5,959
BUSINESSGATE, S.L.	64,895	61,244	3,651 ⁽¹⁾	0,000	64,895
SHERPA CAPITAL 2, S.L.	64,895	0,000	64,895 ⁽²⁾	0,000	64,895
EDUARDO NAVARRO ZAMORA	64,895	0,000	64,895 ⁽²⁾		64,895

- (1). El titular directo del 3,651% del capital social a través del cual Businessgate ostenta la participación indirecta es Trinity Place Fund y un grupo de accionistas minoritarios en virtud de sendos pactos parasociales tal y como fue comunicado por la Sociedad a la CNMV en los Hechos Relevantes con número de registro 255540, 255614 y 256113.

- (2). Sherpa Capital 2, S.L. es el socio mayoritario de Businessgate, S.L., que controla el 64,895% de los derechos de voto de Nueva Expresión Textil, S.A. Quartex Investments, S.L. sociedad íntegramente participada por el Sr. Navarro y titular de una participación minoritaria en Sherpa Capital 2, S.L., tiene la facultad de nombrar al administrador único de Sherpa Capital 2, S.L. de forma indefinida en virtud del pacto parasocial descrito en el apartado 14.2.3.b) del presente Documento de Registro.

18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto

Los accionistas principales tienen el mismo derecho de voto que el resto de los accionistas.

18.3 El control del emisor

Según el conocimiento de Nextil, a la fecha del presente Documento de Registro, Nextil está bajo el control de la sociedad Businessgate, S.L., mercantil que ostenta un 64,895% del capital social de la Sociedad. Existen dos consejeros independientes, que velan por la correcta gestión y los intereses de todos los accionistas. Al margen de eso, la Sociedad no tiene instauradas medidas específicas para limitar un posible abuso por parte del accionista de control.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

De acuerdo con la información existente en Nextil, a la fecha de registro del presente Documento de Registro no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Nextil.

19 OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Nota 23—"Operaciones con partes relacionadas"; y Apartado 11 – "Acontecimientos posteriores al cierre" del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Apartados C.1.15 ("Consejo de Administración"); apartados D.2, D.3, D.4 y D.5 ("Operaciones vinculadas").

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Nota 21—"Salos y transacciones con partes relacionadas".

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Apartados C.1.15 y C.1.16 ("Consejo de Administración"); y apartados D.2, D.3, D.4 y D.5 ("Operaciones vinculadas").

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Nota 20 —"Salos y transacciones con partes relacionadas".

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015 (véase Sección II.C del presente Documento de Registro):

Apartados C.1.15 y C.1.16 ("Consejo de Administración"); y apartados D.2, D.3, D.4 y D.5 ("Operaciones vinculadas").

Los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, de conformidad con lo previsto en el vigente artículo 538 de la LSC, forman parte integrante del Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, respectivamente.

Nextil realiza transacciones con partes vinculadas en condiciones normales de mercado. A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Accionistas significativos: según la última información disponible a 31 de diciembre de 2017.
- Administradores y directivos: entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración.
- Personas o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación.

El 14 de junio de 2018 la Sociedad formalizó la desinversión en la línea de negocio de "stock service" desarrollada por su filial Qualitat Técnica Textil, S.L., operación comunicada a CNMV mediante el hecho relevante publicado el 18 de junio de 2018 con número de registro 266873. Esta línea de negocio fue transmitida a D. Martí Puignou García por un precio total de 1,5 millones de euros, de los cuales 0,662 fueron pagados por el señor Puignou García mediante la entrega de 149.442 acciones de la Sociedad que representaban entonces un 0,207% del capital social de Nextil. Tras esta operación D. Martí Puignou García no tiene vinculación con la Sociedad.

Esta transacción tiene un impacto positivo sobre los resultados del Grupo de 0,63 millones de euros anualizados, y supone una mejora adicional sobre el plan de mejora de 4,4 millones de euros presentado en fecha 10 de mayo.

Hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han llevado a cabo operaciones vinculadas distintas de las indicadas anteriormente.

20 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica auditada

Los estados financieros anuales consolidados del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 se incorporan por referencia en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

En el epígrafe 24—"Documentos para consulta" se indica dónde pueden ser consultados por cualquier interesado los estados financieros anuales individuales de Nextil y consolidados del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015.

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados 3.1, 10.1 y 20.1 del presente Documento de Registro.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las Cuentas Anuales individuales de Nextil y las consolidadas del Grupo Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido auditadas por PwC (véase epígrafe 2—"Auditores de cuentas"), habiéndose puesto de manifiesto determinadas salvedades y párrafos de énfasis en sus respectivos informes de auditoría.

- a) PwC emitió su informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 con las siguientes salvedades:

"Tal y como se indica en las notas 5 y 7.1.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en atención a los indicios de deterioro de la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad productiva de la Sociedad Dominante, la misma ha procedido a realizar un test de deterioro, en base al informe de un experto independiente, sobre los activos netos afectos a dicha unidad productiva, resultando en la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2015 por importe de 4.517 miles de euros descrita en la nota 7.1.3. A este respecto, y teniendo en cuenta que en ejercicios anteriores la dirección de la Sociedad Dominante no había procedido a la realización de un test de deterioro, a pesar de que las pérdidas operativas recurrentes podrían indicar la existencia de indicios de eventual deterioro, la Sociedad Dominante ha requerido al citado experto independiente la estimación del valor recuperable de su unidad generadora de efectivo al cierre de 2013 y 2014. Dichas estimaciones se han realizado por el mencionado experto, según se desprende de sus informes, y atendiendo a la normativa contable de aplicación, teniendo en cuenta la información que se considera hubiera estado disponible al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 si se hubiera realizado el ejercicio de valoración a dichas fechas. Entre otros, el experto ha considerado la información histórica de la Sociedad Dominante a fecha de cada cierre y los planes de negocio de la misma, modificándolos como parte del ejercicio de valoración en lo que ha considerado necesario para, a su criterio, reflejar las proyecciones e hipótesis descritas en la Nota 7.1.3. que se hubieran considerado en un escenario de normalidad en un ejercicio de valoración realizado como parte del proceso de elaboración de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013 y 2014. Como resultado de dicho ejercicio de valoración, la Sociedad Dominante no ha considerado necesario registrar deterioro alguno al cierre de los mencionados ejercicios, por lo que el deterioro puesto de manifiesto al cierre del ejercicio 2015 ha sido registrado íntegramente contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

No obstante lo anterior, por las características de la unidad productiva de la Sociedad Dominante y del mercado en el que opera, buena parte de las hipótesis utilizadas por el experto independiente en los ejercicios de valoración, correspondientes a los cierres de los ejercicios 2013 y 2014, no son contrastables con fuentes públicas de información. Asimismo, no hemos podido realizar procedimientos de verificación de las citadas hipótesis y variables, considerando la información que efectivamente hubiera estado disponible a dichas fechas, dado que las cuentas anuales de dichos ejercicios fueron auditadas por otros auditores. En consecuencia, no hemos podido disponer de evidencia adecuada y suficiente para concluir sobre la

razonabilidad de los mencionados ejercicios de valoración de la unidad productiva de la Sociedad Dominante a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014, y por tanto para concluir si total o parcialmente el deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 debería haberse registrado en ejercicios anteriores."

Según se indica en la nota 15.2, en base a la información facilitada por quien fuera asesor fiscal hasta el ejercicio 2012 de las sociedades dependientes Penn Philippines Inc, Penn Philippines Export Inc y Laguna Realty Corporation (entidades que se encuentran inactivas desde el ejercicio 2008), a la fecha que dichos asesores dejaron de prestar los mencionados servicios existían procedimientos abiertos las autoridades fiscales de la República de Filipinas que, sin considerar eventuales sanciones e intereses, ascendían a 9.755 miles de euros, aproximadamente, a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2015. En relación a dichas contingencias fiscales, por los motivos descritos por los administradores en dicha nota 15.2, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen provisión alguna. Puesto que no nos ha sido facilitada una evaluación razonada de qué riesgos derivados de la situación descrita anteriormente, en su caso, pudieran ser considerados probables y en consecuencia requerir la correspondiente provisión en base a la normativa contable de aplicación, desconocemos el impacto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas."

Además, el informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Nextil correspondientes al ejercicio 2015 incluye un párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención sobre las notas 1.e) y 2.e) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en que se indica, entre otros, que la Sociedad Dominante y el Grupo que encabeza han incurrido en pérdidas de explotación y en flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios, y que la Sociedad Dominante presenta un fondo de maniobra negativo de 3.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.874 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en las citadas notas 1.e) y 2.e), indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y su Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión."

Por su parte, el informe de auditoría emitido por PwC correspondiente a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2015 contenía las siguientes salvedades:

"Tal y como se indica en las notas 2.c) y 7.1.3. de la memoria de las cuentas anuales, en atención a los indicios de deterioro de la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad productiva de la Sociedad, la misma ha procedido a realizar un test de deterioro, en base al informe de un experto independiente, sobre los activos netos afectos a dicha unidad productiva, resultando en la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2015 por importe de 4.517 miles de euros descrita en la nota 7.1.3. A este respecto, y teniendo en cuenta que en los ejercicios anteriores la dirección de la Sociedad no había procedido a realización de un test de deterioro, a pesar de que las pérdidas operativas recurrentes podrían indicar la existencia de indicios de eventual deterioro, la Sociedad ha requerido al citado experto independiente la estimación del valor recuperable de su unidad generadora de efectivo al cierre de 2013 y 2014. Dichas estimaciones se han realizado por el mencionado experto, según se desprende de sus informes, y atendiendo a la normativa contable de aplicación, teniendo en cuenta la información que se considera hubiera estado disponible al cierre de los ejercicios 2013 y 2014 si se hubiera realizado el ejercicio de valoración a dichas fechas. Entre otros, el experto

ha considerado la información histórica de la Sociedad a fecha de cada cierre y los planes de negocio de la misma, modificándolos como parte del ejercicio de valoración en lo que se ha considerado necesario para, a su criterio, reflejar las proyecciones e hipótesis (descritas en la nota 7.1.3) que se hubieran considerado en un escenario de normalidad en un ejercicio de valoración realizado como parte del proceso de elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2014. Como resultado de dicho ejercicio de valoración, la Sociedad no ha considerado necesario registrar deterioro alguno al cierre de los mencionados ejercicios, por lo que el deterioro puesto de manifiesto al cierre de 2015 ha sido registrado íntegramente contra la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

No obstante lo anterior, por las características de la unidad productiva de la Sociedad y del mercado en el que opera, buena parte de las hipótesis utilizadas por el experto independiente en los ejercicios de valoración, correspondientes a los cierres de los ejercicios 2013 y 2014, no son contrastables con fuentes públicas de información. Asimismo, no hemos podido realizar procedimientos de verificación de las citadas hipótesis y variables, considerando la información que efectivamente hubiera estado disponible a dichas fechas, dado que las cuentas anuales de dichos ejercicios fueron auditadas por otros auditores. En consecuencia, no hemos podido disponer de evidencia adecuada y suficiente para concluir sobre la razonabilidad de los mencionados ejercicios de valoración de la unidad productiva de la Sociedad a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014, y por tanto para concluir si total o parcialmente el deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 debería haberse registrado en ejercicios anteriores."

Este informe de auditoría incluía también un párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención sobre las notas 1.e) y 2.e) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en que se indica, entre otros, que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación y en flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios y que presenta un fondo de maniobra negativo de 3.303 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.874 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en las citadas notas 1.e) y 2.e), indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión."

- b) PwC emitió su informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 con las siguientes salvedades:

"Según se indica en la Nota 16.2 de la memoria consolidada adjunta, en base a la información facilitada por los asesores fiscales de las sociedades dependientes Penn Philippines Inc, Penn Philippines Export Inc y Laguna Realty Corporation (entidades que se encuentran inactivas desde el ejercicio 2008), al 31 de diciembre de 2015 existían procedimientos abiertos por las autoridades fiscales de la República de Filipinas que, sin considerar eventuales sanciones e intereses, ascendía a 9.755 miles de euros, aproximadamente, al tipo de cambio de dicha fecha. En relación con dichas contingencias fiscales, las cuentas anuales consolidadas no incluyeron provisión alguna a 31 de diciembre de 2015, habiendo salido las mencionadas sociedades del perímetro de consolidación del Grupo por haber sido transmitidas a un tercero con fecha 27 de septiembre de 2016. Puesto que no nos ha sido facilitada una evaluación razonada de qué riesgos derivados de la situación descrita anteriormente pudieran requerir la correspondiente provisión en base a la normativa contable de aplicación hasta la fecha de transmisión de las mencionadas sociedades, desconocemos el impacto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre las

cuentas anuales consolidadas adjuntas. No obstante, este hecho no tiene efecto en el patrimonio neto consolidado del grupo de sociedades a 31 de diciembre de 2016, una vez enajenadas las mencionadas entidades. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Tal y como se menciona en las Notas 8.1 y 9.1 de la memoria consolidada adjunta, en atención a los indicios de deterioro de la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad productiva que el Grupo mantiene en la localidad de El Masnou (Barcelona), la Sociedad procedió al cierre de 2015 a realizar un test de deterioro sobre los activos netos de dicha unidad productiva en base al informe de un experto independiente para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, resultando una corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2015 de 4.517 miles de euros. En este sentido, por las características de la unidad productiva y del mercado en el que opera, buena parte de las hipótesis utilizadas por el experto independiente en los ejercicios de valoración, correspondientes a los cierres de los ejercicios 2013 y 2014, no fueron contrastables con fuentes públicas de información. Asimismo, durante nuestro trabajo de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 anterior, no pudimos realizar procedimientos de verificación de las citadas hipótesis, y variables considerando la información que efectivamente hubiera estado disponible a dichas fechas, dado que las cuentas anuales de dichos ejercicios fueron auditadas por otros auditores. En consecuencia, no pudimos disponer de evidencia adecuada y suficiente para concluir sobre la razonabilidad de los mencionados ejercicios de valoración de la unidad productiva a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014 y, por tanto, para concluir si el deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 debería haberse registrado total o parcialmente en ejercicios anteriores. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 incluyó una salvedad por esta cuestión. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales consolidadas del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del período actual y los del anterior."

Además de las salvedades indicadas, el informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 incluyó un párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención sobre la Nota 2.e) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en las que se indica que sin considerar el resultado positivo generado por la combinación de negocios por importe de 2.338 miles de euros descrito en la Nota 6 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo habría obtenido pérdidas operativas. Adicionalmente el Grupo presenta flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios y un fondo de maniobra negativo por importe de 2.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (4.557 miles de euros positivo a 31 de diciembre de 2015). Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la citada Nota 2.e), indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad dominante y su grupo de sociedades para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión."

Respecto de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2016, los auditores incluyeron la siguiente salvedad:

"Tal y como se menciona en la Nota 7.1 de la memoria adjunta, en atención a los indicios de deterioro de la unidad generadora de efectivo correspondiente a la unidad productiva que la Sociedad mantenía hasta el ejercicio 2015, la misma procedió a realizar al cierre de dicho ejercicio 2015 un test de deterioro sobre los activos netos

afectos a dicha unidad productiva en base al informe de un experto independiente para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, resultando una corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2015 de 4.517 miles de euros. En este sentido, por las características de la unidad productiva de la sociedad y del mercado en el que opera, buena parte de las hipótesis utilizadas por el experto independiente en los ejercicios de valoración, correspondientes a los cierres de los ejercicios 2013 y 2014, no fueron contrastables con fuentes públicas de información. Asimismo, durante nuestro trabajo de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 anterior, no pudimos realizar procedimientos de verificación de las citadas hipótesis y variables considerando la información que efectivamente hubiera estado disponible a dichas fechas, dado que las cuentas anuales de dichos ejercicios fueron auditadas por otros auditores. En consecuencia, no pudimos disponer de evidencia adecuada y suficiente para concluir sobre la razonabilidad de los mencionados ejercicios de valoración de la unidad productiva de la sociedad a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014 y, por tanto, para concluir si el deterioro registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 debería haberse registrado total o parcialmente en ejercicios anteriores. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015 incluyó una salvedad por esta cuestión. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior."

Este informe de auditoría incluía también párrafos de énfasis:

"Llamamos la atención sobre la Nota 2.f) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación y en flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios y que presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 356 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (3.303 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la citada Nota 2.f), indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión."

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las Notas 2.c) y 20 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, con fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad constituyó la sociedad Dogi Spain, S.L.U. y llevo a cabo la escisión parcial de activos y pasivos de la rama de actividad de fabricación textil de España, acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en fecha 21 de noviembre de 2016, siendo la nueva sociedad constituida la beneficiaria de la operación. En consecuencia, la totalidad de las transacciones realizadas por la sociedad escindida derivadas de esta decisión han sido registradas por la sociedad beneficiaria con efectos contables 1 de enero de 2016 y, en consecuencia, debe tomarse en consideración este hecho al comparar las cifras del ejercicio 2016 con las del ejercicio 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión."

- c) El informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 emitido por PwC incluye la siguiente salvedad:

"Según se indica en la Nota 21 de la memoria consolidada adjunta, en base a la información facilitada por los asesores fiscales de las sociedades dependientes Penn Philippines Inc, Penn Philippines Export Inc y Laguna Realty Corporation (entidades que se encuentran inactivas desde el ejercicio 2008), a 31 de diciembre de 2015 existían procedimientos abiertos por las autoridades fiscales de la República de Filipinas que, sin considerar eventuales sanciones e intereses, ascendía a 9.755 miles

de euros, aproximadamente, al tipo de cambio en dicha fecha. En relación a dichas contingencias fiscales, las cuentas anuales consolidadas no incluyeron provisión alguna a 31 de diciembre de 2015, habiendo salido las mencionadas sociedades del perímetro de consolidación del Grupo por haber sido transmitidas a un tercero con fecha 27 de septiembre de 2016. Puesto que no nos ha sido facilitada una evaluación razonada de qué riesgos derivados de la situación descrita anteriormente pudieran requerir la correspondiente provisión en base a la normativa contable de aplicación hasta la fecha de transmisión de las mencionadas sociedades, desconocemos el impacto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre las cifras comparativas el ejercicio 2016, si bien consideraron que este hecho no tiene efecto en el patrimonio neto consolidado del grupo de sociedades a 31 de diciembre de 2016, una vez enajenadas las mencionadas entidades. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de 2016 incluyó una salvedad por esta cuestión. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales consolidadas del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del período actual y los del anterior."

Además de las salvedades indicadas, el informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 incluyó un párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención sobre la Nota 2.d de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se indica que el patrimonio neto del Grupo es negativo por importe de 2.903 miles de euros y presenta pérdidas operativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 15.698 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.466 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2016). Como se menciona en la Nota 2.d de la memoria consolidada adjunta, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la citada Nota 2.d indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad dominante y su grupo de sociedades para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."

El informe de auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2017 se emitió sin salvedades y con el siguiente párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención sobre la Nota 2.6 de las cuentas anuales adjuntas, que indica que la Sociedad presenta pérdidas operativas y flujos de caja de explotación negativos en los últimos ejercicios, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 8.652 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (356 miles de euros negativo a 31 de diciembre de 2016). Como se menciona en la Nota 2.6 de la memoria adjunta, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la citada Nota 2.6 indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."

20.4.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No existe otra información incluida en este Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y

declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros del presente Documento de Registro han sido extraídos de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas de Nextil correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, a excepción de la información recogida en el apartado 20.6 del presente Documento, en el que se incluyen datos internos de la Sociedad, no auditados ni revisados por ningún auditor.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Nextil correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018 no ha sido objeto de auditoría, si bien ha sido objeto del informe especial emitido por KPMG Auditores, S.L., auditores de las cuentas anuales de la Sociedad, requerido por el *"Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea para el semestre finalizado el 30 de junio de 2018"* (el **"Real Decreto 1362/2007"**), en el que se informa de la situación de la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 actualizada al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018. La citada salvedad se reproduce en el apartado 20.1.4.(c) del presente Documento de Registro.

En el citado informe especial, KPMG Auditores, S.L. confirma que, como resultado su análisis y considerando la naturaleza de la salvedad respecto de las cuentas anuales del último ejercicio 2017 y su impacto exclusivamente sobre las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2016, la citada salvedad no resulta ya aplicable en la información financiera semestral a 30 de junio de 2018.

Asimismo, también se presenta información seleccionada del tercer trimestre del ejercicio 2018, que no ha sido auditada.

Estos estados financieros han sido publicados en la CNMV, se incorporan por referencia en la Sección II.C del presente Documento de Registro y están disponibles para su consulta en la siguiente dirección web: Informe financiero Semestral primer semestre y tercer trimestre de 2018 (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFI/ListaIFI.aspx?nif=A-08276651>) e Informe financiero Trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2018 (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/IFI/ListaIFI.aspx?nif=A-08276651>).

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica

En los 3 últimos ejercicios Nextil no ha acordado la distribución de dividendos a favor de los accionistas.

Nextil tiene determinadas limitaciones a la distribución de dividendos que se recogen en la Nota 15.3—"Limitaciones a la distribución de dividendos" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 y en la Nota 14.2—"Reservas y limitaciones a la distribución de dividendos" de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2016. Adicionalmente, esta información se completa con la contenida en la Nota 13.2—"Reservas-Limitaciones a la distribución de dividendos" de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

El importe de la distribución de dividendos se fija por la Junta General Accionistas de Nextil a propuesta del Consejo de Administración.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 17.5—"Deuda Concursal"; Nota 19.3—"Gastos de Personal"; Nota 23.1—"Saldo con entidades relacionadas" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Existen diferentes procedimientos judiciales abiertos en las sociedades del Grupo, tanto laborales como mercantiles.

a). Demandas laborales:

Tres empleados de la Sociedad presentaron sendas demandas ante la jurisdicción laboral frente a Nextil con fecha 29 de marzo de 2018. La cuantía reclamada en estos procedimientos ascendía aproximadamente a 11 mil euros. A fecha del presente Documento de Registro se está a espera de que se fije fecha de juicio.

b). Demandas mercantiles:

- (i) Reclamación de ALSAFIL, S.p.A. frente a Qualitat Técnica Textil, S.L.U., por importe de 51.104,14 euros. Este procedimiento se inició como un procedimiento monitorio y ha quedado transformado en un procedimiento ordinario de acuerdo con la legislación italiana al no considerarse el crédito contra la Sociedad como indubitado. En julio de 2018 se celebró la vista ante el juez del Tribunal de Mantova, quien rechazó la solicitud de Alsafil para la ejecución provisional de la orden europea de pago. En consecuencia, Alsafil no puede reclamar pago alguno por este concepto hasta la conclusión del litigio (la duración media en Italia es más o menos 3 años). El próximo hito en este procedimiento es la celebración de una audiencia prevista para marzo de 2019, en la que se propondrá y discutirá la prueba en un trámite similar a la audiencia previa del procedimiento ordinario español. En paralelo al procedimiento judicial, La Compañía está tratando de solucionar extrajudicialmente la cuestión con el demandante, aprovechando que su crédito se ha puesto en duda sin que hasta la fecha del Documento de Registro se haya alcanzado un acuerdo en este sentido.
- (ii) Reclamación de la Agenzia Entrate del Direzione Provinciale II di Milano frente a QTTI – QUALITÀ TESSILE ITALIA, S.R.L. relativa a la valoración de los activos traspasados desde QTT ITALIA, S.R.L. (P.I. 02043280979) a QTTI – QUALITÀ TESSILE ITALIA, S.R.L. (P.I. 0986060960) que tuvo lugar el 29 de mayo de 2017, registrada el 16 de junio de 2017 ante las autoridades fiscales italianas. La cantidad que podría devengarse a favor del fisco italiano como consecuencia de la nueva valoración de los activos ascendería a 18.600,00 euros. A fecha del presente Documento de Registro se está a espera de que se fije fecha de juicio.

A fecha de registro del presente Documento de Registro la demanda de impugnación de la segregación de Nextil en favor de Dogi Spain ha sido resuelta a favor de la Sociedad.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Con fecha 15 de noviembre de 2018, Nextil —a través de su filial íntegramente participada "Tripoli Investments, S.L."—, compró el 100% de las participaciones sociales de SICI — S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. — y sus filiales dependientes por un importe que asciende a ocho millones de euros más varios pagos contingentes sujetos a la evolución del negocio.

SICI es una sociedad situada en Braga (Portugal) dedicada a la elaboración de prendas para grandes marcas de moda de lujo, con un alto grado de calidad en el servicio y acabados de la producción. A cierre de 2017, SICI alcanzó un EBITDA operativo de 3,7 millones de euros y unas ventas de 21,7 millones de euros y este año 2018 se espera que se alcancen unas ventas superiores a 23 millones de euros. Con esta adquisición, Nextil cumple dos objetivos relevantes. Por un lado, le permitirá crear una unidad de negocio en el sector del lujo donde considera que hay gran capacidad de generar valor y, por otro, da un paso más para alcanzar los objetivos definidos en su Plan Estratégico enfocado a ser uno de los proveedores de servicios integrales de referencia a nivel europeo. Además, esta es la primera operación de Nextil en Portugal lo que supone un avance en el plan estratégico y su internacionalización.

21 INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

a) Capital social de la Sociedad

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—"Patrimonio neto - Fondos propios" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado A.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017.

Esta información se actualiza y complementa con la que se recoge a continuación.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2018 se aprobó el desdoblamiento (split) del número de acciones. De este modo, sin alteración en la cifra del capital social, por cada acción existente de un valor nominal de sesenta y cuatro céntimos de euro (0,064€) se crearon cuatro nuevas acciones de un valor nominal de dieciséis céntimos de euro (0,016€) por cada acción antigua, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales con el fin de reflejar dicha variación. A fecha de registro del presente documento de registro el capital social de la Compañía se fija en 4.617.850,37 euros, representado por 288.615.648 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

En esta misma Junta General de Accionistas también se aprobó autorizar al Consejo de Administración por el plazo de cinco (5) años, para aumentar el capital social hasta la mitad del capital en la fecha de la autorización en una o varias veces y en cualquier momento, delegando además la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital acordados al amparo de esta autorización. A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de Nextil no ha hecho uso de esta autorización.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 se celebró una reunión de la Junta General Accionistas en la que se acordaron dos acuerdos de aumento de capital cuyas condiciones se describen a continuación:

- (i) De un lado, un aumento del capital social de la Sociedad por un importe efectivo máximo de 9.853.907,75 euros, mediante la emisión de un máximo de 15.159.858 nuevas acciones ordinarias de Nextil que serían íntegramente suscritas por Businessgate, S.L., accionista mayoritario de la Sociedad titular, a la fecha de emisión del presente informe, de acciones representativas de un 61,244% de su capital social, y desembolsadas mediante la compensación del crédito ostentado frente a la Sociedad por Businessgate (el "**Aumento por Compensación**"); y

- (ii) Y, de otro lado, un aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 6.235.572,20 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de Nextil, con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad (el "**Aumento con Derechos**"), en un número tal que permita que aquellos accionistas de la Sociedad distintos de Businessgate puedan participar de la operación que se propone, suscribiendo las nuevas acciones ordinarias de Nextil emitidas en ejecución del aumento con derechos al mismo precio de suscripción por acción que el fijado para las nuevas acciones objeto del Aumento por Compensación descrito en el apartado (i) anterior, y mantener sustancialmente el porcentaje de su participación en el capital social de la Sociedad previo al Aumento por Compensación.

Los citados acuerdos se han aprobado por mayoría suficiente.

Con fecha 18 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración ha acordado ejecutar el aumento de capital por compensación de créditos, por lo que el crédito de Businessgate procedente del préstamo participativo (que ascendía a 9,8 millones de euros) ha sido capitalizado en su mayoría (9,4 millones de euros), permanenciando el remanente (0,4 millones de euros) como préstamo participativo (véase apartado 10.1 del presente Documento de Registro). Se prevé que el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y reconocimiento del derecho de suscripción preferente se ejecute a principios del ejercicio 2019.

Al amparo de la delegación de facultades otorgada a su favor conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.(a) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del acuerdo de Aumento por Compensación aprobado por la Junta General extraordinaria de accionistas de Nextil celebrada en primera convocatoria con esta misma fecha, bajo el punto primero de su orden del día, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2018, ha acordado ejecutar el Aumento por Compensación en un importe efectivo (nominal más prima de emisión) de 9.447.543,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.496.490 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, a un tipo de emisión unitario de setenta céntimos (0,70) de euro, esto es, dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal y seiscientas ochenta y cuatro milésimas (0,684) de euro de prima de emisión cada una (en adelante, las "**Nuevas Acciones**"), que ha sido suscrito e íntegramente desembolsado por parte de Businessgate, mediante la compensación parcial del crédito que, por un importe total (principal e intereses) de nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos siete euros, con setenta y cinco céntimos (9.853.907,75) de euro, Businessgate ostenta frente a la Sociedad.

La diferencia existente entre el importe total del Crédito y el importe efectivo del Aumento por Compensación permanecerá como préstamo participativo, para lo que la Sociedad y Businessgate han firmado el día 18 de diciembre de 2018 un nuevo contrato de préstamo participativo que se rige por términos y condiciones idénticos a los que regían para el crédito parcialmente compensado.

En esa misma reunión, el Consejo de Administración ha fijado los términos del Aumento con Derechos, determinando que el capital social de la Sociedad sea aumentado en el importe nominal de 136.649,696 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de sus accionistas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.540.606 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de dieciséis milésimas (0,016) de euro de valor nominal cada una y que se emitirán al mismo tipo de emisión que se ha fijado para el Aumento por Compensación. El importe efectivo del Aumento con Derechos ascenderá, en caso de resultar íntegramente suscrito, a 5.978.424,20 euros, de los que 136.649,696 euros se corresponderían con el importe nominal total del Aumento de Capital y 5.841.774,504 euros se corresponderían con el importe total de la prima de emisión de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital. El resto de condiciones del Aumento con Derechos se publicarán en el

correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("**BORME**") una vez se hayan admitido a negociación las acciones emitidas en virtud del Aumento por Compensación y se haya registrado el correspondiente Folleto de emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En los próximos días se procederá a elevar a público el referido acuerdo de ampliación de capital.

- b) Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente.

A la fecha del presente Documento de Registro, todas las acciones emitidas de Nextil están íntegramente desembolsadas.

- c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.

El valor nominal unitario por acción es de 0,016 euros.

- d) Número de acciones de la sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2017.

Al inicio del ejercicio 2017, el capital social de Nextil ascendía a 4.608.286€. No obstante, esta cifra se vio modificada tras el aumento de capital por compensación de créditos aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2017. Así, tras dicho aumento de capital, el capital social de la Sociedad al final del ejercicio 2017 pasó a ser de 4.617.850€.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—"Patrimonio neto - Fondos propios" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, Nota 14—"Patrimonio neto" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016, Nota 13—"Patrimonio neto" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015 y en los apartados A.8 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 que forman parte integrante del Informe de Gestión consolidado de los ejercicios 2017, 2016 y 2015. Véase la Sección II.C del presente Documento de Registro. Esta información se actualiza con la que se recoge a continuación:

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Acciones	Euros
Inicial	32.363	133.281
Adquisiciones	163.505	683.434
Enajenaciones	(138.609)	(590.198)
Final	57.259	226.517

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Acciones	Euros
Inicial	1.843,00	244,25
Adquisiciones	343.749,00	539.491,27
Enajenaciones	313.229,00	567.137,24
Final	32.363,00	133.281,00

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

	Acciones	Euros
Inicial	1.717,00	109,87
Adquisiciones	126,00	134,38
Enajenaciones	—	—
Final	1.843,00	244,25

En diciembre de 2017 la Sociedad vendió 138.609 acciones propias obteniendo una plusvalía de 3.605 euros.

Con fecha de 14 de junio de 2018, y en el marco de la desinversión en la línea de negocio de “stock service” de tejidos para confeccionistas del norte de Italia y de la costa oeste de Estados Unidos desarrollada por su filial "Qualitat Técnica Textil, S.L.", la Sociedad recibió 149.442 acciones propias como parte del precio de venta, representativas entonces del 0,21% del capital social.

La Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de junio de 2018, autorizó al Consejo de Administración al amparo de la propuesta de acuerdo aprobada en el punto décimo del orden del día, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes, en los términos previstos por la legislación vigente.

A la fecha del presente Documento de Registro, Nextil es titular, directa o indirectamente, de 826.804 acciones propias, representativas del 0,286% de su capital social actual.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

De acuerdo con el apartado G.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2017, autorizó al Consejo de Administración : (i) al amparo de la propuesta de acuerdo aprobada en el punto quinto del orden del día, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1 (b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, delegando en el Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital que pueda acordar al amparo de esa autorización; y (ii) al amparo de la propuesta de acuerdo aprobada en

el punto sexto del orden del día, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o no, con el límite máximo de veinticinco millones de euros.

Durante el ejercicio 2017, el Consejo de Administración no hizo uso de dicha autorización de la junta general ordinaria de accionistas.

La junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2018 reiteró dicha autorización en idénticos términos, sin que a fecha de registro del presente Documento de Registro se haya hecho uso de dicha autorización.

A fecha de registro del presente Documento de Registro, Nextil no tiene emitidos warrants o valores canjeables o convertibles en acciones de Nextil.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital

No procede.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

No procede.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—"Patrimonio neto - Fondos propios" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, en la Nota 14—"Patrimonio neto" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016, y en la Nota 13—"Patrimonio neto" de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2015, así como en el apartado A.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, 2016 y 2015 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017, 2016 y 2015.

Esta información se actualiza con la que se recoge a continuación.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2018 se aprobó el desdoblamiento (split) del número de acciones. De este modo, sin alteración en la cifra del capital social, por cada acción existente de un valor nominal de sesenta y cuatro céntimos de euro (0,064€) se crearon cuatro nuevas acciones de un valor nominal de dieciséis céntimos de euro (0,016€) por acción, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales con el fin de reflejar dicha variación.

En esta misma Junta General de Accionistas también se aprobó autorizar al Consejo de Administración por el plazo de cinco (5) años, para aumentar el capital social hasta la mitad del capital en la fecha de la autorización en una o varias veces y en cualquier momento, delegando además la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con los aumentos de capital acordados al amparo de esta autorización.

A fecha de registro del presente documento de registro el capital social de la Compañía se fija en 4.617.850,37 euros, representado por 288.615.648 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas, constituyendo una única clase y serie.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, Nextil tiene por objeto:

"El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos en explotación turística.

La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo."

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de Nextil en su domicilio social y en su página web (www.nextil.com).

La escritura de constitución de Nextil puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

En el apartado C. del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Nextil del ejercicio 2017 se recoge información relativa a este epígrafe. Dicha información se complementa con la que se recoge a continuación.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración:

- Estatutos sociales de Nextil:

“Capítulo III.- Consejo de Administración

Artículo 24º.- Elección de Consejo.- El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, que podrán ser personas naturales o jurídicas.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas. La elección de los miembros del Consejo de Administración se hará en la forma establecida en la Ley, Para ser Consejero no es preciso ser accionista. Si durante el plazo para el que hubieran sido nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, así como uno o varios Consejeros Delegados.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de la aceptación del cargo y deberá presentarse a inscripción en el Registro Mercantil, dentro de los diez días siguientes a aquella, haciéndose constar expresamente los nombres, apellidos, estado civil, la edad por medio de la indicación de la fecha de nacimiento, el domicilio, la nacionalidad y las circunstancias del documento de identificación de los designados, así como cualesquiera otras circunstancias exigidas por la Ley.

(...)

Artículo 26°.- Presidencia y Secretaría.- Una vez elegido el Consejo y si la Junta no lo hubiere hecho al tiempo de su nombramiento, sus componentes designarán libremente de su seno un Presidente y, si así lo acordase, uno o más Vice-Presidentes. También designarán un Secretario y si lo tienen a bien, uno o más Vice-Secretarios, que podrán no ser Consejeros.

Artículo 27°.- Duración del Cargo. Vacantes.- La duración del cargo de Consejero es de cuatro años. Los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Si durante el plazo de duración de los cargos se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas. Como excepción, de producirse la vacante una vez convocada la Junta y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta.

La Junta General de Accionistas podrá, en cualquier momento, remover a uno o más miembros del Consejo de Administración o revocar el nombramiento del Consejo de Administración.

Artículo 28°.- Funcionamiento del Consejo.- El Consejo de Administración se reunirá cuando lo acuerde su Presidente o lo pida cualquiera de sus miembros una vez al trimestre a los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente será designado, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre los miembros del Consejo de Administración. El cargo de Presidente podrá recaer en un Consejero ejecutivo, para lo que se requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

En caso de que el Presidente del Consejo de Administración tenga la condición de Consejero ejecutivo, el Consejo de Administración, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, deberá nombrar necesariamente a un Consejero coordinador de entre los Consejeros independientes, que estará especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un Consejo de Administración ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designará un Secretario y en su caso, uno o varios, Vice-Secretarios.

Las reuniones podrán celebrarse en el domicilio social o fuera de éste, y su convocatoria corresponderá al Presidente del Consejo de Administración o, por un número de Consejeros que representen, al menos, un tercio de los miembros del Consejo, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá celebrarse también en varios lugares conectados por sistemas que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real. Los asistentes a cualquiera de los lugares se considerarán, a todos los efectos, como asistentes a la misma y única reunión. La sesión se entenderá celebrada donde se encuentre el mayor número de consejeros y, en caso de empate, donde se encuentre el presidente del Consejo de Administración o quien, en su ausencia, la presida.

Los Consejeros podrán delegar su representación para las reuniones del Consejo de Administración en otro Consejero, si bien los Consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del Consejo de Administración no ejecutivo. El otorgamiento

de la representación se hará constar por medio de simple carta dirigida al Presidente.

En caso de empate en la adopción de acuerdos, el Presidente gozará de voto de calidad.”

- Reglamento del Consejo de Administración de Nextil:

El Capítulo Sexto ("Designación y Cese de Consejeros"), el Capítulo Séptimo ("Información del Consejero"), el Capítulo Octavo ("Retribución del Consejero") y el Capítulo Noveno ("Deberes del Consejo") del Reglamento del Consejo de Administración de Nextil contienen el estatuto jurídico del Consejero de Nextil:

“Capítulo VI.-Designación y cese de consejeros

Artículo 17.- Nombramiento de Consejeros.

- 1). Los Consejeros seran designados por la Junta General o por el Consejo de Administracion de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.*
- 2). Las propuestas de nombramiento de Consejeros corresponden a la Comision de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demas casos.*
- 3). La propuesta de nombramiento debera it acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y meritos del candidato propuesto que se unira al acta de la Junta General o del propio Consejo.*
- 4). Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administracion a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptacion que tiene legalmente atribuidas requieran, para su validez, acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes del Consejo.*
- 5). La propuesta de nombramiento de cualquier Consejero no Independiente debera ir precedida, ademas, de informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones.*

Artículo 18. Reección de Consejeros.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General requieran, para su validez, el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo.

Las propuestas de reelección de Consejeros corresponden a la Comision de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demas casos.

La propuesta de reelección de cualquier Consejero no Independiente debera ir precedida, ademas, de informe de la Comision de Nombramientos y Retribuciones

.Las propuestas de reeleccion de Consejeros que el Consejo de Administracion decida someter a la Junta General requieran, para su validez, el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo.

Artículo 19. Duración del cargo.

Los Consejeros ejerceran su cargo durante el plazo de cuatro arios, pudiendo ser reelegidos,

una o mas veces, por periodos de igual duracion maxima.

El Consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podra prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social, total o parcialmente, analogo al de la Sociedad durante el plazo de dos arios.

La Junta General de Accionistas podra dispensar al Consejero saliente de esta obligación o acortar el periodo de su duración.

Artículo 20. Cese de los Consejeros.

- 1) *Los Consejeros cesaran en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando asi lo acuerde la Junta General, en use de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.*
- 2) *Los Consejeros deberan poner su cargo a disposicion del Consejo de Administracion y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimision en los siguientes casos:*
 - (a) *Cuando alcancen la edad de setenta arios.*
 - (b) *Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero, excepto cuando sea titular de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad.*
 - (c) *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibicion legalmente previstos.*
 - (d) *Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
 - (e) *Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (asi, por ejemplo, cuando un Consejero Dominical transmita su participacion en el capital social de la Sociedad).*

Artículo 21. Objetividad y secreto de las votaciones.

- 1) *De conformidad con lo previsto en el articulo 28 del presente Reglamento, los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reeleccion o cese se abstendran de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.*
- 2) *Todas las votaciones del Consejo de Administracion que versen sobre el nombramiento, reeleccion o cese de Consejeros seran secretas.*

Capítulo VII.- Información del Consejero

Artículo 22. Facultades de información e inspección.

El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demas antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de informacion se extiende a sus sociedades filiales.

Artículo 23. Auxilio de expertos.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros Externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve Y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser aprobada por el Consejo de Administración.

Capítulo VIII.- Retribución del Consejero

(...)

Capítulo IX.- Deberes del Consejero

Artículo 25. Obligaciones generales del Consejero.

En el desempeño de sus funciones, el Consejero obrará de conformidad con los principios de diligencia y lealtad de los administradores previstos en la Ley, quedando obligado, en particular, a:

- (a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo así como, cuando proceda, de los órganos delegados a los que pertenezca.*
- (b) Asistir personalmente a las reuniones del Consejo y participar activamente en sus deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.*

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarlo.

- (c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.*
- (d) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.*
- (e) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o incluyan en el Orden del Día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.*

Artículo 26. Deber de confidencialidad del Consejero.

- 1. El Consejero guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos delegados de que forma parte y, en todo caso, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.*
- 2. La obligación de confidencialidad subsistirá aun cuando haya cesado en el cargo.*

Artículo 27. Obligación de no competencia.

Salvo autorización expresa del Consejo de Administración, el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales ni ocupar cargo alguno en sociedades que tengan un objeto social, total o parcialmente, analogo al de la Sociedad. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en Sociedades del Grupo de la Sociedad, y de aquellos que ya desempeñara con anterioridad a su nombramiento en la Sociedad, y de las que haya informado previamente a su nombramiento.

Artículo 28. Conflictos de interés.

Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados personalmente.

Artículo 29. Uso de activos sociales.

- 1. El Consejero no podrá hacer use de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada en condiciones de mercado.*
- 2. Excepcionalmente, podrá dispensarse al Consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Artículo 30. Información no pública.

- 1. El uso por el Consejero de información no pública de la Sociedad con fines privados solo proceda si se satisfacen las siguientes condiciones:*
 - (a) que dicha información no se aplique en conexión con operaciones de adquisición o venta de valores de la Sociedad;*
 - (b) que su utilización no cause perjuicio alguno a la Sociedad; y*
 - (c) que la Sociedad no ostente un derecho de exclusiva o una posición jurídica de analogo significado sobre la información que desea utilizarse.*
- 2. Complementariamente a la condición prevista en la anterior letra a) anterior, el Consejero ha de observar las normas de conducta establecidas en la legislación del mercado de valores y, en especial, las consagradas en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.*
- 3. La condición prevista en la anterior letra c) puede suplirse por la autorización del Consejo de Administración, acordada con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo.*

Artículo 31. Oportunidades de negocios.

- 1. El Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de allegado, una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a esta, que esta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, siempre que entre ellos se encuentre, al menos un Consejero Independiente.*

2. *A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversion u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.*

Artículo 32. Operaciones indirectas.

El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiendolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se hayan sometido a las condiciones previstas en los artículos anteriores.

Artículo 33. Deberes de información del Consejero.

1. *El Consejero deberá informar a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares, dentro del segundo grado de parentesco, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y en el Real Decreto 377/1.991, de 15 de Marzo, sobre comunicación de participaciones significativas.*
2. *El Consejero también informará a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras Sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.*

Artículo 34. Transacciones con accionistas significativos.

1. *El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista titular de una participación significativa en el capital de la Sociedad.*
2. *Será necesario el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo, para la aprobación del acuerdo autorizando este tipo de transacciones.*

En su decisión, el Consejo deberá valorar la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de que los términos de la transacción se realice en condiciones de mercado.

Artículo 35. Principio de transparencia.

El Consejo de Administración reflejara en su información pública anual un resumen de las transacciones más relevantes realizadas por la Sociedad con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones de Nextil pertenecen a una misma clase y serie.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad, cada acción al corriente de sus desembolsos confiere a su titular legítimo la condición de socio y los derechos que le atribuye la Ley a los socios y, entre ellos, los siguientes:

- (a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- (b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.
- (c) El de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales.
- (d) El de información.

La sociedad deberá dar trato igual a los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

La modificación de los derechos de los accionistas de Nextil requiere la modificación de los Estatutos Sociales de Nextil.

Los Estatutos Sociales de Nextil no establecen condiciones distintas a las contenidas en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de estatutos sociales.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de Nextil, las Juntas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas por el Consejo de Administración y, en su caso, por los liquidadores de la Sociedad. La convocatoria será firmada por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario o la persona a quién el Consejo haya autorizado expresamente y se hará mediante anuncios publicados conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, para cada caso, por lo menos, un mes antes de la fecha fijada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente de este artículo y los supuestos en que la Ley de Sociedades de Capital establezca una antelación superior.

Cuando la Sociedad ofrezca a los accionistas la posibilidad efectiva de votar por medios electrónicos accesibles a todos ellos, las Juntas Generales extraordinarias de la Sociedad podrán ser convocadas con una antelación mínima de quince días, previo acuerdo adoptado en Junta General ordinaria en los términos que al efecto resulten aplicables conforme a la normativa aplicable a la Sociedad.

Sin embargo, no será necesaria la convocatoria de la Junta General de Accionistas, que quedará válidamente constituida con carácter de Junta Universal para resolver sobre cualquier asunto de competencia de la Junta General de Accionistas, cuando esté presente o representado la totalidad del capital social y los asistentes acepten, unánimemente, tanto la celebración de la Junta como su Orden del Día.

El Consejo de Administración deberá convocar la Junta General cuando lo soliciten socios titulares de

al menos, un tres por ciento del capital social. La solicitud se hará mediante requerimiento notarial dirigido al Presidente del Consejo de Administración y expresará los asuntos a tratar en la Junta. La Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiere requerido notarialmente a los administradores para convocarla. El Consejo de Administración establecerá el Orden del Día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

Los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. En ningún caso podrá ejercitarse este derecho respecto a la convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la junta convocada.

21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

A fecha de registro del presente Documento de Registro, no existen disposiciones en los Estatutos sociales ni en los reglamentos internos de la Sociedad que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de la Sociedad.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 y en el artículo 125 del Real Decreto legislativo 4/2015, no existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Nextil ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Nextil ni en ninguno de sus reglamentos internos que imponga condiciones más rigurosas que las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital para realizar cambios en el capital social de la Sociedad.

22 CONTRATOS RELEVANTES

No existe ningún contrato relevante al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial.

Los contratos más relevantes del Grupo son:

- a) Contrato de arrendamiento de la nave de Masnou, con la empresa Investholding JD, S.L., donde se realiza la actividad de Dogi Spain. Dicho contrato tiene vigencia hasta el 26 de noviembre de 2018. Este contrato se describe en detalle en el riesgo a) ii) viii) —"Riesgos e incertidumbres de las actividades relacionadas con el centro productivo donde desarrolla su actividad la sociedad dependiente Dogi Spain, S.L.U." de la Sección I- Factores de Riesgo del presente Documento de Registro y en el punto 6.4.1 —"Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación" del presente Documento de Registro.

- b) Contrato de refinanciación de la deuda de la filial americana EFA, firmado en fecha 9 de septiembre de 2018 y que es un crédito revolving con vencimiento a 3 años. Este contrato se menciona en el riesgo a) ii) iii) —"Riesgo de elevado endeudamiento" de la Sección I- Factores de Riesgo del presente Documento de Registro y en el apartado 10.4— "Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor" del presente Documento de Registro.
- c) El 16 de octubre de 2013 (coincidiendo con la entrada de Sherpa Capital en el capital de la Compañía) y el 31 de octubre de 2014, se firmaron dos novaciones modificativas de convenio de acreedores de Nextil, aprobado por el Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona el 19 de julio de 2010. En el riesgo a) i) —"Riesgo de liquidación" de la Sección I- Factores de Riesgo del presente Documento de Registro se hace referencia a estas novaciones.

No existe ningún contrato relevante adicional a los mencionados anteriormente (al margen de otros pequeños contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial (contratos de suministro eléctrico, de mantenimiento etc..)).

23 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a expertos.

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No procede.

24 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de Nextil pueden examinarse dónde se indica a continuación:

Documento	Domicilio social Nextil	Página web Nextil (1)	Página web CNMV(2)	Registro Mercantil de Madrid
Escritura de constitución.....	Sí			Sí
Estatutos Sociales.....	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de Accionistas.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración.....	Sí	Sí	Sí	Sí
R.I.C.M.V.(3).....	Sí	Sí	Sí	
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2017.....	Sí	Sí	Sí	Sí
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2016.....	Sí	Sí	Sí	Sí
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2015.....	Sí	Sí	Sí	Sí

Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondiente al ejercicio 2017.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondiente al ejercicio 2016.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondiente al ejercicio 2015.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016.....	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2015.....	Sí	Sí	Sí	Sí

(1): <http://www.nextil.com/>

(2): www.cnmv.es Información Nextil en CNMV

(3): Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

(4): Informe Anual de Gobierno Corporativo (de conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado correspondiente).

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro (véase Sección II.C) todos los hechos relevantes publicados en la página web de la CNMV desde el 30 de junio de 2018 hasta la fecha del presente Documento de Registro que, asimismo, pueden consultarse en la página web de Nextil (www.nextil.com).

De estos hechos relevantes los más significativos son los siguientes:

- Hecho relevante de 30 de julio de 2018 (núm. registro 268621) por el que Nextil comunicó la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2018, incluyendo el cambio de página web corporativa.
- Hecho relevante de 2 de agosto de 2018 (núm. registro 267175) por el que Nextil comunicó la formalización del desdoblamiento de acciones aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2018 y el cambio de ticker.
- Hechos relevantes de 25 de septiembre de 2018 (núm. registro 269872 y 269888) por los que Nextil ha comunicado la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la sociedad S.I.C.I. 93 BRAGA – Sociedade de Investimentos Comerciais e Industriais, S.A. ("SICI") a través de su filial "TRIPOLI INVESTMENTS, S.L."
- Hecho relevante de 28 de septiembre de 2018 (núm. Registro 270054) por el que Nextil remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores información sobre los resultados correspondientes al primer semestre de 2018.
- Hecho relevante de 15 de noviembre de 2018 (núm. Registro 271616) por el que Nextil remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores información sobre los resultados del tercer trimestre de 2018.

- Hecho relevante de 16 de noviembre de 2018 (núm. Registro 271649) por el que Nextil comunicó el cierre de la operación de adquisición de la sociedad S.I.C.I. 93 Braga.
- Hecho relevante de 17 de noviembre de 2018 (núm. Registro 271680) por el que Nextil publicó la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.
- Hecho relevante de 18 de diciembre de 2018 (núm. Registro 272755) por el que Nextil publicó la presentación de la Junta General Extraordinaria de accionistas.
- Hecho relevante de 18 de diciembre de 2018 (núm. Registro 272795) por el que Nextil publicó los acuerdos sociales aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2018, relativos a la aprobación del aumento de capital por compensación de créditos y al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias.
- Hecho relevante de 18 de diciembre de 2018 (núm. Registro 272797) por el que Nextil publicó los acuerdos sociales aprobados por el Consejo de Administración celebrado el 18 de diciembre de 2018, relativos a la ejecución del aumento de capital por compensación de créditos.

25 INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En la Nota 1—"Actividad y estructura del Grupo" de las Cuentas Anuales consolidadas de Nextil correspondientes al ejercicio 2017 (véase la Sección II.C. del presente Documento de Registro), se incluye la denominación, país, actividad, datos de patrimonio neto y capital social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, así como el porcentaje de participación de Nextil en las principales sociedades del Grupo.

Asimismo, en el epígrafe 7 del presente Documento de Registro se incluye información sobre las participaciones accionariales de Nextil en el capital de sus principales sociedades controladas, controladas conjuntamente y asociadas. Al margen de estas participaciones, no existen otras participaciones accionariales que puedan tener un efecto significativo en la valoración o posición financiera de Nextil.

C. INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA.

A continuación se detalla la información que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro y que está disponible pinchando en los links activos o dirigiéndose a las páginas web que se indican a continuación:

- [Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.](#)
- [Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.](#)
- [Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.](#)
- [Informe financiero correspondiente al tercer trimestre de 2018.](#)
- [Informe financiero Semestral primer semestre de 2018.](#)
- [Comunicaciones de hecho relevante publicadas en la página web de la CNMV](#)
- [Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2017.](#)

D. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Tal y como se indica en el apartado II del presente Documento de Registro, éste incorpora magnitudes y ratios financieros, entre otros, el "EBITDA" o la "Deuda Neta", que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (o *alternative performance measures* –"APM"–), de conformidad con las Directrices 2015/1415 de la European Securities and Markets Authority (ESMA), publicadas con fecha 5 de octubre de 2015, que Nextil ha seguido para su elaboración. Las APM se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera en la medida que son utilizadas por Nextil en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas. No obstante, las APM no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las NIIF-UE y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF-UE. Las APM utilizadas por Nextil se detallan en el apartado 2.1 del Informe de Gestión consolidado del Grupo Nextil correspondiente al ejercicio 2017.

Por tanto, las APM utilizadas por Nextil podrían no ser comparables con otras APM denominadas de igual forma o similar por otras sociedades. Se adjunta a continuación un glosario en el que se incluye detalle de las APM utilizadas, así como el método de cálculo y la conciliación de las mismas con los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, la información intermedia consolidada a 30 de junio de 2018 y a 30 de septiembre de 2018.

Medida alternativa de rendimiento	Definición/Relevancia	Forma de cálculo	Conciliación con los Estados Financieros Consolidados				
			30/09/2018	30/06/2018	2017	2016	2015
			En millones de €				
EBITDA	Indicador de la capacidad de generación de beneficios del Grupo considerando únicamente su actividad productiva, eliminando las dotaciones a la amortización, el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo.	- Resultado del ejercicio:	-6,5	-4,8	-7,2	+0,1	-8,5
		Dotac. Amortización:	+2,6	+1,6	+2,7	+1,8	+2,0
		- Otros resultados:	+1,0	+0,7	+0,0	-1,3	+0,0
		- Resultado Financiero:	+1,1	+0,6	+1,2	+0,2	+0,0
		- Impuesto sobre sociedades:	-0,2	-0,1	-0,4	+0,0	+0,0
		- EBITDA	-2,0	-2,0	-3,7	+0,8	-6,5
EBIT	Indicador de la capacidad de generación de beneficios del Grupo considerando únicamente su actividad productiva, el efecto del endeudamiento y el efecto impositivo.	- Resultado del ejercicio:	-6,5	-4,8	-7,2	+0,1	-8,5
		- Resultado Financiero:	+1,1	+0,6	+1,2	+0,2	+0,0
		- Impuesto sobre sociedades:	-0,2	-0,1	-0,4	+0,0	+0,0
		EBIT	-5,6	-4,3	-6,4	+0,3	-8,5

Necesidades Operativas De Fondos	Indicador de las necesidades operativas de fondos. Este ratio se calcula sumando al importe de las existencias las deudas con clientes y otras cuentas a cobrar y restando las deudas con proveedores y acreedores y otras cuentas a pagar	- Existencias: - Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar: - Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar: - NECESIDADES OPERATIVAS DE FONDOS:	12,9 20,8 -15,2 18,5	12,0 20,0 -15,7 16,3	13,5 18,6 -10,0 10,4	9,1 11,3 -10,0 10,4	8,9 7,8 -7,4 9,3
Deuda Financiera Neta	Magnitud relevante para analizar la situación financiera del Grupo	- Calculado como la suma de las partidas "Deudas con Entidades de Crédito y otros pasivos financieros" y "Deudas con empresas del Grupo" y minorado por el efectivo y medios equivalentes y otros depósitos.	Ent. Fin. l/p: 5,9 Deud. Grupo l/p: 0 Ent. Fin. c/p: 39,8 Deud. Grupo c/p: 0 Efectivo y otros: -1,1 DEU. FIN. NETA: 44,6	Ent. Fin. l/p: 6,5 Deud. Grupo l/p: 0 Ent. Fin. c/p: 34,9 Deud. Grupo c/p: 0 Efectivo y otros: -0,7 DEU. FIN. NETA: 40,7	Ent. Fin. l/p: 3,8 Deud. Grupo l/p: 0 Ent. Fin. c/p: 28,5 Deud. Grupo c/p: 4,9 Efectivo y otros...: -1,1 DEU. FIN. NETA: 36,1	Ent. Fin. l/p: 6,8 Deud. Grupo l/p: 1,9 Ent. Fin. c/p: 17,53 Deud. Grupo c/p: 0 Efectivo y otros: -4,28 DEU. FIN. NETA: 21,95	Ent. Fin. l/p: 8,5 Deud. Grupo l/p: 0 Ent. Fin. c/p: 4,9 Deud. Grupo c/p: 0 Efectivo y otros: -0,1 DEU. FIN. NETA: 13,3
Deuda Financiera Neta/EBITDA (veces)	Permite analizar la relación entre la Deuda financiera neta y el EBITDA (veces)	Calculado como: - Endeudamiento financiero bruto: menos efectivo y medios equivalentes - Endeudamiento financiero neto: - EBITDA: Deuda Financiera Neta/EBITDA (veces):	45,7 -1,1 44,6 /-2,05 -21,76	41,4 -0,7 40,7 /-2,017 -20,18	37,2 -1,1 36,1 /-3,7 -9,76	26,23 -4,28 21,95 /0,8 27,43	13,5 -0,1 13,4 /-6,5 2,06
Deuda Financiera Neta/Capital empleado (%)	Permite analizar la relación entre la Deuda financiera neta y el Capital empleado	Calculado como: - Endeudamiento financiero bruto: menos efectivo y medios equivalentes - Endeudamiento financiero neto: - Capital social: Deuda Financiera Neta/Capital empleado (%):	45,7 -1,1 44,6 /4,6 968%	41,4 -0,7 40,7 /4,6 883%	37,2 -1,1 36,1 /4,6 782%	26,23 -4,28 21,95 /4,6 476%	13,5 -0,1 13,4 /4,6 290%

ROACE	Permite analizar la relación entre el resultado antes de impuestos y los activos totales de la Compañía	Calculado como: Resultado del ejercicio: menos impuesto de sociedades Resultado ejercicio antes de impuestos: Activos totales: ROACE (%):	-6,5 -0,2 -6,7 /51,1 -13%	-4,8 -0,1 - 4,9 /51,9 -9,4%	-7,17 -0,35 -7,5 /52,9 -14%	+0,1 0,3 +0,4 /42,2 1%	-8,5 0 -8,5 /24,1 -35%
-------	---	--	---------------------------------------	---	--	---	---

Madrid, a 20 de diciembre de 2018

D. Alfredo Bru Tabernero